



KOLLASUYO

Revista de Estudios Bolivianos
Director y Fundador

ROBERTO PRUDENDIO ROMECÍN

Nº 88

PRIMER SEMESTRE
1975

© Rolando Diez de Medina, 2004
La Paz –Bolivia

INDICE

[Nuestro Problema Marítimo](#)
[Derechos Seculares de Bolivia Sobre la Costa del Pacifico](#)
[III Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho al Mar](#)
[La Nota de König y Otros](#)
[Opiniones de Políticos y Escritores del Pasado](#)
[Una Entrevista con el Dr. Montes](#)
[Los Vértices Cooperantes](#)
[Los Tratados](#)
[La Audiencia de Charcas y el Caso de Arica](#)

[Nuestro Problema Marítimo](#)

El problema marítimo es nuestro problema radical, y es deber de todos cuantos tengan alguna idea que aportar para su solución hacerla conocer, sobre todo en momentos en los que parece abrirse algún camino para lograr nuestro común anhelo de llegar al mar. Las ideas que se van a escuchar, no son nuevas en mí. Fueron expuestas ya, hace 23 años, con ocasión de las notas de 1950 cambiadas entre nuestro Embajador en Santiago, Alberto Ostria Gutiérrez y el canciller chileno Walker Larraín. La conferencia fue luego publicada en folleto por la Facultad de Derecho. Expusimos también nuestros puntos de vista a los funcionarios de la Cancillería durante el ministerio de Alberto Crespo Gutiérrez; igualmente en la Escuela de Altos Estudios Militares; en el Rotary Club y en otras oportunidades.

Como entonces, quisiéramos hablar ahora sin lirismo; sin el acento plañidero que se suele emplear cuando se trata estas cuestiones. El sentimentalismo ofusca la claridad de la mente e impide tratar el problema con la objetividad y con el realismo que debe ser tratado.

De nada nos servirán, en esta ocasión, las evocaciones históricas de nuestra infausta guerra del Pacífico. Dejemos la historia a los historiadores, y encaremos el problema como lo haría un estadista avisado y prudente, con el criterio de un hombre de negocios. Hemos vivido demasiado mirando hacia el pasado; creo que ahora debemos mirar al porvenir.

Tampoco nos servirá de mucho insistir en nuestros derechos y embriagar nos con el aspecto jurídico de la cuestión, como solemos hacerlo. Hemos vivido casi un siglo esperando el día rosado de las reivindicaciones, ilusionados en los románticos principios que dieron origen a la Liga de las Naciones, a la ONU, a la OEA, ya todos cuantos congresos y asambleas internacionales se han reunido, sin querer comprender que no existe la justicia internacional, que no ha existido nunca. Son los países fuertes o los países hábiles los que tienen siempre la razón. El derecho no tiene fuerza por sí mismo: hay que hacerlo valer, o en el campo de la contienda o en el campo diplomático. Un negociador inteligente puede obtener más victorias que una batalla.

Sabemos que nuestro país no tiene posibilidades ningunas para reivindicar por las armas el litoral perdido, y que aun si las tuviera no sería el camino aconsejable, pues las guerras actuales que se ensañan contra las ciudades y los no combatientes sólo dejan destrucción y pobreza. Nadie obtiene ventaja. Por lo demás, las presiones internacionales, cada día mayores, harían muy difícil una guerra en Latinoamérica.

Algunos sueñan, al parecer, con una nueva alianza con el Perú, que sería tan funesta para nuestro país como la anterior. No creemos que el Perú se aventure en una guerra por territorios que al final no los necesita y que no tienen valor alguno más que para Bolivia. Pero si un sentimentalismo revanchista y patriotero los llevase a tan descabellada aventura, y suponiendo que pudieran vencer, la guerra terminaría en el río Loa, porque Chile defendería a sangre y fuego Antofagasta, ya que allí está la fuente de su economía, el principal rendimiento de sus recursos. La pérdida de Antofagasta sería casi la liquidación misma de Chile. El Perú, recobrando Arica y Tarapacá, no tendría ya el menor interés en continuar la guerra, que allí terminaría, terminando también con todas las aspiraciones bolivianas de llegar al mar.

Creemos que el problema marítimo no es un problema sentimental, ni jurídico, ni histórico: es un problema económico y un problema de soberanía. Un país que no dispone de una libre y propia salida al mar no es completamente soberano, ya que depende, para su comercio internacional, de las naciones marítimas. Bolivia necesita de un puerto sobre el Pacífico: esa es la realidad, y lo necesitará más aún en el futuro, cuanto mayor sea su desenvolvimiento industrial y su capacidad de exportación. Nunca podrá llegar a un completo desarrollo sin un puerto propio. Y no se diga, como lo hacen algunos, que Bolivia, económicamente no necesita puerto, ya que puede utilizar los de Chile, del Perú, de la Argentina y del Brasil sin pagar impuestos.

Desde luego no es lo mismo usufructuar de un puerto ajeno que tener uno propio. Cualquiera liberación de impuestos se deberá a una graciosa concesión que puede ser abrogada en cualquier momento, aunque dicha graciosa concesión esté respaldada por tratados. Sabemos por experiencia que, en determinadas ocasiones, los tratados se convierten en papel quemado. Tenemos el antecedente de la guerra del Chaco. Chile, a pesar del tratado de 1904, que otorga a Bolivia amplia libertad de tráfico por los puertos chilenos, prohibió la importación de armas. El Perú hizo lo mismo, y nuestro país, estuvo al borde de levantar las manos ante el Paraguay por falta de implementos bélicos, si aquella prohibición no hubiera sido levantada.

Tampoco es verdad que haya una completa liberación de impuestos. Por lo menos el Perú los cobra para la carga que no sea estrictamente oficial, de acuerdo al Convenio de Tránsito Boliviano-Peruano de 15 de junio de 1948. Ya nuestra Cancillería ha hecho gestiones ante la del Perú modificar el artículo IV de dicho Convenio, que dice a la letra: "Ambos gobiernos podrán mantener en los puertos y lugares por los que se realicen operaciones de tránsito, Agencias para el debido cumplimiento del presente Convenio. Dichas Agencias podrán correr pólizas de despacho ante las Aduanas del otro país sólo para la carga de importación y exportación de propiedad de su respectivo Gobierno". Nuestra Cancillería, en una nota a la del Perú, pide que se re considere esta limitación que perjudica al comercio boliviano: "El Gobierno de Bolivia —dice— encuentra que la limitación de efectuar despachos de carga a las Agencias Aduaneras, sólo para la carga de propiedad gubernamental, impide el crecimiento del tráfico comercial por puertos peruanos, principalmente por el puerto de Mollendo, lo cual repercute en favor de la República de Chile donde existe dicha limitación".

Sabemos sin embargo que también en los puertos chilenos se tropiezan con dificultades por la elevación arbitraria de las tarifas para el acarreo marítimo, amén de los robos y descuidos, intencionados o no, a que está expuesta la carga boliviana, sin que nuestro gobierno pueda intervenir en lo más mínimo.

Hay quienes creen que estos inconvenientes tendrán solución con la integración americana, sobre todo con el Acuerdo del Grupo Andino. Chile nos mantiene en esa esperanza bastante ingenua y engañosa. Lo que no piensan los entusiastas de la "integración", es que, haya integración o no la haya, los puertos de Chile seguirán siendo de Chile, y los peruanos del Perú, y Bolivia se quedará sin ninguno. No se olvide que el Acuerdo de Cartagena sólo tiene carácter económico y que no ha de anular las nacionalidades.

Bolivia, como nación, tiene necesidad de un puerto propio, tanto para ejercitar su plena soberanía, cuanto para el incremento de su desarrollo económico. Cuanto mayores sean las posibilidades de su exportación, más en evidencia se mostrará esta imperiosa necesidad. Sólo nos referiremos a un producto por los altos precios que ha cobrado actualmente en el mercado internacional: el petróleo. Nuestra producción y exportación es aún pequeña, pero hay muchas probabilidades de que Bolivia se convierta en importante país petrolero. Si así fuera, ¿por dónde podríamos exportarlo? Las naciones por cuyos puertos tuviera que pasar este producto no verían indiferentes el enriquecimiento boliviano y procurarían que parte de esa riqueza les

aprovechara también. Recordemos las dificultades que hubo que superar para construir el oleoducto a Arica. Nuestro país tuvo que aceptar la imposición de Chile de que se lo considerara prioritario en la venta. Consideremos igualmente lo que sucede con el gas. Mientras Libia vende a 2 dólares los mil pies cúbicos, Bolivia hizo un acuerdo con la Argentina para venderle a 35 centavos de dólar, y sólo después de largas y engorrosas gestiones se consiguió que el cánón se elevara un tanto. El acuerdo con el Brasil no es tampoco mucho más ventajoso. Esas son las consecuencias fatales de un país mediterráneo. De nada servirán sus riquezas a Bolivia si no puede exportarlas libremente. Sin un puerto propio nuestro país no logrará su desarrollo; se verá siempre limitado en sus aspiraciones por las naciones vecinas, las que, a pesar de todas las hermandades, no permitirán que Bolivia crezca mucho.

Se ha dicho últimamente que para llegar al mar, es necesario desarrollarse previamente. Nosotros creemos lo contrario: para que Bolivia progrese y se desarrolle tiene antes y necesariamente que llegar al mar. Es, pues, de vital importancia resolver el problema marítimo. Pensamos que, para resolverlo, debiera ser encarado más que como un derecho, como una necesidad, negociando abierta, pacífica y amigablemente con Chile. Esta nación terminará por comprender que a ella también le conviene abrirnos el acceso al mar, pues sólo así se crearán vínculos económicos que favorecerán a ambos pueblos.

Bolivia no puede permanecer enclaustrada, pues su enclaustramiento es un problema que afecta a la América toda, y que terminará por afectar desfavorablemente a Chile, país que tiene que resolver, un día u otro, este serio problema. Si bien nuestro país, siempre fiel a los tratados que estipula, no tienen una reclamación formal de derecho, tiene sí, un derecho moral innegable. Perdió su litoral en una guerra que no provocó; en una típica guerra de conquista de territorios que se los sabía ricos, pero que Bolivia, por la distancia de sus centros poblados y por su magra economía, no podía aprovechar. El Pacto de Tregua fue impuesto por Chile a la terminación de la guerra, y a base de él se suscribió el Tratado de paz de 1904. Los historiadores chilenos afirman que ese Tratado, firmado veinte años después, se lo acordó con toda libertad. Pero ellos saben bien que eso no es cierto. Bolivia se hallaba asfixiada en su economía por el "dogal aduanero". Chile era prácticamente dueño de las aduanas de Bolivia en el tráfico del Pacífico, y entregaba al Estado boliviano sólo un porcentaje, después de hacerse pago de los gastos de guerra. Uno de los artículos del Pacto de Tregua decía a la letra: "En el puerto de Arica se cobrará conforme al arancel chileno los derechos de internación por las mercaderías extranjeras que se destinen al consumo de Bolivia, sin que ellas puedan ser en el interior gravadas con otro derecho". Es decir que, por este Pacto, Bolivia no era siquiera libre de crear Aduanas en su propio territorio.

Por lo demás, lo saben todos, que el Tratado de 1904 se firmó bajo la impresión de la Nota del Ministro König, que entrañaba muy poco velada amenaza de volver a la guerra en momentos en los que Chile se había enriquecido con el salitre de Atacama, y Bolivia, sojuzgada en su economía, se hallaba más pobre y débil que nunca. En términos desusados en el trato diplomático, el Ministro König decía: "Es un error muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, el opinar que Bolivia tiene derecho de exigir un puerto en compensación de su litoral... No hay tal cosa. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones. Que el Litoral es rico y vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale; que si nada valiera, no habría interés en su conservación. Terminada la guerra, la nación vencedora impone sus condiciones y exige el pago de los gastos ocasionados. Bolivia fue vencida, no tenía con qué pagar y entregó el Litoral".

Esta extraña Nota fue calificada en la misma prensa de Chile como un "brulote diplomático". Sin embargo su Cancillería siguió por la misma vía imperialista hasta lograr el Tratado de Paz y Amistad de 1904, que si mantuvo la paz, no cosechó ciertamente mucha amistad.

El litoral boliviano le reportó a Chile cuantiosos recursos. El presupuesto de aquel país en 1879 no contemplaba sino 15 millones de pesos en su rubro de ingresos. Al poco tiempo de la guerra ascendían sus ingresos a 370 millones y a los 40 años de la ocupación del litoral boliviano, el salitre de Antofagasta producía más de 4 mil millones de pesos, que fue la base del progreso y de la industrialización de aquel país. Y esto sin contar los muchísimos millones que ha dado a Chile y sigue dándole el cobre de Chuquibambilla.

Chile, debe, pues, mucho a Bolivia, y tiene ciertamente el deber moral de comprender las pérdidas que nuestro país ha sufrido en el pasado con un puerto que le abra la vía al porvenir. Varios escritores y políticos chilenos lo han reconocido así. Desde don Domingo Santa María, propugnador de la que se llamó "política boliviana". Consistía ésta en una permuta de territorios: se daría a Bolivia Tacna y Arica a cambio de Atacama, razón por la que Chile exigió al Perú cederle aquellos territorios. Como no se cumpliera aquel proyecto, don Francisco Vergara Echeverría interpuso en el Senado al Canciller Aldunate por no haber hecho lo suficiente para dar cumplimiento a lo que se subentendiera en el Tratado de Ancón, de que esa jurisdicción política, materia de un plebiscito "pro fórmula" (es decir Tacna y Arica) debía incorporarse cuanto antes a la soberanía boliviana. Don Agustín Ross, que fue Ministro de Chile ante la Gran Bretaña, tratando la cuestión de las cautivas, en 1918, escribía: "A nuestro juicio hasta ahora en Chile no se ha comprendido ni tratado bien la cuestión teniendo en cuenta los verdaderos y permanentes intereses nacionales. Es evidente que no conviene para la futura paz, tranquilidad y seguridad de Chile que los territorios de Tacna y Arica recobren la nacionalidad peruana, ni tampoco que asuman definitivamente la nacionalidad chilena: lo que a Chile verdaderamente conviene es que formen parte integrante de la República de Bolivia, a la cual

pertenece por la geografía, por el orden natural de las cosas y hasta por el sentido común... Estos territorios no son de vital importancia ni para Chile ni para el Perú, pero sí lo son para Bolivia".

El catedrático Carlos Vicuña Fuentes, en su libro: "La libertad de opinar y el problema de Tacna y Arica", de 1921, escribía: "Cualquier espíritu medianamente reflexivo tendrá que reconocer que la paz ajustada por Chile con las repúblicas del Perú y Bolivia, dejó planteados y abiertos dos trascendentales problemas de política internacional: la nacionalidad de Tacna y Arica y la clausura terrestre de Bolivia. Mientras estos dos problemas no estén resueltos de una manera justa, generosa y satisfactoria para los pueblos a quienes afectan, no podrá haber verdadera paz en este rincón de la América... En cuanto a Bolivia el problema es más hondo todavía, porque es vital. No puede ella vivir encerrada, fuera del acceso a la vía libre del mar".

En forma análoga opinaban muchos de la generación que tomó parte en la guerra, los que sentían como un deber imperioso el de restituir las pérdidas de Bolivia, con una salida al mar al norte de Atacama. Así pensaban Aniceto Vergara Albano, Eusebio Lillo y Benjamín Vicuña Mackenna, Este último, en una sesión secreta del Senado chileno, en 1880, decía: "quisiéramos ocuparnos de las condiciones de la minuta de Arica... de cómo no se consultaron ni se cumplieron siquiera a medias las promesas antiguas hechas a Bolivia para arrancarla de cuajo de la Alianza, dándole puerta franca y camino señorial por el Tacora y Tacna", y agregaba: "Pero ya que de eso no es dable tratar aquí, podemos sí bosquejar con toda libertad la actualidad de la guerra con Bolivia porque esa es la política de sentido permanente y de estro elevado".

Lamentablemente, comentaremos nosotros, la Cancillería chilena no siguió una política ni de sentido permanente ni de estro elevado. Jugó con las aspiraciones de Bolivia, prometiendo la compensación de Tacna y Arica por la pérdida del litoral de Atacama, pero, al mismo tiempo, poniéndose trabas que hacían más difícil el arreglo, quizás con el secreto designio de obtener más ventajas. Así en el Tratado de Ancón, se obligó al Perú a ceder Tarapacá en forma definitiva, pero Tacna y Arica en forma condicional, mientras se realizara un plebiscito. Lo mismo en el Tratado de Lima de 1929, si bien Arica pasaba de manera permanente a Chile, éste podía cederlo a una tercera potencia (vale decir a Bolivia) sin la anuencia del Perú. y esta cláusula la propuso Chile para amarrarse a sí mismo las manos.

Hay que decirlo de una vez: la política de Chile con Bolivia nunca fue clara, ni franca, ni muy inteligente porque careció de visión de futuro. Lejos de atraerse la amistad de Bolivia, creó resentimientos que son difíciles de borrar en el corazón del pueblo. La amistad con Bolivia y su lógica secuencia de vinculación económica habrían abierto anchos cauces al desarrollo chileno, pero aquel país nunca hizo nada para conquistar esa amistad. Obró con duplicidad, con reservas, poniendo obstáculos en el camino de un franco arreglo. Y nunca da buen resultado, ni en la ética personal ni en la internacional, pasarse de lisio.

Las cortapisas que la nación chilena se puso a sí misma le han de ser muy gravosas, y en un futuro próximo o lejano puede arrepentirse mucho de ellas. Por no decidirse a entregar un puerto a Bolivia, y levantar un muro definitivo entre el Perú y su propio país, el gobierno de Chile tiene que haber visto con gran inquietud las declaraciones del Presidente del Perú, Gral. Velasco Alvarado. Aunque un tanto contradictorias, ya que sostiene que no hay problema de límites con Chile, manifiesta que el Perú se opondrá a que Chile entregue a Bolivia ningún puerto de la costa que era suya. Estas declaraciones hacen entrever que el gobierno del Perú cree tener ciertos derechos espectaculares sobre aquellos territorios, lo que no estaba ni en la mente ni en la letra de los tratados que suscribió con Chile. Un protocolo complementario al Tratado de Lima expresaba simplemente que ninguno de los dos países podría entregar la totalidad o parte de los territorios de Tacna y Arica a una tercera potencia sin la anuencia de la otra parte. Pero las declaraciones del Gral. Velasco Alvarado no se referían únicamente a Arica, sino a Tarapacá, que fue objeto del Tratado de Ancón y que no contempla ninguna cláusula limitante. El gobierno de Chile debe haber visto con un cierto estupor que el Perú extiende su ambición no solamente hasta Arica sino también hasta Tarapacá, y que por no haber solucionado en forma definitiva el problema del Pacífico, dándole un puerto a Bolivia, se halla en cierta forma comprometida la soberanía chilena de aquellos territorios. Chile creyó que con los Tratados de 1904 con Bolivia y de 1929 con el Perú, las cuestiones derivadas de la guerra quedaban definitivamente zanjadas. Pero ahora debe haber comprendido su error. El problema del Pacífico no está resuelto, y no lo estará mientras Bolivia no tenga un acceso al mar y se interponga entre el Perú y Chile haciendo imposible un futuro conflicto.

Ya vieron esto los políticos chilenos de la generación de la guerra, que miraban con mayor perspectiva, al parecer, que los políticos de las generaciones más recientes. El Canciller Santa María escribía en noviembre de 1879: "El único medio de evitar la propagación de la lucha en Tarapacá, sería interponer a Bolivia entre Perú y nosotros, cediéndole a la primera Moquegua, Tacna y Arica. Así habría un muro que nos defendería del Perú y nos dejaría tranquilos en Tarapacá, No olvidemos por un instante que no podemos ahogar a Bolivia. Privada de Antofagasta y de todo el Litoral que antes poseía hasta el Loa, debemos proporcionarle por alguna parte un puerto suyo, una puerta de calle, que le permita entrar al interior sin zozobra, sin pedir venia, No podemos matar a Bolivia. Al contrario debemos sustentar su personalidad como el más seguro arbitrio de mantener la debilidad del Perú". Y el presidente Pinto, en una carta a Altamirano, de 1880, le decía: "Así es la guerra, Uno sabe cuándo principia y no cómo acaba. Fuimos a Ilo y después a Tacna con la expectativa de facilitar un arreglo con Bolivia. La posesión de Tarapacá será más

segura para nosotros si ponemos a Bolivia entre el Perú y Chile. Además, si nos hacemos dueños del litoral boliviano será preciso dar a Bolivia una salida al Pacífico. Este es el móvil que nos impuso a ir a no y Tacna", Varios estadistas chilenos han comprendido que no habrá verdadera paz en América y verdadera cooperación económica sino se da franca solución al anhelo marítimo de Bolivia, Por eso, en 1944, el Presidente Juan Antonio Ríos manifestó espontáneamente al embajador boliviano Campero Álvarez "la buena disposición de su Gobierno para resolver el problema portuario en gestión directa". Dos años después, el Presidente Gabriel Gonzáles Videla reiteraba al Canciller boliviano Aniceto Solares "la buena disposición de su Gobierno para resolver la cuestión del puerto en entendimiento directo entre los dos países", Por último, en 1950, y por gestión de nuestro Embajador Alberto Ostria Gutiérrez, el Canciller Walker Larraín expresaba en Nota, que fue conocida en toda América, "que Chile estaba llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que puede hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".

Sin duda la economía chilena necesitaba para su amplio desenvolvimiento la cooperación de Bolivia, país que posee materias primas imprescindibles para aquella industria. Parece ser, por otra parte, que en aquellas fechas se proyectaba el riego de grandes zonas del desierto con aguas bolivianas, que además, generarían energía eléctrica.

Sospechamos que este ambicioso proyecto, que costaría muchos millones de dólares, ha quedado postergado, porque Chile no tiene ya capacidad económica para aventurarse en semejantes empresas. Las necesidades chilenas son hoy más restringidas y premiosas. Necesita petróleo y gas, fuera de otras materias primas como el cuero, y el algodón que cobran cada día mayores precios en el mercado internacional. Las necesidades chilenas del petróleo son alrededor de 100.000 barriles diarios y, su producción no cubre ni la mitad, teniendo en cuenta que sus reservas, según informes, se agotarán dentro de diez años. Al precio de 14 dólares por barril que paga hoy Bolivia, Chile necesitará gastar dentro de poco 550.000.000 de dólares solamente en petróleo para mantenerse en los límites actuales de su industria.

Pensamos que los economistas chilenos ven con inquietud el futuro económico de aquel país, ya que fuera del cobre no posee ninguna riqueza de grandes perspectivas. El arreglo con Bolivia a base de petróleo, gas y algunas otras materias primas daría gran libertad y auge a su industria, y proporcionaría a nuestro país el puerto que tanto necesita para su desarrollo.

Creemos que hay, pues, posibilidades, y muchas, para plantear a Chile la solución de nuestro problema. Pero debemos plantearlo con caracteres realistas y hacederos. Si soñamos con la reivindicación de Antofagasta nada lograremos y nos pondremos, una vez más, obstáculos en nuestro camino, como sucedió con nuestra desgraciada gestión, de 1920, ante la Liga de las Naciones pidiendo la revisión del Tratado de 1904, y anulando así las gestiones que Montes, en 1919, hacía ante el mismo instrumento para la entrega a Bolivia de Tacna y Arica.

Para plantear a Chile la entrega de un puerto, éste, naturalmente, tiene que ser un puerto negociable, un puerto que no divida el territorio de aquel país y que no sea de vital importancia para él. Pero al mismo tiempo tiene que ser un puerto que satisfaga plenamente las aspiraciones de Bolivia, un auténtico puerto y no un puerto de ficción. Nada sería más perjudicial para el país que un Gobierno, por obtener el aplauso momentáneo y mostrarse como el genial autor del finiquito, aceptara un acuerdo inconveniente, como sería el de un corredor al norte de Arica o la internacionalización de este puerto. En el primer caso tendríamos un puerto en el papel pero no en la realidad y en el segundo tendríamos que perder para siempre la esperanza de tener un puerto.

Un convenio de tal índole defraudaría al país, y le quitaría la posibilidad de una nueva negociación, ya que Chile alegraría que con dicho acuerdo quedaba finalizado en forma definitiva el problema existente. Bolivia quedaría descontenta y aun más desesperanzada que nunca. Por eso la opinión pública del país no debe aceptar cualquier arreglo, sino uno que realmente consulte sus necesidades y llene las aspiraciones marítimas de la nación.

Un puerto que sea negociable y que pueda colmar plenamente nuestras necesidades, no hay sino uno, y es el puerto de Arica.

Arica es el puerto natural de Bolivia, el que ha servido siempre, desde la época colonial, a su comercio con el exterior. No olvidemos que fue fundado para sacar por él las riquezas argentíferas de Potosí, por lo que muchos le dieron el nombre de Potosí.

"En el siglo XVI —escribe Jaime Mendoza— los españoles teniendo en cuenta que en la larga serie de playas desiertas sobre el Pacífico que correspondían geográficamente al Alto Perú el punto que mejor se prestaba para servir al tráfico, por su proximidad al gran núcleo minero de Potosí, Oruro, La Paz, etc., era Arica, establecieron allí un puerto bajo el gobierno del Virrey, Toledo. y desde entonces Arica adquirió importancia especial, merced a Charcas, pues que por allí salía la plata destinada a los galeones que la trasladaban a Europa, y entraban las mercaderías de ultramar y se hacían el intercambio con las demás colonias como Lima, Chile, Guayaquil: etc... Arica. —continúa— fue siempre del Alto Perú, geográficamente. Arica es una simple prolongación hacia el Mar del Sur de las vertientes occidentales de la cordillera de la costa pertenecientes al Kollao. Basta mirar el mapa: entre los paralelos 18 y 19 grados sur, el torso continental andino se tuerce hacia el occidente arrastrando en esta inflexión las playas ribereñas del Pacífico

y formando una inmensa abertura que abraza el mar. Y allí precisamente está Arica (Arica en lengua indígena significa abertura). Este es uno de los puntos más próximos hacia la meseta andina incurvaba también hacia el mar, y por tanto Arica constituye una de las salidas naturales más propicias del Alto Perú al océano".

La opinión del investigador español Badia Malagrida, en su célebre libro "El Factor Geográfico en la Política Sudamericana", es coincidente. El afirma que Tacna, Arica y Tarapacá pertenecen geográficamente a Bolivia, y que sin ellos su unidad se halla fracturada. Cuando el publicista español se pregunta concretamente "si existe una unidad geográfica característicamente boliviana" afirma resueltamente que sí. "Colocados en este plano —dice contestando a su pregunta— y en virtud de los datos geológicos y orográficos anteriormente aducidos, podemos convenir en una afirmación básica, a saber: que el Macizo montañoso de Bolivia reúne en sí mismo características suficientes para ser considerado como una unidad geográfica propiamente dicha. Pero obsérvese bien —añade— que nos referimos al Macizo Boliviano íntegramente, como un sector de la cordillera andina, tan individualizado por sus rasgos estructurales como la barrera chilena y las mesetas peruanas, y, en este sentido, claro está que no podemos sancionar la segregación de las comarcas de Tacna, Arica y Tarapacá por cuyo borde circula la línea generatriz del sistema andino. El país geográfico de Bolivia, a despecho de la arbitraria partición política que lo mantiene fraccionado, se prolonga hasta el Pacífico, y con esto dejamos apuntada la esencia geográfica de aquel gran pleito económico-político que perturbó la paz de aquellos pueblos".

Añadiremos nosotros que por ese factor geográfico dominante, y por la tradición de los pueblos nativos, que los españoles tenían siempre muy en cuenta, al ser creada la Audiencia de Charcas se le asignó, por cédulas reales, no solamente el puerto de Arica, sino también los puertos de Areco y de Ilo, y las provincias de Tacna, Locumba y Moquegua, por el norte, como asimismo las provincias de Tarapacá y Atacama hasta el paralelo 27 grados por el sur. En efecto la primera cédula ereccional de la Audiencia de Charcas, de 1559, determinaba como límite por el norte a Vilcanota, en el paralelo 15 grados, o sea que la Audiencia se constituía dentro de los primitivos límites del Kollasuyo, o sea desde el río Tampo hasta el río Copiapó.

Tanto los cronistas como los visitantes y geógrafos que la Metrópoli enviaba a América le asignan esos límites. Así el cronista Herrera dice: "Charcas está en 20 y medio de altura austral, por el río de Nombre de Dios (Sama) y principio de la laguna Kollao; tendrá de largo 300 leguas hasta el Valle de Copiapó, principio de la provincia de Chile, en 28 grados de altura". El cronista Vásquez de Espinoza escribe: "La Audiencia de Lima confina con la Audiencia de Charcas en el valle de Moquegua, que está en 17 y medio australes, más de treinta leguas al sur de Arequipa, y el río que viene de la sierra por este valle divide las jurisdicciones de las Audiencias de Lima y de los Charcas", y aun precisa: "lo demás restante del Obispado de Arequipa que es el puerto de Arica y su jurisdicción, es de la Audiencia de Charcas".

El cronista Juan López de Velasco designa dentro de la Audiencia de Charcas los puertos de Areco, no, Arica, Tarapacá, en 21 grados, Mejillones en 21 y medio; punta de los farellones o Morro Moreno, Bahía de Santa Cruz y por último Río y Bahía de Copiapó donde se acaba el distrito de la provincia de los Charcas y comienzan los términos de la provincia de Chile". Los geógrafos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en su "Relación histórica del viaje a la América Meridional", hablando sobre la Audiencia de Charcas, escriben: "La jurisdicción de ésta, empieza por la parte del norte en Vilcanota, perteneciente a la Provincia de Lampa del Obispado del Cuzco". Juan de Laet, en su "Descripción de las Indias Occidentales", escribe: "Hemos dicho acerca de la jurisdicción de la Real Audiencia de Lima que su litoral acaba en Tambopalla donde empieza la Real Audiencia de Charcas", y refiriéndose a ésta dice: En cuanto a la Provincia de Charcas propiamente dicha, los españoles viven en las siguientes ciudades: La Plata, que es su metrópoli, Nuestra Señora de La Paz, Oropesa y Potosí, y las municipalidades de Chuqui, Porco, Tacna, Arica, Mizque, Tarija, Tomina, Lagunillas, Sicasica, etc."

Podríamos citar varios otros cronistas, pero lo dicho basta para dejar establecido que la costa de Tarapacá, Arica e Ilo, además de la de Atacama, y los valles de Sama, Azapa, Tacna y Moquegua pertenecían a la Audiencia de Charcas". Es verdad que desde el punto de vista militar la Audiencia de Lima tenía ingerencia sobre los puertos de Arica y de no, ya que era mucho más fácil defenderlos de los bucaneros desde Lima que desde Charcas, aunque algunas veces se enviaba tropas de Potosí. Pero desde los aspectos administrativo, jurídico y religioso dependían de Charcas. Arica quedó en poder del Perú únicamente desde la guerra de la Independencia, porque las tropas del General La Serna, que había capitulado, dominaban las regiones de Arica y Tarapacá, mientras la región no capitulada, gobernada por el general Pedro de Olañeta, se constituyó en Bolivia.

Los gobiernos bolivianos del pasado siglo, concretamente el de Sucre, Santa Cruz y Ballivián reclamaron al Perú la devolución de Arica, y los gobiernos de Belzu y Linares tuvieron grandes problemas por ese puerto. Sucre convencido de que Arica era fundamentalmente necesaria a Bolivia, logró suscribir un tratado con el Perú firmado en Chuquisaca en noviembre de 1826 entre el plenipotenciario peruano Ortiz de Zeballos y los representantes bolivianos Facundo Infante y Manuel María Urcullo, en el que se reconocía que el litoral boliviano por el norte era "el morro de los Diablos" o cabo de Sarna, quedando Arica en la circunscripción del litoral boliviano", como decía a la letra. Por aquel Tratado Bolivia quedaba en posesión de su costa de Arica, Tarapacá y Atacama. Lamentablemente este tratado no llegó a perfeccionarse.

Santa Cruz en la Conferencia que tuvo con Gamarra en el Desaguadero, reclamó también Arica, bajo la insistencia principalmente de su ministro Olañeta, quien, a pesar de sus veleidades, fue siempre fiel al pensamiento de que Arica debía pertenecer a Bolivia. Gamarra, en una carta, refiriéndose a esa Conferencia, dice: "Al fin el general Santa Cruz dijo que entraría en la alianza siempre que se le diese el puerto de Arica". Sin embargo el propio Santa Cruz, cuando concibió la Confederación Perú-Boliviana, y por no digustar al Perú, rechazó el pedido de los pueblos de Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá de incorporarse a Bolivia.

El presidente Ballivián puso también grande empeño en reincorporar Arica al territorio boliviano. Decía que la posesión de Arica es esencial para la existencia misma de Bolivia. La adquisición de este puerto fue una de las principales miras de su gobierno. En cierta ocasión llegó a decir: "Si yo logro traer este bien a mi patria, me muero de gusto al día siguiente".

Belzu tuvo dificultades con el gobierno de Echenique, y Linares con el gobierno de Castilla por las trabas que el Perú oponía al tráfico de la mercadería boliviana por Arica, haciendo más sensible la urgencia que Bolivia tenía de este puerto.

Los presidentes Arce y Baptista comprendieron también la imperiosa necesidad de que Bolivia dispusiera de Arica y saliera al mar por ese puerto. Por eso, a pesar de la presión chilena, se negaron a firmar un tratado de paz hasta que Chile se avino a la entrega de Tacna y Arica en compensación por el litoral de Atacama. El Tratado se firmó en Santiago en 1895, y decía en su artículo primero: "Si a consecuencia del plebiscito que haya de tener lugar, en conformidad al Tratado de Ancón, o en virtud de arreglos directos, adquiriese la República de Chile dominio y soberanía permanentes sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga a transferirlos a la República de Bolivia, en la misma forma y con la misma extensión que los adquiriera". Su artículo cuarto establecía: "Si la República de Chile no pudiese obtener en el plebiscito, o por arreglos directos, la soberanía definitiva de la zona en que se hallan las ciudades de Tacna y Arica, se compromete a ceder a Bolivia la caleta Vitor hasta la quebrada de Camarones, u otra análoga".

Este acuerdo fue aprobado tanto por el parlamento boliviano como por el chileno, pero por una exigencia de Bolivia, que el término de diez años, contemplado en el Tratado, se redujera a dos, quedó sin efecto.

Chile hizo la guerra por el salitre y el guano de Atacama y Tarapacá, pero extendió sus exigencias, después de la guerra, hasta Arica y Tacna, como lo dijo con claridad el presidente Santa María, únicamente con la mira de ceder aque/los territorios a Bolivia a cambio de Atacama.

Las vicisitudes no fueron favorables, quizás por la falta, en los bolivianos de saber negociar, pero no por el silencio de nuestra Cancillería que siempre dejó escuchar su voz en defensa de nuestros intereses.

Bolivia tiene, pues, sobrados derechos a reclamar la posesión de Arica. En el siglo pasado lo hizo al Perú, y hoy debemos hacerlo a Chile.

Los que gustan encontrar dificultades para todo, dirán que por el Tratado de Lima, el Perú se opondrá, y que Por lo tanto esa vía de arreglo está cerrada. Nosotros no lo juzgamos así. A pesar de las declaraciones del Gral. Velasco Alvarado —las que luego han cambiado de matiz— no creemos que el Perú tenga argumento para oponerse si Chile Se aviene a entregarnos el Puerto. El Perú Se ha desprendido de Arica Por la suma de 6 millones de dólares, y no tiene ya nada que reclamar. La cláusula del célebre Protocolo no le da ningún derecho espectacioso sobre Arica como opinan algunos con mal criterio. No se puede dar mayor extensión de la que tiene Concretamente aquella cláusula. El Perú puede oponerse a que Arica pase a la soberanía de Bolivia, pero esa oposición sólo demostraría una gratuita animosidad contra nuestro país, porque eso significaría que el Perú prefiere que Arica sea permanentemente de Chile, que tiene una inmensa costa, y no de Bolivia, que no tiene costa alguna. Sospechamos que tal actitud no impresionaría favorablemente al censo americano.

Por lo demás, el acuerdo no tiene por qué ser tripartito. Si Bolivia se decidiera por esta política, que es la única sensata y hacendera, no tendría por qué acudir en demanda del Perú, que ya no es el dueño de Arica y que siempre se negó a mirar con buenos ojos las aspiraciones bolivianas. El tratado de 1929 entre el Perú y Chile se lo hizo a espaldas de Bolivia; se marginó de él a nuestro país, y la expresada cláusula del Protocolo complementario fue secreta, de tal manera que oficialmente nuestro país no la conoce ni la tiene por qué conocer. El problema es de Chile con el Perú, no de Bolivia, que estuvo ausente del acuerdo. Sólo Chile puede solucionarlo, y sin duda sabrá cómo hacerlo, ya que siempre se ha mostrado dispuesto a negociar un corredor al norte de Arica. Nieto del Río confesó que, como Subsecretario de Estado, él había redactado aquella cláusula, y en cierta ocasión dijo: "Será muy fácil abrogarla. Como fue sugerida por nosotros, los peruanos no podrán ser más papistas que el Papa. Además, yo mismo la redacté. Si conoceré este aspecto de la cuestión!

Esa cláusula sugerida por Conrado Ríos Gallardo, tuvo por objeto hacer más difícil el acuerdo con Bolivia y sin duda sacar más ventajas para Chile, pues la transferencia de Arica a Bolivia estuvo siempre en la mente de los negociadores, como lo manifestó también, con toda claridad, Nieto del Río, según una referencia de Aquiles Vergara Vicuña en su libro "Cosas y Oquiscosas de un problema americano", En una importante reunión política, en la que alguien le preguntó sobre los compromisos que reatan a Chile con el Perú, Nieto del del Río contestó: "Pero si la sola existencia de esa cláusula es la confirmación evidente de los derechos morales de Bolivia a tener un puerto. Al no mediar éstos, ¿qué podría haber justificado la inserción prohibitiva?", agregando: "Así como en ese momento no convenía aceptar, aunque fuese

implícitamente, la incursión de tales aspiraciones por fundadas que fuesen, ahora que nadie puede molestarse con una revisión, desde que tácitamente, al negarles procedencia, se reconocieron aquellos derechos, Chile, si lo desea Bolivia puede asumir la iniciativa del acuerdo".

Estas declaraciones fueron hechas en 1935. Lamentablemente, parece que Bolivia no hizo entonces gestión alguna, ni recordó al entonces Canciller Nieto del Río sus palabras. Se encerró, como siempre, en la política de recelo que la mantiene aislada y que no la llevará a ninguna parte. Otra causa que retiene a Bolivia en esta política indecisa y medrosa, es la opinión, repetida por muchos bolivianos, de que Arica es del Perú, porque lo fue en el pasado siglo, como si la historia no fuera un proceso de cambio y mutabilidad de las cosas. No porque algo fue en el r; pasado tiene que serlo hoy, y tiene que serlo siempre. Ese es el error de nuestros tratadistas de derecho internacional. El derecho para ellos es como una idea platónica. Y de ahí su falta de sentido histórico y aun de sentido político. La historia es irreversible; marcha hacia el futuro renovando continuamente el mundo. Hay quienes tienen un concepto estático de las naciones. Piensan que son como entes metafísicos que poseen un territorio que debe mantenerse fijo y permanente, sin querer ver que las naciones, nos guste o no, se extienden y aminoran según su poder o su habilidad política.

Ciertos territorios, como Alsacia y Lorena, han cambiado de nacionalidad muchas veces. Así Arica, que ahora es de Chile, en el siglo pasado fue del Perú, en tiempos de la Colonia, de la Audiencia de Charcas, que hoy es Bolivia, y aun antes perteneció a los kollas, pues como escribe Jaime Mendoza": "Diversos hallazgos arqueológicos prueban que desde épocas inmemoriales una misma cultura enlazaba esas costas con la Altiplanicie. Y, más cerca de nuestros días, se debe que la nación aymara se extendió también desde la Altiplanicie hacia Arica y costas adyacentes".

Pero más importante que el factor histórico es el factor geográfico, ya que éste es permanente y aquel es mudable. Ahora bien, geográficamente Arica pertenece a Bolivia. Si se necesitara demostración para algo tan evidente, hay están los estudios de Jaime Mendoza, tanto en "El Mar del Sur" como en el "Macizo Boliviano" y del español Badia Malagrida en "El Factor Geográfico en la Política Suramericana". De ahí que Arica estuvo siempre vinculada económicamente a Bolivia desde los tiempos del Kollasuyo, aun antes de ser puerto, y desde luego, ya fundado, fue el puerto de la Audiencia de Charcas, ya que desde allí salía la plata del Potosí para ser conducida por los bajeles de España.

Arica es el puerto natural de Bolivia, y lo será siempre, pertenezca a Chile o pertenezca al Perú. El imperativo geográfico es insuperable. "Arica —dijo don Ismael Montes en la Liga de las naciones— no tiene sino un hinterland que le ha sido dado por la naturaleza misma: es Bolivia. Únicamente su unión puede resolver el problema del Pacífico. Si Chile conservara Arica no le sería de ninguna ventaja. No es por allí que su comercio se ejerce. El centro de su actividad económica se halla mucho más al sud. Si ese puerto, en cambio, volviera al Perú, la situación tampoco cambiaría, pues si Chile se halla al sud, el Perú se encuentra al norte. Los peruanos no buscarán en Arica una salida que la naturaleza les ofrece en otro punto. La posesión de ese puerto no les satisfará ninguna necesidad económica. Sólo les serviría para recibir, como en otro tiempo, un diezmo sobre el comercio boliviano, que se encontraría forzosamente sometido a las exigencias de los dueños de Arica... El proyecto que yo sostengo —terminaba Montes— no tiene nada de original. Es al contrario rigurosamente conforme con la tradición más evidente. Respeta la idea en que se inspiró el fundador de Arica: Francisco de Toledo y se apoya en el pensamiento del Libertador Bolívar, del Mariscal Sucre, del Mariscal Santa Cruz, del general Ballivián, y, en una palabra, de todos los hombres eminentes que Bolivia ha tenido".

En efecto, ni el Perú ni Chile dieron nunca vida propia a aquellas ciudades que tanto disputaron. El Perú logró en 1929 la posesión de Tacna, pero ¿para qué?, para que esa ciudad arrastre una existencia agónica. Tacna fue importante cuando la unía un camino a Bolivia. Comenzó a declinar al construirse el ferrocarril a Arica, puerto que ha crecido, pero merced al tráfico cada vez más intenso de la economía boliviana, que ha construido un oleoducto para sacar por allí su petróleo, y cuyo comercio, de importación sobre todo, se realiza casi íntegramente por ese puerto. De no ser el comercio boliviano, Arica sería, como lo es hoy Iquique, un puerto muerto. Es, pues evidente que ni el Perú ni Chile necesitan de Arica, que es, en cambio vital para Bolivia. No hay que ir a buscar por otra parte la salida al mar que la naturaleza misma ha dado a nuestro país.

Y digo esto porque muchos buscan la solución del problema por otras vías, dando origen a tesis de las más peregrinas. Conviene analizar algunas brevemente: **El corredor**. Esta parece ser la tesis que sostenía la cancillería chilena, aunque nunca la llegó a plantear fundamentalmente. Se entiende que el corredor tendrá que ser al norte de Arica, pues de lo contrario, si fuese por Atacama o por Tarapacá produciría una solución de continuidad en el territorio chileno, que sin duda Chile no aceptaría por razones obvias. Ahora bien, un corredor al norte de Arica no sería jamás la solución a nuestro problema, porque Arica seguiría siendo el puerto real y **el corredor** un puerto en el papel, en el Tratado de las Cancillerías. Técnicamente está probado que no se puede construir un puerto al norte de Arica, pero de haber alguna posibilidad, costaría millones, y Bolivia se endeudaría inmensamente después de pagar a Chile las compensaciones por el territorio inservible, que al final no sería sino una triste caleta al lado del puerto real, que seguiría siendo Arica, donde acudirían y vivirían, los propios bolivianos. Supongamos, en el terreno de las suposiciones, que el puerto boliviano llegara a cobrar importancia, entonces Arica declinaría. Se

construiría un puerto para matar otro. Resulta, pues, insensato construir un puerto al lado de otro que ya está construido, y que no tiene sino una finalidad: servir al tráfico de Bolivia.

Es indudable que al sostener esta tesis, Chile no quiere hacer sacrificio alguno. Desea quedarse con Arica, poner un muro entre su territorio y el del Perú y además obtener beneficios económicos a cambio de ese territorio inservible. Si se llegase a un acuerdo semejante, tal acuerdo sería por completo desfavorable a Bolivia, que aun perdería la esperanza de obtener algún día un auténtico puerto. Nos parece de justicia que si algún día se llega a finiquitar el problema del Pacífico, todos tendrán que sacrificar algo. Sería extraño que se hable de un arreglo en el que Chile no sacrificara nada; el Perú, que ya se ha beneficiado con Tacna, que ha renunciado para siempre a Arica, reclamaría sin embargo algunas ventajas, Y Bolivia, que tendría que pagar a todos, se quedaría como siempre sin puerto, contemplando, un poco azorada de su triste destino, un puerto en el papel.

Otra de las tesis en el famoso **enclave**. Ignoramos a quién pudo ocurrírsele idea tan insensata, pues es evidente que un enclave no resolvería el problema esencial de la soberanía de nuestro tráfico. Los ferrocarriles, los caminos, los oleoductos, los gasoductos, etc., tendrían que pasar por territorio ajeno, y eso es precisamente lo que se debe evitar. Bolivia no necesita un muelle con una aduanilla adyacente: necesita todo un puerto con territorio propio que lo una a nuestras tierras, por donde construir los caminos del óleo y del acero para llevar nuestros productos. Un enclave sería una servidumbre odiosa de un país en otro país, que sólo traería inconvenientes y dificultades, sin solucionar el fondo del problema. Sin embargo, parece que algunos gobernantes chilenos convencidos de la imposibilidad de construir un puerto al norte de Arica, y con ciertas proyecciones muy duchas para llevar el progreso a la moribunda costa de Tarapacá, proponen un enclave en Iquique, para que este puerto, hoy, sin vida y sin porvenir, se convierta con el tiempo en una nueva Arica, cuya prosperidad se debería por completo al tráfico boliviano, sin que Bolivia se beneficie en nada, siendo su destino llevar la prosperidad y el desarrollo a regiones extrañas, no pudiendo desarrollarse ella misma con un puerto propio. Esta tesis, que nos parece la más desfavorable de todas para Bolivia, no por eso ha de dejar de merecer el apoyo de algunos compatriotas ingenuos o en extremo astutos. Felizmente estamos seguros de que el pueblo boliviano no ha de aceptar una solución de esta clase.

Aunque no merece la pena de ocuparse de una tesis muy singular, vamos a anotarla por haber sido expuesta inclusive en algún libro. Es la de que nuestro país procure de Chile la entrega de Arica para el Perú y de otro puerto para Bolivia. No llegamos a comprender por qué Bolivia ha de convertirse en el abogado del Perú en contra de sus propios intereses. Lo hemos dicho ya reiteradamente: es Bolivia y no el Perú la nación que necesita de Arica. Por otra parte esta tesis haría más difícil la solución del problema, ya que Chile tendría que desprenderse de dos puertos, y sería ya bastante conseguir que se desprenda de uno.

Nos referiremos, por último, a la tesis de la internacionalización de Arica. Esto resolvería ciertamente el problema económico; se obtendrían mayores facilidades para el tráfico, pero no resolvería nuestro anhelo de tener un puerto, de llegar al océano por nuestra propia tierra, de disfrutar de un mar propio que es el deseo que alimentan los bolivianos desde que perdieron su propia costa.

Hemos nacido con el dolor de nuestro enclaustramiento, con la herida de estar amputados del mar. Esto nos ha creado rencores y resentimientos que nos han hecho mucho daño. Quisiéramos que las nuevas generaciones no vivieran como nosotros hemos vivido: con la espina en la carne. Hay que arrancar esa espina que envenena tanto a chilenos como a bolivianos y nos impide una franca hermandad. Porque Chile tiene también su espina en la carne. Si los bolivianos alimentamos un sentimiento, los chilenos alimentan un complejo de culpa. Y tan evidentes este complejo de culpa que de él ha nacido la extraña teoría de que Bolivia nunca ha tenido mar y otras falsedades manifiestas. Y todo por justificar hechos que a sus propios ojos no tienen justificación. Cuando se acude a la mentira para lograr la tranquilidad es que no se tiene buena conciencia.

Pero superemos esto. No incidamos ni en las acusaciones nuestras, ni en las falacias ajenas. No miremos ya hacia atrás, hemos dicho, miremos hacia el mañana. Construyamos un porvenir abierto y generoso; sin rencores y sin atropellos. Pero para esto se requiere la solución definitiva del problema marítimo. y no hay más que una sola solución, como lo hemos visto. La única solución que puede llenar nuestros anhelos y necesidades, es la solución justa, realista y hacedera. No hay realmente otra.

Mas para que ella sea posible todos tendremos que sacrificar algo. Los bolivianos nuestros sueños de reivindicación de Antofagasta: sueños muy nobles pero irrealizables. El Perú tendrá que sacrificar también sus anhelos de revancha, que nacen del sentimentalismo de un pueblo herido por las ofensas de la guerra, pero que no tienen finalidad práctica alguna. No es sino, como me decía un peruano de fina inteligencia, "la escondida aspiración de vengar a las abuelas".

El Perú tiene un futuro promisorio por sus grandes riquezas. Una guerra de represalia sería un doloroso y cruento sacrificio por tierras que, como las de Tarapacá, en su tiempo valieron mucho, pero que hoy para el Perú no valdrían nada. Por lo demás el Perú, que perdió a Tacna en la guerra del 79, la recobró por el Tratado de Lima, mientras Bolivia, que fue el país más perjudicado —perdió todo su litoral— no ha recobrado aún nada.

En cuanto a Chile, hoy poseedor de Arica, tendrá que desprenderse de ella, ya que no le es vitalmente necesaria. Este país se ha beneficiado ya, en gran medida, con Antofagasta y con las riquezas de Atacama que han sido las fuentes de su desarrollo y de su progreso. Claro que Bolivia tendrá que hacer

algunas compensaciones de carácter económico: petróleo, gas, carne, algodón u otras materias primas que su industria necesite. Pero no se hable en manera alguna de compensaciones territoriales. Nuestro país ha perdido grandes y ricos territorios con todos sus vecinos, y no está dispuesto a perder un solo metro más. En las notas del año 50, cambiadas entre Chile y Bolivia, se decía con toda claridad que "las compensaciones no tendrán carácter territorial" No creemos que ningún gobierno boliviano llegue a firmar un acuerdo despojando a Bolivia parte de su patrimonio.

Si se quiere llegar a una finalidad que beneficie a todos, el Tratado tendrá que ser de buena fe, sin la cual no podrá haber un sano acuerdo. Su mira no deberá ser únicamente el provecho económico; debe tender también a borrar enconos, a fundar en esta parte de América una verdadera amistad, Hagamos que un arreglo sincero, generoso, bien intencionado supere no sólo el subdesarrollo y la miseria de nuestros pueblos, sino también nuestros males morales.

Así Arica podrá ser el nudo que ate la hermandad de Bolivia, Chile, el Perú y aun de todos los pueblos de América. Un ejemplo de que es posible la comprensión en nuestro continente. Arica sería el símbolo de la paz y de la concordia americana, un puerto sin fortificaciones, sin cañones y sin armada, porque todos los países de la América se constituirían en garantes de la libre posesión boliviana. Sólo entonces podría hablarse de verdadero americanismo.

La palabra integración cobraría un nuevo sentido. Únicamente un arreglo que satisfaga ampliamente las necesidades de Bolivia nos devolvería la fe en la buena voluntad de los pueblos de América. Así las nuevas generaciones bolivianas conocerían lo que nosotros no hemos conocido nunca: la alegría. Cuando en lo alto del Morro se plante la bandera de Bolivia, imagino que los jóvenes bolivianos se adentrarán vestidos en el mar y tomarán en el cuenco de sus manos un sorbo de esas aguas, exclamando: este mar es nuestro. Y esa agua salada, por la alegría con que la beberán, les parecerá dulce. Entonces el Morro de los Diablos se convertirá en el Morro de Dios.

Se nos ocurre ahora preguntarnos: ¿habrá algún país que impida que este imperativo de justicia y de comprensión americana se cumpla? Si Chile, que es su actual poseedor, se aviniera a desprenderse de Arica para cederla a Bolivia como justa compensación de su perdido litoral, el Perú, que ha cedido Arica a Chile a perpetuidad, llegará a oponerse por el sólo derecho a veto que posee? No lo creemos. No tendrá ni argumentos reales, ni argumentos morales. Sería posible que el Perú prefiera que Arica sea para siempre de Chile, país que fue su enemigo en la guerra, que invadió Lima, que la despojó de las salitreras de Tarapacá y que tiene además una extensa costa? ¿Se opondrá a que Arica sea de Bolivia, país con el que tiene vínculos históricos y culturales desde Incario y la Colonia, que fue su aliado de las horas dolorosas de la guerra, que perdió todo su Litoral y que está privada del acceso al mar? No creemos que el Perú, sin beneficio alguno para él, prefiera que Bolivia quede enclaustrada para siempre. La historia dirá si estamos lamentable y tristemente equivocados. Pero no quisiera que la palabra tristeza termine esta conferencia, que debiera terminar con la palabra de confianza, de aliento y de esperanza.

Roberto Prudencio R.

Conferencia dictada en el
Salón de Honor de la
Universidad de La Paz.

Derechos Seculares de Bolivia Sobre la Costa del Pacífico

I

El despojo de nuestras costas, de nuestra riqueza y de la potencialidad de recursos del mar, no ha bastado a Chile. Se empeña desde que urdió el pecado (en vano empeño), por ocultar las evidencias, disimularlas o, lo peor, inventar consejas.

La usurpación del litoral boliviano no tiene justificativo. Muestra a las claras un hecho vergonzoso en la comunidad americana, una actitud contra todas las reglas del honor y del juego limpio, antifraterna, egoísta y culposa. Por eso y para buscar un pretense alibi, originó una campaña que si en el siglo pasado trataba de justificar los tratados, desde hace pocos años va más lejos: pretende negar los derechos de Bolivia al territorio y costas de Atacama sobre el Pacífico. Esta propaganda, dirigida sistemáticamente puede a la larga, crear confusión y difundirse en ámbitos no solamente internos de Chile, sino universales. Muéstrase a Chile como víctima, como agredido y en gallarda postura defensiva, de la que sale victorioso. Al crimen añade la vergüenza de la mendacidad, la alteración de hechos e intenciones.

En nuestra época existen medios de comunicación diversos, con técnicas cada día más eficientes y de gran difusión. Chile los usa para difundir su campaña. Así, procurará crear una conciencia en su niñez y juventud, a través de una historia distorsionada, a fin de eliminar un complejo de culpa y, seguidamente, lograr por el sistema de repetir la mentira una imagen favorable en el ámbito internacional que muestre al victimador como víctima.

Antes de que se evidenciaran riquezas explotables y acumulación de recursos naturales en Atacama, Chile no pretendió discutir los límites fijados por el **utipossidetis juris de 1810**. Cuando las explotaciones en el desierto, bajo la jurisdicción boliviana, aumentaron en importancia, nuestro vecino austral tomó inusitado interés y como no tenía título alguno ni tradición de dominio en la tierra, ideó una pragmática: provocar ocupaciones y después buscar abogados o pretextos para justificarlas. Avanzó sobre el paralelo 25, discutió el paralelo 24 y obtuvo una mancomunidad sobre el paralelo 23. De esa confusión, sacaría retazo. Para completar la maniobra Manuel Bulnes planteó al congreso chileno el año 1842 una ley por la que, complementaba lo que faltaba en la constitución original de esa república, la inclusión de Atacama en su territorio. Pero hay que dejar establecido que Chile ponía más énfasis que en el territorio o la geografía, en los recursos naturales y la riqueza en explotación de guanos, salitre y borax. Se trataba de justificar esa actitud con campañas escritas, alegaciones históricas que apañaban el fraude. Aparecerán así los Amunátegui, Ibáñez, Bulnes, Gallardo, Eyzaguirre, que representan una conducta sistemática, frazada desde el día que los desiertos bolivianos, hasta entonces menospreciados, porque provocaban gastos y cargas más que ingresos, muestran posibilidades económicas. Nunca ni nadie se los había discutido a la opulenta Charcas que poseía un Potosí, ni antes al Inca, a quien se pagaba tributos, fue al comienzo de la vida republicana que se convirtieron en hontanar de codicias y conflictos con el ávido vecino.

El interés acució a la incipiente y desaprensiva oligarquía chilena para inventar justificativos legales o para embrollar las cosas. Fijó un objetivo y lo procesó con habilidad, falacia y abusos. De los modos declarativos se pasó la atropello que obligaba a negociaciones y de ellas a la guerra sorpresiva y de agresión. Consumado el asalto ante la pasmosa indiferencia de América, no hacían falta derechos ni títulos: bastaba la fuerza y el cínico desplante. ¡El Litoral ha sido tomado por Chile —dijo Koenig—, porque vale... Sino fuera esa razón no hubiera interesado...!

Desde 1842 hasta 1904 redondea el propósito. Luego aparece un retorno al disimulo ya que después de la guerra de 1914 el mundo se mostraba hastiado de la fuerza y de los desplantes bismarckianos. Chile se acomodó a las circunstancias, aunque vanas, de fundar sus posesiones en títulos. Vuelve a aparecer la mendacidad en procura de demostrar que las palomas fueron contra las escopetas. Así brotan afirmaciones temerarias como las de que Bolivia nunca tuvo litoral... Que Chile fue agredido y que tuvo que adoptar una actitud defensiva. En suma, que la víctima había abusado del victimador.

Estamos ante una situación que persiste y es por eso que los bolivianos debemos levantar nuestro ánimo para destruir los tendenciosos asertos, activar por los medios modernos de comunicación una acción y campaña pertinaz para demostrar y conseguir el reconocimiento a nuestros seculares derechos, no sólo a los territorios cosieras sino a los recursos del mar.

Si es bueno demostrar nuestros derechos ante la conciencia mundial y hemisférica, no debemos quedarnos en la reclamación jurídicista, sino en la urgencia de plantear una abierta demanda sobre los recursos del mar, como lo sugirió el 20 de septiembre del año 1966 don Carlos Romero A. G. en un sobrio artículo en "El Diario" de esta ciudad el que expone: "... Digamos, por último que el mar es un bien que pertenece a la humanidad, y que no sirve únicamente como medio de transporte y de comunicación comercial, sino que posee extraordinarios recursos ictiológicos, minerales, energéticos, que empiezan a

convertirse en importantes factores de la riqueza de las naciones que son bañadas por sus aguas". Hoy los pueblos no pueden ser despojados de sus recursos naturales ni pueden admitirse amputaciones territoriales que afecten a su capacidad de desarrollo integral, su soberanía y la plena conformación de su destino.

Los tratados son revisables. Siempre lo fueron. La historia de las relaciones entre pueblos nos dan abundante muestra de ello. Con el mismo Chile hemos pasado por encima de muchos acuerdos. Ahora mismo, Estados Unidos de Norte América, potencia mundial de primer rango, ha cedido ante Panamá, pequeña y digna nación, al corregir un tratado que lo despojaba de soberanía en la zona del canal. Toda América está de acuerdo con esa actitud y ha otorgado apoyo moral y diplomático al más débil, y ha aplaudido a conducta del más fuerte. Bolivia debe planear su demanda, pero previamente debe realizar gestiones, cancillería por cancillería, en el hemisferio, fundamentando su reclamo y en procura de apoyos. Si bien es un problema a ser finalmente tratado bilateralmente con el gobierno de Mapocho, no podemos olvidar que se debe realizar una serie de consultas al Perú. Tenemos, además que acudir a las organizaciones regionales y mundiales en procura de un pacífico acceso a las costas marítimas con puerto propio, antes de que se cumpla un centenario de despojo inícuo.

Debemos estar seguros que existe, en muchos sectores de la clase dirigente y del pueblo de Chile, conciencia sobre nuestros derechos. Hay, con todo, que doblegar el falso chauvinismo de los resabios de una oligarquía culpable de la monstruosa transgresión histórica.

Con Chile, si se superan las injusticias que nos alejan, podremos trazar de consumo políticas para el presente y para el porvenir que superen nuestras dicotomías. Nuestro destino puede ser común y eso depende de los propios chilenos. Se podría llegar a integraciones de insospechadas ventajas mutuas. La actual situación debe ser revisada por factores históricos, jurídicos y, especialmente, de conveniencia económica y social para ambos pueblos. Es el momento de las grandes soluciones, dejar atrás injusticias, errores y diferencias, superar una mentalidad propia del siglo XIX y estar con el viento de la Historia, pero bajo la sustantiva condición del respeto a la dignidad de Bolivia y a sus imprescriptibles derechos al mar. La alternativa es clara para nuestra Patria: o un avenimiento en planos de decoro e igualdad, o bien cerrar las puertas a todo trato con Chile. No tener ningún género de relaciones económicas, ni comerciales. No transitar por puertos que detenta a raíz de la guerra injusta. Desviar todo nuestro tráfico de importación y exportación hacia el Perú o los puertos del Atlántico.

Bolivia tiene derecho a los recursos del mar. No hay ninguna razón para renunciarlos. No podemos olvidar que Chile ha explotado y se ha beneficiado con las riquezas y recursos de las provincias bolivianas. Con el guano, el salitre, el cobre, que se nos arrebató, Chile ha logrado potenciarse durante una centuria. ¿No ha bastado el usufructo ilimitado de dichos recursos en el siglo de explotación?

Si nuestro reclamo es enérgico y veraz, nuestro deseo de entendimiento es noble y amplio. El boliviano no olvida la injusticia, pero está dispuesto, si ella se repara, a fraternal amistad. En este punto debemos reiterar nuestro afecto y respeto por el gran pueblo peruano con el que formamos una comunidad histórica, que avisorara al Mariscal de Zepita don Andrés de Santa Cruz, nación con la que no podemos dejar de ir juntos en busca de la resolución de situaciones que afectan a ambas partes.

Chile confronta un aislamiento geográfico. La cordillera lo encierra por oriente, el desierto lo separa por el norte; si el océano Pacífico concurre a aliviar su estructura lo separa de Europa. Por sus enormes distancias con Asia o su posición extremadamente austral queda alejado en situación marginal. Por esta razón, entre otras, como por la falta de geografía tropical o subtropical, precisa con urgencia una nueva política que afiance su futuro. Es vital para Chile un replanteo de su política. Ante esta evidencia debemos reflexionar que a nuestro vecino le quedan disyuntivas muy estrechas. Una de ellas es la de procurar una política de conquistas sobre Bolivia mientras ella sea débil y no logre sólida integración interna y cambio de sus estructuras económicas. El bajo índice de población boliviana, la extensión de su territorio todavía inconexo, la impresionante reserva de recursos naturales y su bajísimo sistema de capitalización e inversión, inducen a los teóricos chilenos, tanto civiles como militares a propiciar la desaparición de nuestra patria. La otra posibilidad chilena es la de llegar a sólidos arreglos con sus vecinos del norte: Bolivia y Perú.

Política sobre el Pacífico. He ahí un tema de cancillería que debe tener resonancia nacional y no ser entregada a la improvisación o a las cambiantes situaciones internas. No podemos dejar de afirmar que hasta ahora desde la primera mitad del siglo pasado nuestra vida internacional ha sido condicionada, regulada por la influencia chilena y la desventura de nuestro enclaustramiento. Las diferentes combinaciones que Chile ha logrado a lo largo del proceso del despojo marítimo, con algunos países hermanos, para conseguir un juego de pesas y balanzas que nos tenga siempre en inferioridad de condiciones no debe ni puede escapar a la estrategia de nuestra conducción de los negocios exteriores.

Debemos empezar por ratificar los seculares derechos de Bolivia sobre las costas del Pacífico. Haremos por eso mismo un recuento. Recuento que nos hará ver cuán iniquitosa fue la acción de un grupo oligárquico de Valparaíso, comprometido con el imperialismo inglés a través de las firmas Gibbs, Meyer y otras, que a despecho de la natural hermandad empujó la guerra del Pacífico, que despojó a Bolivia de territorios, riquezas, recursos naturales ingentes y, sobre todo, su libre y soberana salida al mar. Al Perú se le arrebató costas y recursos naturales, hecho que ha creado situaciones tensas en Ibero-América, mientras las compañías extranjeras obtuvieron provecho.

II

Mucho tiempo antes de que los españoles exploraran y conquistaran el subcontinente suramericano, los collas tiahuanacotas y después el vasto y fuerte imperio de los incas se extendió tanto al norte como al sur del Cuzco teniendo como eje las cordilleras, al oriente los trópicos y a occidente el Pacífico. El mar era uno de sus medios de comunicación. Aunque los incas no eran pueblo marino, utilizaban las aguas oceánicas cercanas a la costa. El mar les abastecía, además, de pescado. Concretándonos a las costas del Collasuyo, que más tarde serán de Charcas y finalmente de la República de Bolivia, ellas se extendían por los desiertos de Atacama y parte de Tarapacá. En lo que nos atañe, a partir de la desembocadura del río Loa en el mar hasta muy al sur de la impresionante puna de Atacama abundan los nombres quechuas. Ya un historiógrafo boliviano citó nombres como los de Antofalla, Sapalegui, Chiuchiu, Toco, Polapi, Calama, Chuqui-camata, Chacana, Challa-Kahua y muchos más. Los incas hicieron tributarios a los pueblos asentados en Coquimbo y en el valle del Mapocho, como lo prueban los cronistas del siglo XVI. Los incas no sólo eran dueños de las costas sino del "hinterland" en profunda extensión.

Los pueblos araucanos se extendían hacia el sur austral y si algo hacía frontera natural con ellos y los quechuas y aimaras era precisamente el desolado desierto de Atacama. Desierto que ni los naturales de Chile disputaron a los incas, ni los gobernadores españoles de la capitanía a la Audiencia de Charcas, ni los republicanos después de la revolución libertadora del siglo XIX lo hicieron con Bolivia hasta el año 1842.

A diferencia de nuestros vecinos chilenos, no podemos fincar nuestros derechos en simples asercionalismos, por eso es bueno volver, como ya lo hicieron abundantemente desde hace más un siglo diferentes generaciones de bolivianos, a las pruebas contundentes, que nunca han podido ser rebatidas.

Hay que empezar la probanza por el hecho físico o territorial. Es la naturaleza misma la que señala a quien pertenece geológicamente su formación. En la obra de Badía Malagrida, en la que se analiza, desde un punto sociogeográfico a los "países" que conforman América del Sur, se determina, luego de inteligentes criterios, cómo se puede establecer la existencia de los llamados países del Pacífico. En ese estudio se dan argumentos de orden geológico, físico, hidrológico y se determina que las costas de Atacama y Tarapacá pertenecen a los núcleos andinos que conforman Bolivia y Perú.

Pero volvamos a nuestros incas: Según Garcilaso de la Vega, fue Inca Yupanky el que conquistó Chile. Vestigios de esa conquista se encuentran en las ruinas de dos caminos de calzada que se extendían desde Pasto hasta Copaypu o Copiapó, por espacio de 600 leguas. Estableció, como base para ingresar a los territorios que codiciaba, nada menos a Atacama donde edificó una población: "para dar calor de más cerca a la conquista; porque de allí adelante hay un gran despoblado que atravesar, hasta llegar a Chile" (1).

La conquista española confirma el dominio de los incas en la región denominada Chile y especialmente en el vasto desierto, cuando la invasión de Almagro, a quien se le otorgó por Real Cédula 200 leguas a partir de la gobernación de Francisco Pizarra, bajo el nombre de Nueva Toledo (2). La región abarcaba todo lo que hoy es territorio boliviano con sus costas y llegaba hasta la línea de Tordesillas por el este, y gran parte del actual Chile, por el oeste.

Almagro después de permanecer en Paria envió como avanzada al capitán Saavedra hasta Chichas, donde entre otras ocurrencias se encontró con un enviado de los pueblos vasallos de Chile que llevaban al Inca los tributos en oro y otras riquezas. Por cierto los de Almagro se apoderaron de ese botín y se lo distribuyeron. Este hecho lo alentó más en sus propósitos de conquista. Veamos que dice el relato del cronista Gómara:

"Tropezó Saavedra en las Charcas algunos chilenos, que traían al Cuzco, desconociendo lo que sucedía, su tributo en tejuelas de oro fino, que pesaban ciento cincuenta mil pesos. Fue buen comienzo de jornada, si tal fin tuviera" (3).

A mayor abundamiento citemos a los cronistas que escribieron en el siglo XVI la Historia de la Conquista de Chile. Sigamos a través de ellos los pasos de Almagro, guiado por capitanes quechuas y aimaras y con gran acompañamiento de gente de guerra y servicio, en su marcha hacia las provincias tributarias del Tahuantinsuyo.

Pedro Mariño de Lobera nos dice, en "Crónica del Reino de Chile":

"...fueron siguiendo el viaje comenzado hasta llegar a una provincia llamada Jupisa (Tupiza), en la cual tuvieron un nuevo motivo que diré para su intento. Llegó un indio principal llamado Huallullo que baja de Chile con el presente acostumbrado que aquel reino ofrecía al rey universal del Perú, el que tenía en Chile dos gobernadores de aquel reino puestos por su mano, el uno en el valle del Mapiche (Mapocho) y el otro en el de Coquimbo, de los cuales era enviado por embajador el Huallullo; y era tanta la veneración con que en aquel tiempo respetaban los indios a su rey, que por más reverencia traían el presente..." (4).

Alonso de Góngora Marmolejo, en su "Historia de Chile", reitera:

"...reparado de todo lo necesario e informado que si venía por Atacama hasta llegar a Copiapó había de pasar forzosamente ochenta leguas de despoblado falto de yerba, y de agua, sino era en unos pozos pequeños, que llaman jagueyes, de agua salobre y mala, por conservar los caballos, que tenían mucho precio en aquel tiempo dejó ese camino y vino por el que los incas tenían por los Diaguitas; donde llegado a la provincia de Tupiza... prosiguió su camino hasta el paraje de Copiapó..." (5)..

Otros cronistas como Cieza de León y Agustín de Zárate, (siglo XVI), confirman los hechos relatados por los anteriores. Pero quien pone una exacta delimitación al territorio chileno, diferenciándolo del de Charcas, es el cosmógrafo y cronista **Juan López de Velasco** que escribió y recopiló en su obra denominada: "Geografía y Descripción General de Indias" en los años 1571 al 1574 todos los pormenores y límites de los países que describe. Esa obra ha sido editada al ser descubierta en España, el año 1894. Luego de describir las costas peruanas, incluidas las de Charcas, desde los puertos de Areco, Ilo, Arica, Tarapacá, Tacna, Mejillones, Punta de los Farellones o Morro Moreno, Bahía de Santa Clara señala: "Río y Bahía de Copiapó", donde se acaba el distrito de la provincia de los Charcas, y comienzan los términos de la provincia de Chile" (6).

En todas las crónicas y geografías de la conquista y del coloniaje, siglos XVI al XIX se señala como comienzo de Chile el valle de Copiapó y como frontera con Charcas. Así lo establece la Recopilación de Leyes de Indias en su 9na. disposición al fijar los límites de la Audiencia de La Plata; "Por el septentrión con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas; por mediodía con la Real Audiencia de Chile y **por el poniente con el mar del sur**". Se puede añadir, además, que mediante la real Cédula del 29 de agosto de 1563 se señalaron los límites definitivos de la Audiencia, en una de cuyas partes se dice:

"...y toda la tierra que hay desde la dicha ciudad de La Plata hasta la del Cuzco con sus términos inclusive, y la dicha ciudad del Cuzco con los suyos, y más los límites que el dicho nuestro visorrey y Comisarios señalaron a la dicha Audiencia, estén sujetos a ella y no a la Audiencia Real de los Reyes ni al Gobernador de la dicha provincia de Chile..." (7).

Existe una escritura de renuncia de la provisión para la conquista de nueva Extremadura (Chile), por **Don Pedro Sánchez de Hoz**, fechada en 1740 en la que se refiere a territorio de Charcas y que dice: "En el pueblo de Atacama que es en las costas provinciales del Perú..." (8).

Cartas de Valdivia a Carlos V (1550) en las que dice que Copiapó: "es el principio de esta tierra (Chile) pasando el gran despoblado de Atacama" y otra con el mismo destinatario fechada en 1548, donde advierte que su gobernación "comienza a los 270 de latitud Sur" (9).

Documentos de los archivos de la provincia de Tarapacá, en los que consta que el año 1763 el virrey Amat y Junient demandó el establecimiento de límites entre Lima y Charcas en las costas del Pacífico concordantes con el río Loa. Este documento está referido por don Felipe Paz Soldán, en sus análisis de dichos archivos.

Otro de los innumerables medios de prueba se encuentra en la relación del virrey Guirior a su sucesor en 1780 en la que se expresa que la Atacama dependió y depende de la Audiencia de La Plata (10).

Prosigamos: existe un informe de Gobernador de la Intendencia de Potosí, don Juan del Pino Manrique, de diciembre de 1787, en el que hace una relación de los curatos de Atacama y de algunos minerales y dice: "El partido de Atacama, situado al extremo de la provincia, linda por la parte del norte con el de Lipez y el de Tarapacá del virreynato de Lima, por el Sud con el reino de Chile, por el Este con la Provincia de Tucumán y por el Oeste con la costa del mar del Sur". Prosigue más adelante en la siguiente forma: "...Extendiéndose el referido partido de Norte a Sur cien leguas, sesenta y cinco de Este a Oeste, trescientos veinte de circunferencia siendo el partido más despoblado de cuantos componen la intendencia" (11).

Es inobjetable el derecho sobre Atacama, cuando se establecieron las intendencias del Virreynato de Buenos Aires, cuya Real Ordenanza, en su apartado N° 8 expresa: "...cuyo distrito (La Plata) será el arzobispado de Charcas, excepto la villa de Potosí, con todo el territorio de la provincia de Porco, en el que está situada, y las de Chayanta o Charcas, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija, pues estas cinco provincias han de completar el distrito privativo de la restante intendencia, que ha de situarse en la expresada villa, y tener unida la Superintendencia de aquella Real Casa de Moneda, la de sus minas y mita y la del Banco de Rescates con lo demás correspondiente (12).

Otra prueba que rememora Sánchez Bustamante es la descripción del cosmógrafo oficial Cosme Bueno que al referirse al obispado de Santiago de Chile y de sus límites al Norte, dice que confina "con la provincia de Atacama, perteneciente al arzobispado de La Plata, en cuya costa se halla al puerto de Cobija, la Bahía de Mejillones..., el puerto de Betas... y el Juncal". Finalmente asigna Atacama a la Audiencia de Charcas.

Publicaciones realizadas en "Presencia" de La Paz, en 7 de octubre del año 1973, por el eminente historiador boliviano don Manuel Frontaura Argandoña, realizan una demostración cartográfica, (primera

según el autor), que reproduce mapas de diferentes épocas y de ediciones responsables, muchas de ellas de origen chileno y colonial. Atacama siempre figura incorporada a Charcas, con límites en el Paposó.

Existen en museos, bibliotecas, archivos privados de diferentes países y muy especialmente en Bolivia, en los de la Real Audiencia, y en distintos centros de administración colonial, obispados y cabildos, toda clase de documentos que debieran ser técnicamente catalogados y ordenados, para que formen el acervo de nuestra historia, de nuestros títulos y derechos y sirvan al país para cualquier tipo de requerimiento.

III

Una vez que hemos visto como desde siempre poseíamos Ata cama a través de la Historia pre-colombina, y de la conquista y virreynal, ha llegado el punto en el que debemos referirnos a nuestra soberanía republicana desde 1825.

En el proceso revolucionario de la Independencia Ata cama siguió bajo el dominio del Alto-Perú y los rebeldes chilenos no intentaron ni por una sola vez realizar actos de guerra en ese distrito. Tampoco lo intentó San Martín que consideraba que el desierto se encargaba de resguardarlas bajo el dominio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a las que pertenecía el distrito de Charcas.

Entretanto el mismo año de la proclamación de la República en 5 de diciembre de 1825, el Libertador Bolívar ordenó al Mariscal Antonio José de Sucre poner en práctica una resolución de orden administrativo que reza:

"S. E. el Libertador, en vista de la nota de V. E. da dos del presente, se ha servido resolver: que habilitado el puerto de ATACAMA (Cobija) perteneciente a esta república, los efectos que se introduzcan a él, sólo satisfarán el 8% sobre avalúos que se hagan en dicho puerto, y nada por la internación a las provincias del Alto Perú" (13).

Es notable comprobar como ni con la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, derrotada en la batalla de Yungay, se le ocurrió a Chile, demandar derechos sobre el desierto. Chile como afirma don Rigoberto Paredes, era partidario de la independencia de Bolivia y enemigo de la Confederación. Estaba con la tesis de Sucre y contra la del mariscal Santa Cruz. Prefería una Bolivia separada del Perú y a la cual le respetaba sus límites (14).

El 28 de diciembre de 1825 el Libertador da el nombre de puerto La Mar a Cobija y lo erige en puerto mayor de la provincia del Alto Perú (La Mar fue uno de los mariscales vencedores de Ayacucho).

Los actos jurisdiccionales son múltiples. Los realiza Sucre en 1827 dictando medidas de estímulo y protección a la provincia de Atacama desde el Loa al Paposó. Santa Cruz organizó el gobierno del Litoral mediante decretos de 1 y 2 de junio de 1829, dándole como capital a Cobija (Puerto La Mar) y lo separa de Potosí (15).

En la constitución de 1831 se hace figurar a la región como integrante de Bolivia.

Un año que se torna clave para el destino de nuestras cosas es el de 1840, ya que en su transcurso se realizan las primeras explotaciones de guano al sur del paralelo 240 bajo la licencia de autoridades bolivianas y sin que se produjera ni por asomo ninguna interferencia chilena. El tráfico de embarque y desembarque en los puertos se realizaba bajo la tuición exclusivamente boliviana.

A medida que crecía la actividad extractiva las autoridades del departamento del Litoral autorizaban concesiones, las que se debían perfeccionar en Sucre o La Paz. El interés cada vez mayor de los mercados europeos y la presencia de una actividad creciente hizo que el año 1842 los chilenos se mostrarán interesados en la región. El gobierno de Bolivia administraba los distritos costeros, daba instrucciones a las autoridades regionales sobre la explotación de los yacimientos y protegía a trabajadores sobre posibles abusos. Siempre fijó claramente el área de su jurisdicción entre el Paposó y el Loa. Los chilenos no provocaron hasta entonces ningún inconveniente. Don Rafael Bustillo pone en evidencia cómo los tribunales ingleses, al reconocer la soberanía de Bolivia, condenaron como clandestino un cargamento llevado hasta Liverpool por la fragata chilena "Lacaw", sin autorización boliviana.

Industriales europeos, como el francés Latrille, obtuvieron concesiones de las autoridades bolivianas, para explotación de huano, al sur de Mejillones.

De igual manera los industriales Bland y Barroilhet lograron en 1842 una extensa concesión para las compañías inglesas Myers Bland & Cía. y la Gibbs Grauley de Valparaíso. Los títulos fueron expedidos en La Paz. Posteriormente se reajustaron contratos para una explotación mixta con el estado boliviano. Fueron estas compañías las que envenenaron el ambiente y en connivencia con los oligarcas chilenos concibieron el asalto.

IV

En estrecha colusión con los intereses coloniales de las empresas británicas, la pequeña burguesía porteña de Valparaíso, aspirante a enriquecerse, delineó un plan que debía ejecutarse en un lapso de 30 a 40 años. Ocupación militar o una provocación de fuerza no convenía en ese momento. En primer instancia se tenía que lograr una confusión de derechos, de límites y para tal efecto, al no existir documentos o pruebas era urgente fabricarlas. Allí aparece don Luis Angel Amunategui negando que Atacama fuera boliviana. Empezó así la astuta y artera maniobra.

Se pretendió adjudicar Atacama a la jurisdicción chilena, pero como tal hecho así, en "grosso" era infundado e injustificable y el interés por la riqueza extractiva era ya indisimulable, los chilenos reclamaron derechos hasta el paralelo 24 y discutían soberanía sobre la paralelo 23 de latitud Sur. Se mostraban dispuestos a conocer a Bolivia un trazo confuso. En el inicio del pleito se mostraron sorprendidos por los argumentos y las pruebas bolivianas. Es Gonzalo Bulnes en su Historia de la Guerra del Pacífico que procura disfrazar el atraco con posturas de reivindicación chilena insolvente de pruebas.

Los chilenos habían realizado reconocimientos de las costas del Tarapacá peruano y de Atacama boliviana. Comprobaron sus riquezas y sus inmensas posibilidades. Ante esa comprobación la codicia urdió a través de Manuel Bulnes, presidente chileno, el envío de un proyecto de ley al Congreso de Chile en el que se "declaraba a los huano situados al Sud del paralelo 23 de latitud meridional, propiedad de la República". Ambas cámaras aprobaron el proyecto por unanimidad y luego fue sancionada como ley, por el poder Ejecutivo, fijándose así y ante sí los límites Norte de Chile en la Bahía de Mejillones. Esa Ley fue, además, incorporada a la constitución. ¡He ahí el título chileno...! Con ese instrumento empieza la arteria que aun prosigue...

Ante esta situación que ponía en duda los actos administrativos adoptados por Bolivia en uso de su soberanía en territorios que resultaban incorporados por un acto congresal al dominio de Chile, nuestro gobierno envió como representante a Santiago a don Casimiro Olañeta quien presentó una nota de 20 de enero de 1843 en la que se planteaba reclamaciones y exigía la derogatoria de medidas de administración en la zona afectada de Atacama que produjo del gobierno de Bulnes.

La evasiva respuesta chilena la firmó el canciller Irrazabal. En ella se decía que el asunto era muy grave y que se lo estudiaría profundamente y que luego de minucioso análisis se recomendaría al Congreso su modificación. Así empezó la jugarreta. A nuevas tentativas de Olañeta, nuevas y teatrales evasivas del chileno. Irrazabal llegó a decir en mensaje al parlamento chileno, para esquivar la reclamación boliviana: "Que había mandado abrir investigación prolija en los archivos, para descubrir los documentos referentes al límite Norte". Pretextos burdos, sin estilo... Los que siguieron hasta hoy al canciller chileno de marras, pueden seguir buscando en sus archivos... que nada encontrarán.

Los influyentes capitalistas chilenos llegaron a idear argumentos para auxiliar a su gobierno flaco de razones. Plantearon la peregrina idea de dividir Atacama en dos partes iguales, "como un río caudaloso separa dos estados"... olvidando que el régimen fronterizo de los ríos establecen su **talverg** sea su lecho más profundo.

Olañeta regresó a Bolivia sin lograr nada. Se trataba simple y llanamente de un despojo y el ladrón no pacta con la víctima. A la fabricación de leyes y argumentos pronto se sumaría una sucesión de actos depredatorios como la agresión al islote de Angamos en la cual se enarboló la bandera chilena en el año 1846. Ante la reclamación boliviana el gobierno del Mapocho se excusó y alegó no conocer nada. Un año más tarde reiteró la provocación a través del barco "Martinica". Todos estos hechos estaban regulados con el propósito de enredar la situación. Conocidas son las reclamaciones que sobre ellas realizó don Joaquín Aguirre, plenipotenciario boliviano, y la respuesta del gobierno chileno que afirmaba que las incursiones de la tripulación del "Martinica" se habían realizado en territorio de su jurisdicción. Posteriormente se produjo el incidente de la fragata Chile que libertó unos presos en Mejillones y cuya tripulación construyó un fortín y enarboló la bandera con la estrella. La goleta boliviana Sucre intervino, y su dotación de hombres arrancó la enseña extranjera y destruyó el fortín.

Bolivia otorgó concesiones a diversas compañías, como hemos visto, en ejercicio de su soberanía. Corría el año 1857 cuando varias empresas europeas y norteamericanas, fueron obligadas a recabar nuevos permisos de explotación en Chile, debido a que el goleta Esmeralda se apoderó por la fuerza de Mejillones. Ante la enérgica reclamación boliviana, la respuesta chilena fue francamente hostil afirmando que "el acto había tenido lugar en territorio chileno..." En el mes de septiembre de ese año se produjo la victoria de Linares sobre Córdoba. Chile aprovechó diestramente de nuestros problemas políticos internos. Linares captó el peligro que corrían nuestros intereses y por eso acreditó una excelente embajada a cargo de don Manuel Macedonio Salinas que formalizó el reclamo y exigió una definición. Después de demostrar nuestros derechos volvió a encontrar, como sus antecesores una larga demora en las respuestas. A tiempo de retirarse en 1859, ocho meses más tarde, recibió réplica con los conocidos subterfugios inspirados por Amunátegui, sobre los límites de Atacama.

En la medida que el desierto iba mostrando su inmensa riqueza guanera Chile fue creando con sus avances nuevos eslabones de discusión y de confusiones. Chile adelantaba y luego discutía sobre situaciones de hecho para fundar derechos. El año 1859 la avidez chilena volvió a mostrar sus garras. Discutió la legalidad de las concesiones otorgadas al brasileño López Gama y ante la decisión de las autoridades de Cobija el gobierno chileno se mostró airado. De nada valeieron las protestas de nuestro plenipotenciario don José María Santiváñez, que se fundaron en pruebas de soberanía irrefutables, apoyado en las cuales pidió que la situación sea sometida al arbitraje. La proposición fue rechazada y se insistió que el asunto sea tratado en forma bilateral, sobre la base de la situación de facto.

Tal circunstancia iba creando tensiones cada vez más agudas. Los alegatos del canciller chileno Tocornal que pretendía establecer un **Statu quo** "posesorio", fueron resueltamente contestados por el ilustre canciller boliviano don Rafael Bustillo, en 6 de marzo de 1863. Chile, SIn perder tiempo, inició acción sobre

las famosas covaderas que estaban desde siempre bajo la jurisdicción boliviana. Tocornal desdeñando el criterio del sano derecho boliviano, declaró que Chile tenía jurisdicción hasta el paralelo 24 y que cualquier acto boliviano en la región sería tomado como agresión. Ante tamaña demasía Bustillo pidió a la Asamblea extraordinaria de Oruro que se faculte al poder Ejecutivo para declarar la guerra a Chile. Acto lógico y final consecuencia por una serie de agresiones que buscaban doblegar a Bolivia. Bustillo leyó ante esa magna asamblea su célebre **Memoria**, en la que si bien señalaba nuestra facultada defendernos por medios militares, aconsejaba agotar todos los medios pacíficos para llegar a un arreglo.

Con ese espíritu envié a Chile a la misión de don Tomás Frías. De nada sirvió esa demostración conciliatoria ya que la cancillería del Mapocho volvía a inventar coartadas y daba largas a la cuestión. En suma ganaba tiempo. Por entonces Perú invitó a una conferencia de plenipotenciarios americanos para que se pudieran resolver los diferendos sobre límites y de esa manera conservar la paz continental. Bolivia aceptó la invitación mientras Chile la desestimó expresando: "que la cuestión boliviana está sometida a condiciones enteramente excepcionales..." y añadía Tocornal...: "por cuya causa no puedo dar explicaciones bastantes para que el gobierno del Perú aprecie debidamente la naturaleza y gravedad de los motivos que hoy impiden reanudar las negociaciones de la cuestión de límites con Bolivia..." La exigencia chilena en 1864 para aceptar una mediación norteamericana u otra cualquiera era que Bolivia reconociera, previamente, como legítimo el asalto a Mejillones. Las relaciones boliviano-chilenas quedaron rotas.

En medio de este panorama en el Pacífico, España reanudó hostilidades contra el Perú, lo que concitó una clamorosa protesta de todos los pueblos americanos, entre ellos Bolivia que depuso animosidades y se prestó a cooperar en la causa. Chile y Ecuador también se sumaron a los dispositivos de defensa común. El ataque español permitió que se regularizaran las relaciones con Chile.

En 1866 gobernaba a Bolivia el general Mariano Melgarejo, el que por su naturaleza era muy susceptible al halago. Los chilenos usaron de la marrulería y el adulo abriendo así la posibilidad de un arreglo que los favoreciera. No entraremos a tallar la figura del siniestro tirano, pero no podemos dejar de mencionar el abuso consciente de la oportunidad que se les brindaba a los políticos araucanos para sacar ventaja de la desgracia boliviana. Aprovecharon del dominio de un gobierno entreguista y bochornosamente inepto para fraguar el gran atraco. Los chilenos lograron la firma de un tratado ese año (1866) por el que se reconocía declarativamente el derecho de Bolivia hasta el paralelo 24 y al mismo tiempo se engrillaba a la nación con un pacto de mancomunidad en la explotación de minerales entre los paralelos 22 y 24, con el derecho de intervención de Chile en la aduana de Mejillones. Este tratado leonino, impugnado en su tiempo se convirtió en semillero de disputa y problemas. En la medida de su embrollo fue favorable a Chile y perjudicial a Bolivia. Dió pie a que más tarde culmine el drama con el ataque a Alevé.

A la caída de Melgarejo se hicieron gestiones para corregir el tratado. Bustillo volvió a Chile en demanda de la abolición de la medianería. Inútil gestión. Y en este punto digamos que si bien en Chile existe una casta patricia que permanentemente procuró llevar las cosas con cierto equilibrio, también existe otra, inescrupulosa y desaprensiva, que empujaba el desmán. Esta última prevaleció en nuestras relaciones con el pueblo chileno. Tanto Casimiro Corral como Bustillo se empeñaron en reivindicar derechos, hasta que el incidente de una expedición armada favorable al melgarejismo y fomentada en Santiago, a cuya cabeza estaba el Gral. Quintín Quevedo, motivó una áspera denuncia del plenipotenciario boliviano y finalmente la ruptura con el canciller chileno Ibáñez.

Estos hechos originaron el tratado de alianza de 1873, por el que tanto Perú como Bolivia, preocupados por la insistente agresión diplomática y de facto realizada por los capitalistas de Valparaíso, les obligaba a firmar un pacto de mutua defensa, tanto más urgente si la agresión estaba a la vista.

Lo que inclinó, entre otras cosas, a Perú a sellar el acuerdo fue el conocimiento de las propuestas chilenas al melgarejismo para que, al tomar el gobierno de Bolivia con su ayuda, cediera el territorio de Atacama a Chile a cambio de ayudar a nuestro país para que se haga dueño de los territorios que van de Iquique hasta Arica inclusive, en el Tarapacá.

En ese transcurrir no llegó a perfeccionarse el acuerdo Corral-Lindsay. El problema chileno-peruano estaba tenso y desde Lima se agitaba el deseo de lograr un nucleamiento que defendiera sus derechos abiertamente amenazados. A Perú le interesaba que no se consolidara el acuerdo Corral-Lindsay y que se denunciara el oprobioso tratado de 1866. Chile esperó en un proceso de "diversión" diplomático que le fueran entregados dos barcos blindados que había encargado construir en Inglaterra. Al tratado de alianza de 1873 lo muestran los chilenos como una intención agresiva peru-boliviana, cuando en rigor de verdad está demostrado todo lo contrario. No hace falta alegar nada. Los hechos hablan.

Hay un motivo indudable en todo este proceso. Perú tenía decretado un estanco fiscal de los guanos en Tarapacá, mientras en el sur existía la libre explotación privada del salitre. A esto hay que añadir que Chile tomaba preponderancia en dichos negocios, a costa de Bolivia, tanto más acrecentada si por entonces se habían descubierto los yacimientos de Tocopilla y Antofagasta donde se hacían presentes los intereses de los de Valparaíso. Súmese a esto las medidas que adoptó el gobierno peruano de Pardo contra los mineros chilenos asentados en Tarapacá y el aliento que dichos industriales recibieron del gobierno de Pinto, para tener una idea de la situación explosiva. El pacto de 1873 tendía a disuadir a Chile, mientras por la vía de la negociación se pudieran lograr soluciones. Perú procuró aproximar a la alianza a la república Argentina, sin lograrlo. La lectura del tratado lleva al convencimiento de su meta exclusivamente defensiva.

Bolivia, firmante de la alianza, no tuvo voluntad agresiva y prosiguió la negociación del tratado de 1874 con Chile. Estuvo a la cabeza de la misión boliviana en Santiago don Mariano Baptista que tuvo que sufrir desplantes del canciller Ibáñez, que en una "declaración" negó simple y llanamente todo derecho a Bolivia para ejercitar actos administrativos o soberanos entre los territorios comprendidos en los paralelos 23 y 24 de latitud Sur. La conducta chilena, estudiadamente dura, tenía sus razones de ser. Negociaba la inconcurrencia argentina al pacto de alianza, se aproximaba el día en que su armada recibiera el refuerzo de los blindados. La firma del tratado de 1874 entre Baptista y Walker colocaban al tratado defensivo con el Perú en plano totalmente secundario.

El tratado de 1874 fue corregido y explicado por el de 1875. Parecía que allí terminarían las dentelladas y el abuso. Pero a poco se advertiría que los trámites diplomáticos eran apenas escaladas de un objetivo prefijado y mayor. Ya no se trataba de conseguir una ventaja económica parcial, sino de dar curso al dominio y al despojo total. Bien sabía Chile que el tratado perú-boliviano de 1873, por el que se garantizaba la integridad de las costas bolivianas y peruanas, pondría freno a sus ambiciones.

Conocida es la actitud chilena frente a los requerimientos de Bustillo, Santiváñez y otros diplomáticos bolivianos para lograr la enmienda del tratado de 1866, si aparentó aflojar la presión, aunque volvió a sacar ventajas, con el tratado de 1874 fue para distraer al Perú y a nuestra propia Patria. (Perú. pidió explicaciones a Bolivia, como podía por lo estipulado en 1873). Para Bolivia los acuerdos con Chile eran maneras sacrificadas a fin de no perderlo todo. Obligada por su debilidad en las costas tuvo que aceptar el no menos gravoso tratado de 1874 y su complementario de 1875. Los chilenos dejaron el veneno oculto en el Art. 49 de dicho tratado, por el que por un período de 25 años se liberaba a las personas, industrias y capitales chilenos de derechos de exportación superiores a los que se cobraban.

En 1878 el parlamento boliviano decretó el impuesto de 10 centavos por quintal de salitre exportado, sustituyendo el 2% sobre utilidades líquidas de las sociedades anónimas. Este gravamen se estableció como resultado de una transacción con la Compañía de Salitres de Antofagasta. La medida se constituyó en toque de escándalo. La compañía de Valparaíso, lejos de acudir a las autoridades bolivianas para plantear sus reclamos si hubiera lugar a ellos, lo hizo ante el gobierno de Chile (está visto que en manifiesta connivencia con él) en demanda de protección y acusando a Bolivia de haber violado el tratado de 1874. El gobierno chileno se hizo eco inmediato y adoptó una violenta actitud. No planteó nada por la vía diplomática. Ocupó Antofagasta en 1879 con fuerzas militares. La comedia había cerrado su ciclo.

No es el momento de relatar los incidentes de la guerra infame, donde no sólo se abusó de un pueblo desarmado, sino que se lo acusó de ofensor. Nada hay, nada, en ese proceso nefando que dignifique a Chile. Todo está en su contra.

La guerra dió pábulo, además, para debilitar al Perú durante y después de la lucha. Bolivia no se prestó a las intrigas a costa de su propia desgracia. Ya se conocen los trámites, las tentativas y las proposiciones chilenas para que depredemos al aliado.

El repliegue boliviano a los alcores de sus montañas, después de la derrota militar impedía llevar auxilio al Perú. Chile empujó a sus ejércitos hasta Lima, negándose a escuchar mediaciones como la de los Estados Unidos, planteada en la corbeta Lakawana.

En las reuniones que se llevaron a cabo en el barco norteamericano, Bolivia estableció que no llegaría a ningún acuerdo sin que se le reconozca su derecho marítimo, aunque Chile pudiera retener el litoral hasta satisfacer sus indemnizaciones. Chile planteó la ocupación del litoral boliviano, la abrogación del tratado de alianza de 1873 y la reducción de Arica como puerto comercial de Bolivia, aparte del pago de los gastos de ocupación. Perú confiaba en que los norteamericanos no tolerarían anexiones territoriales y su candor lo llevó hasta el tratado de Ancon.

Mientras el Perú continuó la guerra rechazando las duras exigencias chilenas, Bolivia, desde 1880, se mantuvo con las armas al brazo pero sin intervenir... No podía hacer otra cosa y es absurdo afirmar que pudo realizar una segunda movilización sobre la costa. Después de la batalla del Alto de la Alianza quedó prácticamente despotenciada aunque mantenía un pequeño ejército que no dejaba de preocupar al chileno. Con la caída de Lima en marzo de 1881 concluyó la guerra. A fines de ese año se perjeñaron las bases de un pacto de tregua con Bolivia, pero como Bolivia exigía su salida al mar Chile le ofreció en 1882, por medio de don Eusebio Lillo, en trato oficioso con don Mariano Baptista los territorios de Tacna y Arica. Sobre estas conversaciones se establecieron algunos de los puntos del pacto de tregua, a más de los que se habían discutido entre el mismo negociador chileno y el general Eleodoro Camacho, por entonces prisionero.

En ese trance, como en todos los demás, fue permanente el requerimiento de Bolivia para que intervenga el Perú. Chile fue tenaz sobre Tacna y Arica. El mismo Perú a fin de concluir con la ocupación chilena, estuvo en muchos momentos de las tratativas acorde con dicha cesión, que el escrúpulo de Bolivia evitó. La declaración del general Campero, en vísperas al tratado de Ancon en 1883, que por su prestigio de integerrima veracidad no se puede poner en duda, afirmaba que tanto Chile como el Perú estaban avenidos a ceder esos territorios a Bolivia: "mediante indemnización equitativa y con previo consentimiento de la nación peruana".

Los trámites y secuencias de las negociaciones desembocaron en el tratado de Ancon y en esa forma Bolivia quedó aislada y sujeta a la voluntad chilena. Chile prefirió tratar por separado porque así

conseguía mayores ventajas. Estos hechos se encuentran en buena parte en los libros de Gonzalo Bulnes (Historia de la Guerra del Pacífico) y en las notas del plenipotenciario chileno en Lima Sr. Novoa.

Bolivia después del tratado de Ancon (29 de octubre de 1883) al quedar sola y con la amenaza del ejército chileno que podía invadir el territorio interior de la nación, tuvo que pactar la tregua, dejando al tiempo la recuperación de la costa marítima. Chile había obstaculizado un acuerdo tripartito. La negociación con Bolivia se llevó a efecto en Santiago por medio de nuestros plenipotenciarios Belisario Boeto y Belisario Salinas. En ningún momento se dejó de reclamar nuestros derechos portuarios. Los chilenos tenían una división en Arequipa preparada a marchar sobre La Paz y el general Narciso Campero hizo los preparativos de resistencia. En ese ambiente se firmó el pacto de tregua (4 de abril -1884) por el que Chile logra que se le reconozca el derecho de administrar los territorios costeros bolivianos, aparte de la ocupación del litoral. Su avidez sobre la riqueza minera de Bolivia quedaba libre de encausar nuevas penetraciones.

La patria quedó enclaustrada, sin comunicaciones, debilitada, despojada y abusada hasta límites inconcebibles. Una suerte de colonialismo vecinal, agrio, inmisericorde, tenaz en el abuso y la depredación, esquilmente. Ese fue el resultado de la derrota. Chile obtuvo una victoria vergonzante contra la fraternidad americana. Victoria cargada de pecados y sin gloria.

Ante el aislamiento boliviano que sólo le permitía mantener comunicaciones por sus ríos del Noroeste o por la cuenca del Plata, apareció la tentación de los ferrocarriles que se construyeron para sacar, para exportar materias primas. Sobre la desgracia y la urgencia de solucionar el problema de las comunicaciones advino el colonialismo financiero y la explotación de nuestra riqueza y recursos minerales. Los ferrocarriles que fueron señuelo patriota de algunas generaciones bolivianas, que representaban una apertura al mundo frente al enclaustramiento impuesto, fueron también tenazas y grillos de acero que no mostraron en su inicio, las segundas partes que conllevaban. Fueron los aldabones a nuestro derecho al mar. El libre tránsito, la posibilidad de exportación y activación del comercio, la salida al mundo, fueron el chantaje que nos iba a llevar a pactar la cesión transitoria de nuestro mar.

Si bien Chile poseía y ocupaba nuestras costas, los títulos estaban en nuestro poder. Esos títulos son escritos, históricos, pero teníamos aún otro mayor: nuestro derecho natural, el más grande de todos, el irrenunciable, el intransferible y que ahora seguimos reclamando como lo reclamarán todas las generaciones bolivianas.

Atracada, con sus aduanas intervenidas, con su economía tutelada, fue obligada a la fuerza a pactar. En el campo del derecho civil son nulos los contratos exigidos con violencia, con cualquier forma de violencia. En el campo internacional existe analogía. Ante el permanente reclamo de sus derechos por parte de Bolivia, el plenipotenciario chileno Vial Solar propuso al gobierno peruano la división de Tacna y Arica para el plebiscito. La primera zona entre Sama y Vitor con las ciudades de Tacna y Arica para el Perú, la segunda entre Vitor y Camarones sería detenida por Chile, con la finalidad de llegar a un acuerdo con Bolivia. El protocolo firmado en Lima entre Chile y el Perú el 26 de enero de 1894, viene a ser parte de la intención chilena en la negociación del tratado de 1895 firmado en Santiago entre el plenipotenciario boliviano Heriberto Gutiérrez y el canciller chileno Borgoño.

Como hace notar un prestigioso boliviano, en todos los acuerdos y tratados Chile reconoce indefectiblemente, cualquiera que sea la forma, el derecho de Bolivia al mar. Se llegó a decir que de no llegar a un arreglo sobre Tacna y Arica, Chile cedería a Bolivia "un puerto y zona que satisfagan ampliamente las necesidades presentes y futuras del comercio e industria de Bolivia..." (15). El tratado de 1895 tuvo oposiciones, pero aún así fue aprobado por el congreso debido a que se exigió la redacción de protocolo que reúna en uno de los acuerdos sobre comercio, territorios y deudas. El protocolo se firmó en Sucre el 9 de diciembre de 1895 entre los diplomáticos Juan Gonzalo Maffía por Chile y Emeterio Cano por Bolivia. Si bien Bolivia cedía su derecho sobre su antiguo litoral, en cambio recibía un puerto soberano, pero impuso una cláusula condicional por la que si en el término de dos años no se perfeccionaba por parte de Chile, quedaría sin efecto la cesión de los derechos bolivianos. Se endosó a Chile la responsabilidad de negociar con el Perú la transferencia de Tacna y Arica.

¿Por qué Chile se avenía al acuerdo de 1895? ¿Acaso reconocía que había llegado la hora de terminar con las violencias morales y físicas con Bolivia? En verdad había otra razón. Chile disputaba con Argentina el vasto territorio de la Patagonia y quería tener aseguradas sus espaldas en caso de conflicto. He ahí como ponía otra vez en juego la astucia. Al final ya sabemos todos lo que ocurrió, terminados sus problemas en el sur, el tratado de 1895 no fue aprobado por el congreso chileno.

Chile ha ejercitado ardides con Bolivia, Argentina y Perú. Ha sabido jugar en cada caso y momento, ha intrigado, se sabe acomodar y siempre ha salido con las suyas. La ambición de dominar la Patagonia es posible que haya cedido ante la amenaza de haber tenido que luchar entre frentes.

Arreglados sus pleitos con Argentina, Chile volvió a mostrar los dientes en el Pacífico. Empieza en el año 1900 una nueva acción con Bolivia. Envía al plenipotenciario Abraham Koenig. Bolivia acaba de salir de una guerra civil violenta y dolorosa. Se encontraba en conflicto con Brasil por el Acre. Las sombras de Albano y López Neto volvían a encontrar a la nación en condiciones de ser estrechada por un sistema de tenazas que la doblegaran. Koenig se encargó de desahuciar, sin mayores explicaciones, el tratado de 1895 y exigía pronto arreglos para la transferencia de los derechos bolivianos sobre el litoral, a cambio de pagar deudas bolivianas —endosadas por Chile— a raíz de la guerra de 1879. Prometía por cierto, un

ferrocarril para el comercio boliviano. Es de ver el cursi cinismo, la altanería, el paternalismo y la suficiencia del imitador barato de Bismack. Decía en nota de 13 de agosto de 1900, cosas como estas: "...Chile, en una palabra, hace una gran concesión a Bolivia (se refería a franquicias comerciales... (sigue)... En obediencia tal vez, a opiniones de otro tiempo, V. E. consigna como una aspiración del pueblo boliviano la de poseer a perpetuidad "una zona de territorio que comprenda uno de los puertos actualmente conocidos..." He aquí —prosigue— una exigencia doblemente difícil y casi imposible de cumplir... No habría chileno capaz de firmar un tratado de paz con una cláusula semejante. Luego afirma que los territorios desde Camarones al sur están habitados por chilenos y que "Bolivia se presentaría en actitud hostil y no tranquila y pacífica por el sólo hecho de sustentar tan temeraria pretensión..." ¡Temeraria pretensión! Escuchad al chileno... La pasmosa afirmación es simplemente increíble...

Eleodoro Villazón, ministro entonces de RR. EE. respondió con serenidad y entereza esgrimiendo los viejos y templados argumentos bolivianos, y negándose a aceptar acuerdo alguno que no involucre el reconocimiento de nuestro derecho a un puerto sobre el Pacífico. Rechazó las llamadas concesiones chilenas y pidió más bien, la restitución de derechos que nos habían sido arrebatados por la fuerza. Jamás como se puede ver, salvo en las behetrias de los pueblos de Asia menor cientos de años antes de Cristo, depredaban a un vencido en la forma en la que lo ha hecho Chile.

El debate de Koenig en Bolivia, sus conversaciones con diferentes personajes y autoridades, son acomodadas a su conveniencia en la relación que hace de sus recuerdos. Lo que queda de él son sus notas altisonantes y sus desplantes que vistos ahora, a la distancia, muestran la catadura moral de la gestión que representaba. Y con todo, impuso su índole en el tratado de 1904.

No olvidemos que el problema del Acre, la disputa de fronteras con el Perú en el Noroeste y la actitud de no intervención de Argentina acordada con Chile a raíz del arbitraje sobre Patagonia, nos mantenía aislados. Con el Paraguay sosteníamos negociaciones sobre el Chaco Boreal. No teníamos amigos entre los vecinos. Pero aún hay más. Los chilenos después de la gestión Koenig trataron de tentar al Perú para convenir una alianza que tenía por objeto repartirse el territorio de Bolivia. El plenipotenciario chileno señor Vicuña propuso al presidente del Perú que se avenga a las reservas que planteaba Chile sobre las "cautivas" y a cambio le ofrecía un concierto para operar la conquista de Bolivia "cuyo territorio había de ofrecer amplias compensaciones a los gastos y esfuerzos de la empresa..." (16).

Esa era la situación de Bolivia que originó una tendencia practicista para aceptar el arreglo con Chile. A raíz de un diálogo autorizado que sostuvo don Félix Avelino Aramayo en su paso por Chile hacia Inglaterra, sobre tópicos que comprendían la entrega del litoral sobre la base de la construcción de ferrocarriles, independencia comercial de Bolivia con el trato de nación más favorecida a Chile, se iniciaron las tratativas que originaron el tratado que se firmó en 1904. Es importante subrayar que en ese tiempo se descubrieron nuevas reservas de borax, salitre y cobre el Chilcaya, Ascotan y otros parajes. Chile introdujo a los dos puntos mencionados en la zona a "tratar". La presión chilena no aflojaba y en esa forma logró que el señor Claudio Pinilla, ministro de RR. EE. de Bolivia firmara en Santiago el 24 de diciembre de 1903 un acta con el canciller chileno don Agustín Edwards y el señor Alberto Gutiérrez plenipotenciario boliviano ante la Moneda. En ella se establecía la contribución de Chile con un millón ochocientos mil de libras esterlinas para la construcción de ferrocarriles entre los que ocupaba preferencia el de Arica-La Paz, con propiedad boliviana en su territorio. Al año siguiente en 20 de octubre de 1904 se firmó en la Moneda de Santiago el tratado. En el artículo 29 se acuerda el dominio de Chile sobre el litoral y se finan los puntos que delimitarán a las dos repúblicas. Chile obtuvo, además, una serie de ventajas en el trazo adjuntando a su favor territorios que nunca estuvieron en disputa. Se fijaron en ese tratado obligaciones por parte de Chile para los intereses de bolivianos sobre las salitreras del Toco y otros negocios. Jamás pagó Chile o reconoció dicha obligación, que bien pudo haber motivado una demanda ante el Tribunal Internacional de La Haya. No analizaremos ahora los detalles de ese tratado, sólo diremos que por él, Chile pretende dominio y soberanía totales sobre nuestras costas y nuestro mar.

¿Que los tratados son irreversibles? Los cotidianos hechos muestran lo contrario. Con Chile mismo y por voluntad suya hemos abrogado, variado y archivado tratados atinentes a la misma materia. ¿Dónde están los tratados de 1866, de 1874, y 1895? No vemos aparte de la sana doctrina, que no vamos a exponer ahora por tratarse de un tema distinto, que en estos días la gran potencia del Norte, la primera del planeta, reconoce el derecho de Panamá, una pequeña nación, al revisar un tratado que le otorgaba a perpetuidad el dominio de la zona del Canal?

Si la injusticia ha durado un siglo y más, estamos seguros que llegará un día en que se restablezca el equilibrio. Pero esa es hazaña y empresa de todos los bolivianos.

Gonzalo Romero A. G.

Conferencia dictada en 1974.

NOTAS

- (1) Garcilazo (Inca) de la Vega: "Comentarios Reales, Parte 1ra. Lib. 7, Cap. 18.- Daniel Sánchez Bustamante: "Bolivia su estructura y sus derechos en el Pacífico", Pág. 90.- Ed. Arnó Hnos.- La Paz.- 1920.
- (2) El autor nene en prensa una obra titulada "Conquista de Nueva Toledo".
- (3) López de Gómara: "Historia de las Indias", Tomo I, Pág. 222.- Ed. Iberia, Barcelona, 154.- (Sic). "
- (4) Pedro Mariño Lobera: "Crónica del Reino de Chile", Tomo 131, Pág. 236.- (Sic).- Ed. Atlas, Madrid, 1960.
- (5) Alonso de Góngora Marmolejo: "Historia de Chile", Tomo 131; Cap. II, Pág. SO.- Ed. Atlas, Madrid, 1960. (Sic).
- (6) Referencias en Cb. Cit. de Sánchez Bustamante; Pág. 93.
- (7.1 Ref. en G. Romero, Cb. Cit. (Sic).
- (S) J. M. Santiváñez: "Bolivia y Chile"; Pág. 7.- Imprenta Siglo de Cochabamba, 1964.- En Sánchez Bustamante.
- (9) Biblioteca de Autores Españoles; Tomo 131.- Atlas, Madrid, 1960. 110) V, Llorente: "Historia del Perú".
- 111) Selección **Angelis**; Tomo II, en S. Bustamante.
- 112) Real Ordenanza editada en 1782.- Imp. Real; Madrid. Citada por S. Bustamante.
- (13) Colección Oficial de Bolivia.- Ed. Colegio de Artes de La Paz, 1834.- Tomo I, Pág. 65.
- 114) Rigoberto Paredes: "La Fundación de Bolivia".- Ob. póstumo.- Ed. Isla, La Paz, 1964.
- 115) Sánchez Bustamante, Ob. Cit. Pág. 107.
- 116) Ibidem. .

Lista de los HH. parlamentarios que se opusieron al tratado de 1904:

Daniel Salamanca	Feliciano Abastoflor
Eduardo Delgadillo	Fernando Campero
Guillermo Cainzo	José Crías
José María Camacho	Juan W. Chacón
Miguel Ramírez	Juan Miranda Calvimonte
Pastor Sainz	José Manuel Ramírez
Pablo E. Roca	Juan Manuel Sainz
Pedro Ignacio Cortés	Luis de Argandoña
Primo Arrieta	José R. Pérez
Tomás O'Connor d' Arlach	Natalio Arauco
Atiliano Aparicio	Rodolfo M. Loza
Benigno Caballero	Roberto A. de la Quintana
Casimiro Campero	Román Paz
Carlos V. Romero	Venancio Jiménez
Domingo L. Ramírez	Zenón Crías

III Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho al Mar Convocatoria, Mandato y Agenda

No me parece necesario referirme en detalle a la Convocatoria, Mandato y Agenda de la III Conferencia sobre Derecho del Mar que se viene efectuando en Caracas, toda vez que tales aspectos han tenido amplia difusión. Su Mandato específico es el de elaborar y aprobar Una Convención sobre el Derecho del Mar, dentro de los lineamientos de las Conferencias sobre el mismo tema realizadas en Ginebra, en 1958 y 1960, y de los trabajos preparatorios efectuados Por la Comisión de los Fondos Marinos organizada Por la Asamblea General de las Naciones Unidas el año 1968, lo que entraña, el carácter eminentemente jurídico. de la Conferencia y la exclusión de temas políticos.

Las autoridades de la Conferencia fueron elegidas en su etapa preliminar efectuada en Nueva York en diciembre de 1973. El Embajador de Sri Lanka señor Shirley H. Amerasinghe, que había presidido durante varios años la Comisión de los Fondos Marinos fue elegido para tales funciones.

Dificultades de orden procedimental

La reunión de Nueva York debía haber aprobado también el Reglamento Interno de la Conferencia, pero no logró ponerse de acuerdo sobre el sistema de votación y se limitó a la aprobación de lo que se denominó un Acuerdo de Caballeros, redactado en esta forma: "La Conferencia debe hacer todos los esfuerzos posibles para que los acuerdos sobre los asuntos de fondo se tomen por consenso, y dichos asuntos no deberán someterse a votación hasta tanto no se hayan agotado todos los esfuerzos por llegar al consenso".

El segundo período, destinado a las cuestiones de fondo del temario se inició en Caracas el 20 de junio, pero por razón de no contar con un Reglamento Interno y aprobado fue necesario destinar las dos primeras semanas a las cuestiones de procedimiento y, especialmente, a la interpretación del Acuerdo de Caballeros sobre el Consenso y la reglamentación consiguiente. Finalmente y luego de arduas discusiones y gracias a las gestiones personales del Presidente Amerasinghe se obtuvo un acuerdo general sobre el Reglamento y se fijó un sistema **sui-generis** sobre votaciones que da forma al consenso y se aleja de los mecanismos usuales de las conferencias internacionales en general. Los artículos 37 y 39 del Reglamento aprobado establecen un procedimiento complejo que puede resumirse así: a) Ningún asunto de fondo se someterá a votación, sea en comisión o en plenario, sin haber agotado las posibilidades del consenso; b) Si al cerrarse la discusión de un determinado tema no hay consenso, el Presidente abrirá un período de diez días que se denomina de **congelamiento**, durante el cual el Presidente y la Mesa auspiciarán negociaciones informales entre los delegados que hubieran sostenido posiciones contradictorias y por medio de grupos se procurará un consenso; c) Al término del período de **congelamiento**, el Presidente presentará un informe sobre sus gestiones y la comisión o el plenario decidirán si se han agotado o no las posibilidades del consenso y en caso negativo se podrá abrir un nuevo período de **congelamiento** de cinco días; d) Si a pesar de todo lo anterior no se logra consenso, el Presidente anunciará que la cuestión en debate va someterse a voto y dejará pasar dos días laborales antes de votar; e) Toda votación en asuntos de fondo, una vez que se compruebe la imposibilidad de un consenso, se adoptará por dos tercios de los representantes presentes y votantes, siempre que dicha mayoría comprenda a la mitad más uno de los estados participantes; f) Una vez que la convención sobre derecho del mar se hubiera aprobado en sus diversos artículos, el conjunto de la misma se someterá a un nuevo voto por el mismo procedimiento anterior.

De lo anterior se desprende que la idea del consenso es la que domina todo el mecanismo y relega cualquier votación de fondo a un último extremo no deseable. Se hizo una sutil diferenciación entre **consenso y unanimidad**. Mientras la unanimidad supone una votación totalmente afirmativa, sin abstenciones ni votos negativos, el consenso significa que un acuerdo se adopta sin necesidad de votación y por un acuerdo general dentro del cual ninguno de los participantes hubiera manifestado una oposición formal. Por tanto, dentro del consenso no existe oposición manifiesta, pero hay la posibilidad de que se formulen reservas.

Debate General y fijación de posiciones

Entre el 1º y 15 de julio, el plenario de la conferencia escuchó las reclaraciones de 115 delegaciones, con objeto de fijar las posiciones de cada una de ellas sobre los temas de la agenda. Entre el 16 y el 28 de julio se hicieron también debates generales en las comisiones principales sobre los temas asignados específicamente a cada una de ellas. Al concluir los debates generales, el Presidente convocó a una reunión informal de todas las delegaciones y les propuso cambiar el objetivo del trabajo en Caracas abocándose más bien a formular algunos principios generales o puntos de coincidencia o acuerdo general que serían incorporados en un documento titulado **Declaración de Caracas**. La proposición del Presidente fue discutida en los grupos regionales y luego en reuniones informales del plenario, con un resultado totalmente negativo, al punto que la presidencia optó por retirar su proposición.

El principal obstáculo para una declaración general es que los temas de la agenda forman un verdadero paquete, de manera que no son posibles acuerdos definitivos sobre puntos aislados y nadie quiere dar su aceptación si es que previamente no obtiene un consenso en otras cuestiones de interés específico. Por esto también se prevé en el reglamento que la convención en su conjunto será sometida a un voto final, no obstante de estar aprobado sus artículos separadamente. Sólo así será posible asegurar la ratificación posterior por los gobiernos participantes. En junio de 1975 se efectuará una nueva conferencia en Viena para tomar acuerdos definitivos.

Principales posiciones contrapuestas

Una apreciación general de la conferencia hasta ahora permite decir que no es verdad que hubiera una polarización entre las grandes potencias y los países en desarrollo, como lo ha sugerido la prensa. Los núcleos de disidencia u oposición son más complejos y de ninguna manera se refieren a una concepción global sino a cuestiones separadas y específicas.

Una contraposición clara entre el grupo de potencias industriales y el de países en desarrollo se manifestó en la primera comisión sobre el régimen de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional. Hay países como Estados Unidos y Canadá, y posiblemente también la Unión Soviética, que disponen de tecnología avanzada para la exploración y explotación de los fondos marinos, de manera que no tienen interés en compartir esta tecnología con otros países sino más bien aprovecharla de manera eficiente, asegurando a la vez la inversión de los cuantiosos capitales que requiere esta empresa. De ahí que estos países consideran que "el patrimonio común de la humanidad" debe ser explotado por empresas o por estados con suficiente capacidad financiera y técnica, bajo la simple supervisión de una entidad internacional, facultada para otorgar licencias y distribuir beneficios. En cambio, los países en desarrollo quieren una administración centralizada, fuerte, con representación de todos los estados y con una eficaz transferencia de tecnología. La cuestión resultó aún más complicada cuando en el seno de la primera comisión algunos países del tercer mundo propusieron que las atribuciones de la entidad administradora de los fondos marinos se extendieran también a la columna de aguas, es decir a la alta mar, con lo cual desaparecerían las libertades que constituyen la noción de alta mar. Estados Unidos y Rusia hicieron cuestión de que esto último no estaba en la agenda y que no permitirían que se incluyera en los debates de Caracas. Es obvio que defienden de esta manera la libre navegación y el derecho de pesca en alta mar, en tanto que algunos países del tercer mundo pretenden un control internacional de esas actividades.

La aceptación de las doce millas como mar territorial tuvo, como es lógico, la oposición de los estados que sostienen las doscientas millas de mar territorial, es decir, con plenitud de jurisdicción, y en este caso se produjo un resquebrajamiento entre los mismos países en desarrollo. En América Latina, Perú, Ecuador, Brasil, Panamá y Salvador son los que defienden tesoneramente la tesis territorialista, en tanto que México, Colombia, Chile y Venezuela están de acuerdo con las grandes potencias en limitar a doce millas el mar territorial, a condición de que se admita una zona económica o mar patrimonial hasta las doscientas millas con competencias limitadas a la explotación de los recursos naturales, pero con amplia libertad para la navegación y las comunicaciones y aún con posibles concesiones para la pesca. Por otra parte, al tratar del mar territorial, las potencias navieras vinculan este tema con el de libre tránsito por los estrechos y archipiélagos, en cambio España, Filipinas, Malaca, Indonesia y otros defienden una plena jurisdicción sobre las doce millas en los estrechos y sobre la integridad de los archipiélagos, en los cuales sólo se permitiría el paso inocente de las naves y aviones extranjeros.

En relación con las tesis territorialista y patrimonialista no solamente hay discrepancias nítidas entre estados ribereños sino también entre éstos y los países sin litoral, con diferencias o matices propios de cada una de dichas tesis. Los países sin litoral quieren que se les acuerde participación en la exploración y explotación de los recursos vivos y no vivos de los mares patrimoniales de la respectiva región o subregión; los patrimonialistas admiten que los países sin litoral participen en los recursos vivos del mar patrimonial, pero no en los recursos minerales; y los territorialistas, como reivindican una plena soberanía y desconocen la noción de mar patrimonial, lógicamente rechazan cualquier participación de los países sin litoral, sea en los recursos vivos o en los minerales, salvando posibles convenios bilaterales en los que se reconozca expresamente la jurisdicción territorial.

Y aún dentro de los patrimonialistas existen discrepancias serias, como ocurre cuando se trata de la plataforma continental.

La aplicación de un mar territorial de solamente doce millas suscita también conflictos entre países vecinos, sean desarrollados o no sobre todo cuando esta noción se aplica a las islas y puede modificar el régimen de las bahías. Honduras, Salvador, Nicaragua, entre otros, mostraron cómo eran contrapuestos sus derechos e intereses en el Golfo de Fonseca y como sería difícil la aplicación de las doce millas. Cuba, por su parte, se mostró contraria a toda extensión del mar territorial o patrimonial que afectara a la pesca y la navegación.

Hasta el 29 de este mes en que se clausurará la conferencia, las comisiones seguirán estudiando los distintos puntos del temario pero ya no con miras a la redacción de una convención, labor que se deja para Viena, sino con el fin de establecer algunos textos de artículos alternativos que reflejen las posiciones de determinados estados o grupos de ellos, tratando de reducir a un mínimo las disensiones y posiciones contrapuestas. Se ha sugerido también que al final de esta etapa el relator de la conferencia presente un informe de las labores de Caracas para su consideración por la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de que esta pueda tomar las definiciones aconsejables para preparar el trabajo de la reunión de Viena.

Actividades de la Delegación de Bolivia

Desde nuestra llegada a Caracas tratamos de establecer contacto con las autoridades de la Conferencia, así como con la prensa venezolana y las agencias internacionales. Para este efecto, se decidió que el doctor Manuel Frontaura Argandoña tomara a su cargo las relaciones públicas con las instituciones venezolanas y la prensa, especialmente con el propósito de difundir los puntos de vista de Bolivia sobre nuestro problema de retorno al mar.

Nuestros propósitos se vieron altamente estimulados cuando, en la sesión inaugural de la Conferencia, el Presidente de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez, se refirió en términos precisos a "la aspiración de Bolivia de salir al mar", agregando que la solución de nuestro enclaustramiento sería el mejor homenaje al Libertador en el sesquicentenario de la batalla de Ayacucho.

Al término de la sesión inaugural, tuve oportunidad de hacer una extensa declaración ante la prensa acreditada en la Conferencia, la que fue registrada por los diarios de Caracas y ampliamente difundida por Televisión y las agencias extranjeras. Manifesté el agradecimiento del gobierno y del pueblo de Bolivia al Presidente Pérez por su elocuente y espontáneo apoyo a la causa boliviana y expliqué los alcances de nuestro problema marítimo.

En audiencia especial con el Canciller de Venezuela, señor Schacht Aristigueta, a la que concurrí acompañado por el Embajador de Bolivia Federico Arana Serrudo, reiteré los agradecimientos de nuestro gobierno por la actitud noble del Presidente Pérez y pude dialogar extensamente sobre la mejor forma de llevar adelante la solidaridad brindada por Venezuela a Bolivia.

Discurso en el Debate General

Para cumplir el compromiso de participar en el debate general, preparé un discurso que sometí a consideración de los miembros de la Delegación boliviana, quienes le dieron su plena aprobación.

Después de una introducción de estilo o protocolar, el discurso expone los derechos e intereses de los países sin litoral con relación al Derecho del Mar. Mi propósito ha sido dar forma jurídica a las dos grandes cuestiones planteadas por los países sin litoral: 1) Libre acceso al mar y desde el mar; y 2) Participación en el aprovechamiento de los recursos marinos más allá del mar territorial.

En cuanto al primer punto exhibí las limitaciones materiales y jurídicas que tienen los países sin litoral, obligados a utilizar el libre tránsito y los medios de comunicación y transporte de los Estados situados entre el mar y un país sin litoral. Hice un análisis de la influencia negativa de la mediterraneidad sobre el desarrollo económico-social y aludí a las resoluciones de las Naciones Unidas y de la UNCTAD sobre esta materia, con el fin de respaldar las proposiciones que Bolivia ha presentado en las reuniones preparatorias de Ginebra.

Sobre el segundo punto, formulé la tesis de que "el patrimonio común de la humanidad", referido a los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional, equivale a un **res communis** y, por tanto, la delimitación del espacio marino y el régimen administrativo y la participación en los beneficios de la explotación de dichos fondos corresponden e interesan por igual a los países sin litoral como a los países ribereños. Por esta misma razón aduje que el mar territorial debía limitarse a 12 millas y que si se justificaba la creación de una zona económica o mar patrimonial hasta 200 millas, por razones económicas y de seguridad de los Estados adyacentes, era a condición de reconocer obligaciones compensatorias a favor de los países sin litoral y otros de geografía desfavorable que, de tal modo, ven reducida o cercenada el área de los fondos marinos destinados al "patrimonio común de la humanidad".

Las formulaciones contenidas en este discurso merecieron la atención y el apoyo franco de los países sin litoral y algunos de sus representantes han citado después en sus intervenciones los pasajes que dan un fundamento jurídico a las proposiciones de los países sin litoral. El delegado de los Estados Unidos y varios latinoamericanos me manifestaron que habían encontrado en mi discurso muchos puntos positivos que podrían servir de puente en las negociaciones sobre los temas que más interesan a los países sin litoral, así como para el esbozo de acuerdos regionales.

Atribuyo a la buena acogida que tuvo este discurso el hecho de que el representante del Fondo de Cultura de México me hubiera pedido en forma personal que colaborara en una edición especial que se propone hacer sobre el Derecho del Mar y la Conferencia de Caracas, tomando a mi cargo la redacción del capítulo relativo a los países sin litoral y la fundamentación jurídica de sus derechos.

Por lo demás, considero que la exposición que hice de los temas principales de la Conferencia guarda conformidad con las instrucciones de la Cancillería en su nota de 17 de junio.

Asimismo, considero que la última parte del discurso, destinada a explicar el problema portuario de Bolivia es un fiel trasunto de las instrucciones de la Cancillería. En efecto, en dichas instrucciones se indica que la Delegación boliviana debe hacer una declaración sobre los siguientes aspectos: 1) Que Bolivia no renuncia a tener un puerto libre y soberano sobre el Océano Pacífico; 2) La desventaja que significa para Bolivia haber sido privada de su Litoral por una guerra; 3) La incidencia negativa que tiene para su desarrollo

las limitaciones del libre tránsito; 4) Destacar la solidaridad de la mayor parte de los países americanos; sobre todo Venezuela, y los alcances de la Declaración de Atlanta.

del discurso del Presidente Pérez sobre Bolivia que es una prueba de que existe una voluntad ejecutiva para solucionar nuestro problema marítimo.

Acuerdo de la Cámara de Diputados de Venezuela

En su sesión de la tarde del 10 de julio, la Cámara de Diputados de Venezuela, a moción de su Presidente, señor Gonzalo Ramírez Cubillán, aprobó un Acuerdo que, sustancialmente, contiene dos puntos:

a) Manifiesta públicamente su solidaridad con la aspiración del pueblo de Bolivia en relación con su salida al mar por la vía de negociaciones con sus vecinos;

b) Formula votos porque la Tercera Conferencia del Mar llegue a conclusiones justas para los pueblos privados de acceso directo al mar por razones históricas y políticas.

Al tener conocimiento de que iba a presentarse el proyecto de Acuerdo, la Delegación de Bolivia consideró la actitud que debería asumir y resolvió en forma unánime lo siguiente: 1) Que si bien la Delegación de Bolivia ni la Embajada de Bolivia en Caracas habían recibido invitación oficial para asistir a la sesión de la Cámara de Diputados en que se presentaría el proyecto, ni tampoco estaban informadas oficialmente de este hecho, era necesario que la Delegación se hiciera presente en dicha sesión y al efecto comisionó a los delegados señores Manuel Frontaura Argandoña y Sergio Palacios, quienes efectivamente asistieron a la Cámara de Diputados e hicieron constar su presencia en representación de la Delegación boliviana; 2) Se vio la conveniencia de que ni el Presidente de la Delegación ni el Embajador de Bolivia en Caracas asistieran a dicha sesión, en primer lugar por no existir una invitación oficial y en segundo lugar por tratarse de un proyecto que podría ser aprobado o no; 3) Se acordó comunicarse con el Presidente de la Cámara de Diputados y pedirle una audiencia en la cual, después de aprobado el Acuerdo, la Delegación de Bolivia y la Embajada de Bolivia en pleno expresarían su agradecimiento; 4) Una vez aprobado el Acuerdo, el Presidente de la Delegación de Bolivia convocaría a una conferencia de prensa en la sede de la Conferencia y, a tiempo de agradecer el voto camarál, explicaría la aspiración portuaria de Bolivia.

Considero que las decisiones adoptadas por la Delegación Boliviana fueron oportunas y previsoras, así como al ejecutarse dieron una gran resonancia a estas actuaciones tanto en el seno de la Conferencia como en la opinión pública venezolana.

El día 11 de julio, la Delegación de Bolivia y el Embajador de Bolivia señor Arana celebraron una audiencia con el Presidente de la Cámara, señor Ramírez Cubillán, y la Mesa Directiva, y en ella expresaron el agradecimiento del gobierno y del pueblo de Bolivia por el Acuerdo en favor de la causa boliviana. En esta oportunidad, el Presidente señor Ramírez Cubillán me hizo entrega de un pergamino con el texto autógrafo del Acuerdo y me pidió hacerlo llegar personalmente al Presidente Banzer. Espero cumplir esta honrosa misión en audiencia con el Excmo. señor Presidente y en la forma que se considere más conveniente. Nuestra visita a la Cámara de Diputados fue televisada y la prensa dió cuenta de la misma en forma destacada.

La rueda de prensa que ofrecí el mismo día 11 en la sala de periodistas de la Tercera Conferencia me dio oportunidad no solamente para hacer una declaración de agradecimiento al Parlamento venezolano sino también para entablar un amplio diálogo con los periodistas acreditados en la Conferencia y explicar les los problemas de Bolivia y las proyecciones de su retorno al mar. Es importante destacar que el "Diario del Mar", órgano oficial de la Conferencia, reprodujo en su integridad la declaración que hice en la rueda de prensa, lo que evidencia el interés con que esta actuación fue acogida en el círculo oficial de la Conferencia.

Declaración sobre el discurso del Canciller de Venezuela

En la sesión plenaria del 15 de julio, con el propósito de clausurar el Debate General de la Conferencia, el Canciller de Venezuela, señor Efraín Schacht Aristigueta, pronunció un discurso en el cual expuso la posición de su país con respecto a los temas de la Conferencia y, en un párrafo especial, aludió al enclaustramiento de Bolivia y mencionó tanto el discurso del Presidente Pérez como el Acuerdo de la Cámara de Diputados, que reprodujo casi textualmente. Hizo a continuación referencia al canal de Panamá.

Dada la importancia de la referencia a Bolivia y con el ánimo de darle énfasis ante las demás delegaciones presentes, pedí la palabra e hice esta declaración que figurará en las actas de la Conferencia:

"La Delegación de Bolivia desea expresar su aplauso y apoyo a las palabras que acaba de pronunciar el señor Canciller de Venezuela y que, juntamente con la declaración del Presidente Carlos Andrés Pérez y el Acuerdo de la Cámara de Diputados de Venezuela, auspician una solución pacífica del enclaustramiento de Bolivia y su aspiración a tener una salida propia y soberana al Océano Pacífico. En este debate general muchas delegaciones se han referido también a la situación de Bolivia y han reconocido la importancia que tiene la solución de su enclaustramiento. La Delegación de Bolivia tiene plena confianza en que la III Conferencia valorará estas declaraciones en toda su significación y trascendencia para darles así su respaldo moral y jurídico".

Comenatrio sobre el problema Boliviano y el apoyo venezolano

Las actividades desplegadas por la Delegación boliviana, a las que cabría agregar las conferencias dadas por el Embajador Frontaura Argandoña en varias instituciones, incluso la Academia de la Historia, y la charla que yo dí en la Universidad de Caracas, demuestran sin lugar a dudas que todos los miembros de la Delegación boliviana estuvimos permanentemente atentos a difundir y explicar el problema marítimo de Bolivia y su retorno al mar, tanto en el marco de la Conferencia como en la prensa internacional y la opinión pública de Venezuela. Siguiendo las instrucciones de la Cancillería y las orientaciones de la Comisión Marítima comprendimos desde el primer momento que nuestra posición dentro del seno de la Tercera Conferencia no era la de buscar enfrentamientos ni asumir actitudes desafiantes o pueriles que no conducen sino a desprestigiar una causa noble, sin por ello obtener mejores resultados. Nuestro propósito fue exponer en forma razonada y seria los problemas que limiten el desarrollo económico-social del país, las desventajas de su enclaustramiento y la legítima aspiración a retornar al mar, por medio de un puerto propio y soberano, en forma pacífica y a través de negociaciones diplomáticas con los países interesados. Es seguro que muchos de los participantes en la Conferencia han escuchado por primera vez que existe un problema boliviano que puede mover la conciencia del mundo. No es menos cierto, sin embargo, que todos los países participantes en la Conferencia tienen sus propios problemas y la mayoría de ellos consideran que son los más importantes y que reclaman también la atención y la simpatía del resto del mundo. La actitud de muchas delegaciones daba, pues, la impresión de que ellas estaban inmersas en sus particulares preocupaciones, y por esto parecía muy difícil pedirles que discutan cuestiones de otros países, cuya historia apenas conocen y cuya política quizá no coincide con las ideologías importantes en el tercer mundo. No obstante, de parte de muchas delegaciones hemos recibido muestras de comprensión y de entendimiento. Creo sinceramente que esto basta para darnos la íntima satisfacción de que nuestras actuaciones han tenido eco y que, merced a ellas, la causa boliviana se irá abriendo paso en la conciencia continental, desde luego, y en el ámbito mundial seguidamente.

Es justo agregar que las manifestaciones venezolanas, como el discurso del Presidente Pérez y el voto de la Cámara, han contribuido a una mejor y más profunda difusión de la causa boliviana. No obstante, es preciso comprender que lo que puede tener un gran eco para la opinión pública y venezolana apenas podía influir en una Conferencia tan heterogénea, compleja y enredada en cuestiones procedimentales, de intereses encontrados y agrios antagonismos, como es esta Conferencia del Mar.

El discurso del Presidente de México en el plenario de la Conferencia, al referirse a los países sin litoral y citar conjuntamente a Bolivia y Paraguay y para "corregir en lo posible las injusticias creadas por la geografía", no ha hecho sino confirmar la observación de que es frecuente confundir la aspiración común a todos los países sin litoral de un acceso al mar con las aspiraciones concretas de Bolivia a tener un puerto propio. La mayor parte de las delegaciones, incluso la de Chile, en la misma forma que el Presidente de México manifestaron su apoyo a Bolivia y Paraguay en sus proposiciones de libre tránsito y de participación en los recursos vivos.

Preparación de la Conferencia de Viena

Para concluir este Informe Preliminar, y sin eludir una evaluación en el Informe Final que presentaré al retorno del resto de la Delegación, considero aconsejable que la Cancillería empiece a preparar la documentación que llevará a la reunión de Viena, que revise cuidadosamente los proyectos presentados en Ginebra y en Caracas y establezca con la debida anticipación un plan de acción y de negociaciones tanto en el grupo de los países sin litoral, como en el Grupo de los 77 y en el latinoamericano, así como en contactos con los Estados Unidos, las potencias europeas y las del bloque socialista. Será también necesario que la delegación que asista a la próxima Asamblea General de Naciones Unidas esté bien informada de lo ocurrido en Caracas y pueda tener instrucciones precisas al respecto, sobre todo cuando se trate de aprobar recomendaciones que faciliten los trabajos de Viena. En el entendido de que en Viena se tomarán las decisiones definitivas sobre el Derecho al Mar, es indispensable que el Supremo Gobierno y la Cancillería concedan su atención preferente a la participación boliviana en la misma.

Gustavo Medeiros Querejazu

Informe del Presidente
de la Delegación boliviana.

La Nota de König y Otros

Antecedentes del Tratado de 1904 con Chile

A) EL PACTO DE TREGUA DE 1884

Cuatro años después de la batalla de Tacna o Alto de la Alianza, que tuvo lugar el 26 de mayo de 1880, con la cual Bolivia terminó de participar activamente en la Guerra del Pacífico, los Gobiernos de Bolivia y de Chile firmaron un Pacto de Tregua que puso fin al estado de guerra entre ambos países. Este Pacto de Tregua fue suscrito en Valparaíso, el 4 de abril de 1884, por los plenipotenciarios bolivianos Belisario Salinas y Belisario Boeto y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Aniceto Vergara Albano.

Al artículo primero de ese Pacto declaraba el fin del estado de guerra entre Bolivia y Chile: "Las repúblicas de Chile y Bolivia celebran una tregua indefinida; y, en consecuencia, declaran haber terminado el estado de guerra al cual no podrá volverse, sin que una de las partes contratantes notifique a la otra, con anticipación de un año por lo menos, su voluntad de renovar las hostilidades. La notificación en este caso, se hará directamente o por el conducto del representante diplomático en una nación amiga".

Por el artículo segundo los territorios del litoral de Atacama, quedaban en poder de Chile hasta que se suscribiese un tratado de paz: "La república de Chile, durante la vigencia de esta tregua, continuará gobernando con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena, los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico, etc."

Chile, para ayudar a su industria, exige por el artículo quinto, que Bolivia no cree impuestos aduaneros a los productos chilenos: "Se restablecen las relaciones comerciales entre Chile y Bolivia. En adelante los productos naturales chilenos y los elaborados con ellos, se internarán en Bolivia, libres de todo derecho aduanero, y los productos bolivianos de la misma clase y los elaborados del mismo modo, gozarán en Chile de igual franquicia, sea que se importen o exporten por puerto chileno.

Chile impuso por medio del artículo sexto, una fuerte indemnización de guerra, alegando los bienes secuestrados en Bolivia a particulares chilenos: "En el puerto de Arica se cobrará conforme al arancel chileno los derechos de internación por las mercaderías extranjeras que se destinen al consumo de Bolivia, sin que ellas puedan ser en el interior gravadas con otro derecho. El rendimiento de esta Aduana se dividirá en esta forma: un veinticinco por ciento se aplicará al servicio aduanero y a la parte que corresponde a Chile por el despacho de mercaderías para el consumo de los territorios de Tacna y Arica; y setenta y cinco por ciento para Bolivia. Este setenta y cinco por ciento se dividirá, por ahora, de la manera siguiente: cuarenta avas partes se retendrán por la administración chilena para el pago de las cantidades que resulten adeudarse por Bolivia en las liquidaciones que se practiquen según la cláusula tercera de este pacto (se refiere a los bienes secuestrados en Bolivia a nacionales chilenos) y para satisfacer la parte insoluble del empréstito boliviano levantado en Chile en 1867; y el resto se entregará al gobierno boliviano en moneda corriente o en letras a su orden. El empréstito será considerado en su liquidación y pago en iguales condiciones que los damnificados en la guerra, etc."

El artículo octavo deja constancia del deseo de ambas partes de llegar a una paz definitiva tan pronto sea posible: "Como el propósito de las partes contratantes, al celebrar este pacto de tregua, es preparar y facilitar el ajuste de una paz sólida y estable entre las dos repúblicas, se comprometen recíprocamente a proseguir las gestiones conducentes a este fin".

Poco después de haberse firmado este pacto, en 1888, Chile creó la Provincia de Antofagasta, en el territorio boliviano que detentaba. La protesta formulada por el Gobierno de Bolivia por dicha creación, que transgredía lo estipulado en el pacto de tregua, no fue ni siquiera tomada en consideración por el Gobierno Chileno.

La gran riqueza del salitre conquistada por Chile en la Guerra del Pacífico, convirtió a este país, según afirman los historiadores chilenos, en el primer exportador latinoamericano.

Así, Mario Barros, en su Historia Diplomática de Chile, dice: "El salitre y el desarrollo de la marina mercante habían colocado a Chile entre los primeros países de la América Latina en su comercio con Europa desde los tiempos de Balmaceda. Al finalizar el gobierno de don Jorge Montt, Chile había superado ya toda rivalidad y doblaba en exportación y adquisiciones a cualquiera de sus hermanos del Continente. Por ejemplo, en 1894 Chile vendía a Alemania por valor de 2.5428.000 pesos, mientras que Argentina sólo vendía por valor de 16.891.000 pesos y Uruguay por valor de 4.094.000 pesos. Después de Estados Unidos e Indias Orientales, Chile era el país que más comerciaba a través de Hamburgo, el puerto más activo de Europa en esos días".

B) PROPUESTA DEL GOBIERNO DE BALMACEDA DE UN TRATADO DE PAZ.

El Presidente de Chile, don José Manuel Balmaceda, quien gobernó ese país de 1886 a 1891, época de gran auge del salitre, exigió a Bolivia suscribir un tratado definitivo de paz en base a las siguientes cláusulas: "La pérdida definitiva del litoral sin compensación pecuniaria ni territorial; la importación, libre de todo derecho fiscal o municipal de los productos chilenos a Bolivia; la construcción por Chile de un ferrocarril de Arica a La Paz y Oruro, debiéndose obligar Bolivia a no comerciar por ninguna otra vía".

Como se puede observar, el deseo de Chile era convertir a Bolivia en una colonia de su expansión económica ya que nuestro país, si aceptaba las propuestas de Balmaceda, quedaba limitado a no utilizar sino el puerto de Arica para su comercio exterior, obligándose además a no crear impuestos aduaneros a los productos chilenos.

Es necesario tratar de comprender la delicada situación en que se encontró el Gobierno de Bolivia al saber las proposiciones chilenas para un acuerdo de paz. Chile, en ese momento, según dice el historiador Barros mencionado anteriormente, tenía cerca de cien mil hombres en armas. Bolivia no podía contar en ese entonces con más de cinco mil soldados. Felizmente para Bolivia, la Guerra Civil de 1891, que se produjo en Chile y que derrocó al Gobierno de Balmaceda, salvó al país de un inminente conflicto con la nación chilena.

El presidente Aniceto Arce, desesperado por la imposibilidad de conseguir cláusulas más favorables del Gobierno de Balmaceda, optó por reconocer como estado beligerante a la Junta Revolucionaria de Iquique. Esta Junta, al ser reconocida como beligerante por Bolivia, envió a Sucre al Ministro don Juan Gonzalo Mafía. Este Ministro, para ganarse la amistad de Bolivia, firmó un protocolo con el Canciller Reyes Ortiz, en el que prometía arreglar el problema limítrofe, en cuanto terminara la guerra civil, sobre una base de equidad. Este protocolo, suscrito el 19 de mayo de 1891, fue la base de los tratados firmados en 1895.

C) LOS TRATADOS DE 1895

La República Argentina había firmado con Chile un tratado de límites el 23 de julio de 1881. Chile por este tratado, había entregado toda la Patagonia, a condición de que la República del Plata no entrase en la guerra del Pacífico. Según el artículo primero de ese tratado, la frontera entre ambos países era la Cordillera de los Andes, y la línea de división pasaría "por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan aguas y pasará por entre las vertientes que se desprendan de un lado y de otro". En caso de haber valles producidos por bifurcación de cadenas, las controversias serían resueltas amistosamente por peritos.

Los peritos chilenos y argentinos, encargados de solucionar las controversias de que habla el citado acuerdo, no pudieron ponerse de acuerdo y las relaciones entre Chile y Argentina se pusieron tensas. Tanto en Chile como en la Argentina la opinión pública estaba segura de un enfrentamiento armado entre las dos potencias.

Mientras tanto Bolivia, angustiada por el problema del litoral, decidió solucionar sus problemas limítrofes existentes con los otros países. De esta manera, Bolivia firmó con el Paraguay el Tratado Ichaso-Benítez de 1894, entregando más de mil leguas cuadradas al Paraguay con respecto al primer tratado suscrito entre los dos países. (Quijarro-Decoud en 1879). Asimismo, con la Argentina, el tratado Vaca Guzmán -Quirno Costa de 1889, con el cual Bolivia cedía todos sus derechos al Chaco Central, y a la Puna de Atacama a condición de que la Argentina reconociese definitivamente la posesión por parte de Bolivia del Departamento de Tarija.

Al tener conocimiento de que los problemas limítrofes de Bolivia con la Argentina habían sido solucionados y que el Gobierno de don Mariano Baptista estaba decidido a ayudar a este último país en caso de un conflicto armado con Chile, el Gobierno chileno decidió romper la posible alianza boliviano-argentina y se apresuró a firmar con Bolivia un tratado de paz satisfaciendo el anhelo boliviano de una salida al mar.

El 18 de mayo de 1895, se firmaron en Santiago de Chile tres tratados, por el enviado especial de Bolivia, don Heriberto Gutiérrez y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Luis Barros.

El primero era un tratado de paz y amistad. Mediante éste, Bolivia reconocía el dominio absoluto y perpetuo de Chile sobre los territorios que se extienden al Sud del río Loa, desde su desembocadura en el Pacífico hasta el paralelo 23°.

El segundo era un convenio de comercio y tráfico.

El tercero era un tratado especial sobre transferencias de territorios, bajo las siguientes bases: 1) "Si a consecuencia del plebiscito que haya de tener lugar en conformidad al Tratado de Ancón o en virtud de arreglos directos, adquiriese la República de Chile, dominio y soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga a transferirlos a la República de Bolivia, en la misma forma y la misma extensión que los adquiriera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo segundo. La República de Bolivia abonará como indemnización por dicha transferencia de territorio la suma de cinco millones de pesos de plata, de 25 gramos de peso y 9 décimos de fino, quedando especialmente afecto para resder a este pago el 40% del rendimiento bruto de la aduana de Arica. 2) Si se verifica la cesión contemplada en el artículo precedente, es entendido que la República de Chile, avanzaría su frontera norte de Camarones a la quebrada Vitor, desde el

mar hasta tocar el límite que actualmente separa esa región de la República de Bolivia. 3) A fin de realizar el propósito enunciado en los artículos anteriores, el Gobierno de Chile se compromete a empeñar todos sus esfuerzos, ya separada o conjuntamente con Bolivia, para obtener en propiedad definitiva los territorios de Tacna y Arica. 4) Si la República de Chile no pudiese obtener en plebiscito o por arreglos directos la soberanía definitiva de la zona en que se hallan las ciudades de Tacna y Arica, se compromete a ceder a Bolivia, la caleta Vítor, hasta la quebrada de Camarones u otra análoga, y además la suma de cinco millones de pesos de plata, de 25 gramos de peso y 9 décimos fino. 5) Un arreglo especial determinará los límites precisos del territorio que se ceda, conforme al presente Tratado".

Estos tratados, obra cumbre del gran diplomático Mariano Baptista, que hubieran sido la solución satisfactoria para el conflicto del litoral boliviano, por la estrechez de miras de los bolivianos y por la trágica costumbre que existe en Bolivia de atacar y condenar todo lo que haga el gobierno, no fueron aceptados por el Congreso Nacional.

El Congreso Boliviano exigió que se especificase el plazo de entrega del puerto a Bolivia.

Nuevamente el Gobierno de Baptista negoció con Chile. Esta vez para solucionar la objeción planteada por el Congreso Boliviano. De esta manera, se llegó a la suscripción del Protocolo de 9 de diciembre de 1895, efectuado en Sucre por el Canciller de Bolivia don Emeterio Cano y por el Ministro Plenipotenciario chileno don Juan Gonzalo Matta.

Este Protocolo, que unifica los tres tratados anteriores, en sus puntos principales expresa lo siguiente: 1) "Que ambas partes contratantes hacen de los tratados de paz y transferencia de territorios un todo indivisible y de estipulaciones recíprocas las unas de las otras". 2) "Que la cesión definitiva del litoral de Bolivia a favor de Chile quedaría sin efecto si Chile no entregase a Bolivia, dentro de un término de dos años, el puerto en la costa del Pacífico, de que habla el tratado de transferencia". 3) "Que el Gobierno de Chile queda obligado a emplear todo recurso legal dentro del pacto de Ancón, o por negociación directa, para adquirir el puerto y territorios de Arica y Tacna con el propósito ineludible de negociarlos a Bolivia en la extensión que determina el pacto de transferencia". 4) "Que si, apesar de todo empeño de su parte, no pudiera Chile, obtener dicho puerto y territorios y llegase el caso de cumplir las otras previsiones del pacto entregando Vítor u otra caleta análoga, no se dará por llenada dicha obligación de parte de Chile, sino cuando entregue un puerto y zona que satisfagan ampliamente las necesidades presentes y futuras de comercio e industria de Bolivia". 5) "Que Bolivia no reconoce créditos ni responsabilidades de ninguna clase provenientes de los territorios que transfirió a Chile".

Solamente con este texto aclaratorio, el Congreso boliviano dió su aprobación al tratado.

Desgraciadamente, como el protocolo lo indicaba, si pasados dos años Chile no entregaba un puerto a Bolivia, se anulaba el tratado de paz y nuevamente se volvía al Palco de Tregua de 1884 que era tan oneroso para Bolivia.

Este desgraciado protocolo que traía consigo la posibilidad de anular el tratado de transferencia de territorios, fue fruto de la creencia ingenua de los políticos bolivianos de ese tiempo, desesperados por obtener un puerto para Bolivia a la brevedad posible, de que el conflicto chileno-argentino se iba a agravar más de lo que estaba. El historiador chileno Mario Barros dice que fue esta declaración del Congreso de Bolivia la que echó por tierra todos los acuerdos de paz firmados en el año anterior.

Jaime Mendoza, en su obra "Mar del Sur", indica que la causa que anuló la validez de los tratados de 1895 fue la no ratificación por parte del Parlamento chileno de los acuerdos tanto de 9 de diciembre de 1895 como el de 30 de abril de 1896.

Los acuerdos firmados en 1895 que daban a Bolivia la posibilidad de obtener un puerto soberano al Pacífico, fueron negociados con mucha inteligencia, dada la situación difícil que Bolivia atravesaba a la sazón. Chile, con la explotación de las guaneras y salitreras de Atacama, se había convertido en uno de los países latinoamericanos más ricos. Su ejército estaba considerado como el más fuerte del Pacífico Sud. El historiador Barros en su obra anteriormente citada, "Historia Diplomática de Chile", afirma que por esos años, Chile contaba con un ejército de cien mil hombres en pie de guerra y que tales fuerzas podían ser aumentadas en ciento cincuenta mil plazas más.

Bolivia no tenía pues posibilidades para reiniciar la guerra y reconquistar sus territorios del litoral y aún estaba expuesta a ser invadida por las poderosas fuerzas chilenas. Convenía por lo tanto suscribir un tratado de paz aún a expensas del territorio de Atacama. Pero el Partido Constitucional, principalmente Arce y Baptista, insistían en la necesidad de que Bolivia mantuviera un puerto en el Pacífico, pues sólo en esa forma podía tener libertad en sus relaciones comerciales con las naciones de ultra mar.

Para obtener este anhelo, comprendieron que el único camino práctico era ingresar en conversaciones directas con el Gobierno chileno, sin caer en la esperanza ingenua de muchos bolivianos de contar con ayuda de otros países americanos. No hay duda que esta política fue bien encaminada, pues a pesar de las dificultades y peligros en que se debatía Bolivia, el Gobierno de Baptista, culminando las negociaciones que mantenía con Chile el Gobierno de don Aniceto Arce, logró suscribir estos acuerdos del 95, que de haberse efectivizado, habrían dado a Bolivia un puerto, cuya necesidad sigue siendo hasta hoy, tan vital para nuestro país.

D) EL ARREGLO ARGENTINO -CHILENO

Con el ánimo de solucionar sus diferendos limítrofes con la República Argentina, Chile aceptó reconocer la cesión de la Puna de Atacama efectuada por Bolivia mediante el Protocolo de 12 de diciembre de 1895. De esta manera, Chile firmó el 17 de abril de 1896 un protocolo con la nación del Plata reconociéndole la posesión de la mencionada Puna y aceptaba el arbitraje de la Gran Bretaña de las diferencias entre ambos países, incluyendo la fijación del límite divisorio en la Puna misma.

El interés que tenía Chile de solucionar a la brevedad posible sus problemas limítrofes con la República Argentina, aún a costa de sacrificios, era el de impedir que esta nación intervenga en los conflictos devengados por la Guerra del Pacífico, entre Perú, Bolivia y Chile. Pero las dificultades que trajo la demarcación de límites por los peritos de esos dos países, provocó con gran angustia de Chile, un enfriamiento más serio de las relaciones entre ambas naciones. Tanto Chile como la Argentina comenzaron una peligrosa carrera armamentista, lo cual indujo a pensar en las Cancillerías Sudamericanas que la guerra entre ellos era inminente.

Pero lentamente la Cancillería chilena fue suavizando el litigio con la Argentina. Fruto de los trabajos de la misma fueron cuatro actas firmadas en fecha 21 de septiembre de 1898. Por ellas, Chile y Argentina acordaron aceptar las líneas demarcadas por los peritos en aquellas zonas en que no hubiese diferencias de opinión entre ellos, pero se dejaba del litigio a la Puna de Atacama, que era el deseo más ferviente de la Argentina.

Como punto final de los diferendos chileno-argentinos, vino la entrevista de los Presidentes de ambos países, Federico Errázuriz Echaurren y Julio A. Roca, celebrada en la ciudad de Punta Arenas el 12 de febrero de 1899.

Poco después de esta trascendental entrevista presidencial, el árbitro elegido para el diferendo de la Puna, Mr. Buchanan, Ministro de los Estados Unidos, presentó su fallo el 24 de abril de ese mismo año. Con este fallo, que entregaba las tres cuartas partes de la Puna de Atacama a la República Argentina y sólo una cuarta parte a Chile, terminó el problema suscitado por este territorio que había pertenecido a Bolivia. De esta manera, tanto la Argentina como Chile se repartían sin que Bolivia recibiese ninguna compensación por ella.

E) LAS RELACIONES DE CHILE CON EL PERU

Por el tratado de Ancón de 20 de octubre de 1883, el Perú había cedido a perpetuidad el territorio de la Provincia de Tarapacá.

Por ese mismo tratado, Chile tenía el derecho de mantener su dominio en el territorio de las provincias de Tacna y Arica por el término de diez años. "Expirado este plazo —dice el tratado— un plebiscito decidirá, con votación popular si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata, o soles peruanos de igual ley y peso que aquélla".

Al cumplirse en 1894, los diez años de la ratificación del Tratado de Ancón, el Perú, en fecha 27 de marzo de ese año, solicitó a Chile abrir conversaciones para solucionar el problema de Tacna y Arica, mediante un acuerdo directo o la realización del plebiscito.

Pero Chile, temiendo perder las citadas provincias si es que se efectuaba el plebiscito, no aceptó la proposición peruana de realizarlo, alegando que el Perú no había cumplido con todas las condiciones fijadas en el Tratado de Ancón. Se refería principalmente a la cesión de las guaneras y a las indemnizaciones pecuniarias de que habla dicho tratado.

Cuando los tratados de 1895 firmados entre Chile y Bolivia fueron publicados, el historiador chileno Mario Barros dice que: "Al saberse en Lima que de ganar Chile las provincias (Tacna y Arica) las cedería a Bolivia, la rabia colectiva fue indescriptible. Por extraño que parezca, los peruanos habrían tolerado hasta ceder las ciudades a los chilenos antes que entregárselas al Altiplano".

Según Barros, el Perú protestó violentamente ante el Gobierno de Santiago por los acuerdos de 1895, manifestando que los mismos violaban el tratado de Ancón.

Tanto los tratados del 95 con Bolivia, como el temor de perder el plebiscito, hicieron que Chile no diese cumplimiento al Tratado de Ancón. Los chilenos pensaban que con el correr del tiempo esas provincias, Tacna y Arica, se irían "chilenizando".

Mientras tanto, los peruanos, al comprender que Chile no tenía ningún interés en cumplir con lo acordado en el Tratado de Ancón, manifestaron públicamente que las provincias en cuestión deberían volver al Perú ya que Chile había violado el mencionado tratado. Desde ese momento, en el Perú se comenzó a llamar a Tacna y Arica, las provincias "cautivas".

Más tarde, durante el Gobierno del Presidente Errázuriz Echaurren, el ministro chileno en Lima, don Vicente Santa Cruz presentó al Presidente peruano Piórola un proyecto de reducción de la zona donde debía

efectuarse el plebiscito. Esa zona debía abarcar exclusivamente las ciudades de Arica y Tacna. Chile cedería toda la parte norte de Tacna y se quedaría con el territorio al sud de Arica.

El propósito evidente de Chile era el de dejar fuera de la zona plebiscitaria la caleta Vítor, con el fin de cederla posteriormente a Bolivia, y de esta manera concluir definitivamente los tratados de paz con nuestro país.

Mario Barros indica que este proyecto fracasó porque el Canciller peruano contestó que "eso no era posible, pues la opinión pública peruana creía que Chile necesitaba la franja Vítor para entenderse con Bolivia. Y que prefería regalar Tacna y Arica a Chile antes de permitir que un pedazo de tierra peruana pasara a poder de los bolivianos".

Después de largas negociaciones, los Gobiernos del Perú y Chile firmaron el Protocolo Billinghurst-Latorre el 16 de abril de 1898.

Por este protocolo, se acordó someter a la reina de España (Cristina) la controversia de quiénes tendrían derecho a voto en las provincias de Tacna y Arica, para poder dar cumplimiento al plebiscito estipulado en Ancón: si los residentes, como quería Chile o los nacidos en la zona, como pedía el Perú. El plebiscito se debía celebrar una vez conocido el fallo arbitral. Quince días después de haberse efectuado el plebiscito, el país que se quedaba con las provincias en disputa debía pagar la indemnización de diez millones de pesos o soles de 1883.

El Parlamento chileno, al tener conocimiento de que el Primer Ministro de España se inclinaba por la tesis peruana de que sólo voten los nacidos en la zona, no ratificó el protocolo.

F) PROYECTO DE PARTICION DE BOLIVIA

El término del conflicto argentino-chileno volvió a endurecer la posición chilena respecto a Bolivia.

En 1899, el Gobierno de Chile envió como Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno peruano a Angel Custodio Vicuña, ex-Ministro en Bolivia, quien presentó al Presidente López de Romaña un nuevo proyecto para solucionar el problema de Tacna y Arica.

El citado proyecto consistía en que Chile se quedaría definitivamente con Tacna y Arica y como compensación, el Perú recibiría la alianza chilena para invadir Bolivia y repartírsela. Se esperaba que tanto la República Argentina como el Brasil entrarían en el mismo acuerdo.

Este canallesco plan fue recién conocido en Sudamérica en 1902, gracias a la prensa de Lima.

Felizmente para Bolivia, el Gobierno peruano rechazó de plano dicha proposición. Pero en Bolivia tanto en el Gobierno como en la opinión pública, la noticia de una posible repartición del territorio patrio causó una impresión muy fuerte. Desde ese momento, el Gobierno boliviano decidió sacrificar aunque sea el puerto anhelado por los bolivianos con tal de salvar a Bolivia como nación.

G) LA MISION KÖNIG EN BOLIVIA

En enero de 1900 el Gobierno chileno nombró Ministro de Chile en Bolivia a Abraham König, diputado en el Congreso por el Partido Radical.

Mario Barros dice de él: "Buen orador, escritor ágil, chileno de la vieja escuela, König era sin embargo, la antítesis del diplomático del Congreso de Viena. Forma junto a Godoy y Novoa, en las filas de los diplomáticos de pelea, gente sin dobleces, rectos hasta la intransigencia y claros hasta la grosería".

El día 7 de marzo de 1900, König presentó sus cartas credenciales al Presidente Gral. Manuel Pando.

En sus primeras entrevistas con el Canciller Eliodoro Villazón König presentó las siguientes proposiciones: a) Tratar el asunto del litoral sin el Perú. Al igual que en 1895. b) Chile no acepta entregar un puerto a Bolivia como compensación al litoral boliviano. c) Buscar "en una política seria y sobre todo permanente", la unión de los dos pueblos.

En contraposición de la propuesta König, el Canciller Villazón presentó las bases con las cuales Bolivia querría solucionar el problema del litoral:

1) "El Gobierno de Chile se obliga a ceder " a Bolivia de sus posesiones de la costa del Pacífico, el dominio perpetuo de una zona de territorio que comprenda uno de los puertos actualmente conocidos, la cual zona, situada a la extremidad norte de aquellas posesiones, se extenderá hasta la frontera boliviana".

2) "Las relaciones comerciales continuarán entre ambos Estados. En lo sucesivo, cada nación, consultando sus propios intereses, podrá gravar o declarar libres de derechos fiscales y municipales los productos naturales y manufacturados que se importen de la otra.

3) "Las mercaderías extranjeras que se introduzcan a Bolivia por cualquiera de los puertos chilenos, y productos naturales y manufacturados que se exporten por los mismos puertos al extranjero, tendrán libre tránsito".

4) "En cambio de estas condiciones, el gobierno de Bolivia está dispuesto a celebrar el Tratado de Paz que asegure la cesión definitiva del litoral boliviano ocupado por Chile.

Con la segunda proposición, el Gobierno de Bolivia quería terminar una vez por todas con la onerosa cláusula quinta del Pacto de Tregua que permitía el ingreso de los productos chilenos a Bolivia libres de todo derecho aduanero. Estas bases bolivianas fueron rechazadas por König. El mismo, en sus Memorias, al comentar el rechazo dice: "No olvidar que Bolivia ha procurado siempre hacernos mal: ahí está el arreglo hecho con la Argentina, cediéndole la Puna. No tenemos por qué guardar consideraciones".

Poco después König presentó nuevas proposiciones al Gobierno de Bolivia:

- 1) Chile no entrega ningún puerto a Bolivia.
- 2) Chile se obliga a dar seis millones de pesos para la construcción de un ferrocarril a Tacna o a otro puerto.
- 3) Chile paga las deudas de Bolivia del litoral.
- 4) Libertad comercial para Bolivia, por un puerto franco, que será el del ferrocarril.

El 10 de agosto del mismo año de 1900, el Presidente Pando declara ante el Congreso boliviano que han sido rechazadas las proposiciones chilenas.

H) LA CARTA DE KÖNIG

El Ministro König, irritado porque Bolivia había rechazado públicamente sus proposiciones, con fecha 13 de agosto de 1900, pasó una nota al Canciller Villazón, la misma que ha sido calificada de brulote diplomático.

Esta es una nota que merece conocerse íntegramente:

"La Paz, Agosto de 1900.

Señor Ministro:

Por V. E. he sabido la determinación del Gobierno de Bolivia de dejar al Congreso Nacional el estudio y resolución de nuestras propuestas de arreglo y para facilitar una y otra cosa, tengo la honra de poner en manos de V. E. la presente nota, que contiene una sucinta explicación de las bases definitivas de paz aceptadas por mi Gobierno.

Sometidas dichas bases al juicio del Congreso Boliviano, he considerado útil que los representantes del pueblo tengan cabal conocimiento de su texto y de las razones que lo justifican.

En cumplimiento de las instrucciones de mi Gobierno y partiendo del antecedente aceptado por ambos países de que el antiguo litoral boliviano es y será siempre de Chile, tuve el honor de presentar a V. E. las siguientes bases de un Tratado de Paz y Amistad:

El Gobierno de Chile estará dispuesto, a trueque de celebrar el Tratado de Paz con Bolivia, a otorgar, en cambio de la cesión definitiva del litoral boliviano que hoy ocupamos. en virtud del Pacto de Tregua, las siguientes compensaciones:

a) Hacerse cargo y comprometerse al pago de las obligaciones contraídas por el Gobierno de Bolivia a favor de las empresas mineras de Huanchaca, Corocoro y Oruro, y del saldo del empréstito boliviano levantado en Chile en 1867, una vez deducidas las cantidades que hubiesen sido de abono esa cuenta según el artículo 6º del Protocolo de Tregua.

Chile podría asimismo, satisfacer los siguientes créditos que pesaban sobre el litoral boliviano: el que corresponde a los bonos emitidos para la construcción del ferrocarril Mejillones a Caracoles; el crédito a favor de don Pedro López Gama, representado en la actualidad por la casa Alsop y Cía. de Valparaíso; el de don Enrique Meiggs, representado por don Eduardo Squire, procedente del contrato celebrado por el primero con el Gobierno de Bolivia en 20 de Mayo de 1876, sobre arrendamiento de salitreras fiscales del Toco; y el reconocimiento a favor de la familia de don Juan Garday. Estos créditos serán objeto de particular liquidación y de una especificación detallada en un protocolo complementario.

b) Una suma de dinero que será fijada de común acuerdo por ambos países y que deberá invertirse en la construcción de un ferrocarril que, o bien una algún puerto de nuestra costa con el interior de Bolivia o bien sea la prolongación del actual ferrocarril de Oruro.

A juicio del infrascrito, esta suma no deberá exceder de seis millones de pesos y la determinación de los puntos de partida y de término, como el trazado y demás condiciones del ferrocarril, serán resueltos de común acuerdo por ambos gobiernos.

c) El puerto elegido para un punto de partida de ese ferrocarril, será declarado franco para los productos y mercaderías que por él se internen en tránsito para Bolivia y para los productos y mercaderías bolivianos que por él mismo se exporten.

En las diversas conferencias que tuve con V. E., analizando las bases anteriormente transcritas, V. E. me manifestó que, a su juicio, las ofertas hechas no eran suficiente compensación del litoral comercial. El Gobierno de Bolivia estima que el Pacto de Tregua, que favorece especialmente al comercio de Chile, es gravoso para Bolivia ya ha dado origen a reclamaciones de potencias europeas. Bolivia mira su independencia comercial como una consecuencia de su independencia política y quiere quedar en libertad de desahuciar los tratados que le perjudican y de celebrar otros que le convengan, sin que esto signifique hostilidad a Chile, pues queda entendido que en adelante Bolivia otorgará a Chile las franquicias comerciales que conceda a otras naciones.

Días después, y como resultado natural de las conferencias, V. E. me comunicó las proposiciones acordadas por el Gobierno y que son las siguientes:

El Gobierno de Chile se hace cargo de las obligaciones contraídas por Bolivia a favor de las empresas mineras de Huanchaca, Corocoro y Oruro y del saldo del empréstito boliviano; el que corresponde a los bonos emitidos para la construcción del ferrocarril de Mejillones a Caracoles; el crédito a favor de don Pedro López Gama; el de don Enrique Meiggs, procedente del contrato celebrado con Bolivia en 1876, sobre arrendamiento de las salitreras fiscales del Toco y el reconocimiento a favor de la familia de don Juan Garay.

El Gobierno de Chile se obliga a ceder a Bolivia, de sus posesiones de la costa del Pacífico, el dominio perpetuo de una zona de territorio que comprenda uno de los puertos actualmente conocidos, la cual zona, situada al norte de aquellas posesiones, se extenderá hasta la frontera boliviana.

Las relaciones comerciales continuarán entre ambos Estados. En lo sucesivo, cada nación, consultando sus propias conveniencias podrá gravar o declarar libres de derechos fiscales y municipales, los productos naturales y manufacturados que se importen de la otra.

Las mercaderías extranjeras que se introduzcan a Bolivia por cualquiera de los puertos chilenos y los productos naturales manufacturados que se exporten por los mismos puertos al extranjero, tendrán libre tránsito.

En cambio de estas condiciones, el Gobierno de Bolivia está dispuesto a celebrar el Tratado de Paz que asegure la cesión definitiva del litoral boliviano ocupado por Chile.

En las bases anteriores no se toma en cuenta la oferta de seis millones de pesos destinados a la construcción de un ferrocarril. Esta suma no es despreciable y puedo repetir aquí a V. E. lo que he tenido ocasión de insinuarle diferentes veces, que mi Gobierno, estaría dispuesto a aumentarla si se aceptaran sus proposiciones de arreglo. No se menciona tampoco la concesión de un puerto franco enteramente favorable al comercio de Bolivia.

Sometidas las bases de la Cancillería Boliviana al estudio de mi Gobierno, no hubo inconveniente para aceptar las dos cláusulas que se refieren a la libertad comercial.

Es entendido que Chile quedará en las mismas condiciones que las Potencias que más adelante celebren tratados comerciales con Bolivia.

V. E. convendrá que esta explicación no significa ninguna concesión hecha a mi país. La libertad comercial de Bolivia, en un tratado celebrado con Chile, no lleva consigo la idea de hostilidad. Sería un contrasentido que mi país ajustara convenciones destinadas a perjudicar su comercio.

V. E. me repitió además, que si Bolivia trabaja para conseguir su absoluta libertad comercial, lo hace por razón de su independencia de Nación y también con el objeto de desahuciar tratados que han llegado a ser onerosos con el tiempo.

Como mi gobierno está animado de los mejores propósitos, no ha habido dificultad en aceptar estas cláusulas de libertad comercial. dando así una prueba manifiesta del deseo de concluir alguna vez con nuestras diferencias y de procurar el ensanche del comercio boliviano.

Chile renuncia las positivas ventajas consignadas en el Pacto de Tregua y en el protocolo complementario a dicho pacto, que favorecen su comercio, a trueque de obtener una paz estable y beneficios para ambos pueblos. En adelante, no tendrá otras franquicias comerciales que las que Bolivia tenga a bien acordar a otras potencias. Chile, en una palabra, hace una gran concesión a Bolivia.

De este estudio comparativo, aparece que la única dificultad que existe y que impide un arreglo que reclaman a veces chilenos y bolivianos, es la seguridad de las bases propuestas por el Gobierno de Bolivia.

En obediencia, tal vez, a opiniones de otro tiempo, V. E. consigna como una aspiración del pueblo boliviano la de poseer a perpetuidad, "una zona de territorio que comprenda uno de los puertos actualmente conocidos". Esta zona deberá estar situada a la extremidad norte de las posesiones chilenas y se extenderá hasta la frontera boliviana.

He aquí una exigencia doblemente difícil y casi imposible de cumplir.

¿Dónde encontraremos, señor Ministro, una zona y un puerto que corresponda precisamente a la ubicación señalada con tanta precisión en la cláusula citada?

Nuestra costa llega por el norte hasta la quebrada de Camarones, en conformidad al Tratado de Paz celebrado con el Perú. Siendo cosa sabida y entendida que Bolivia no pretende zona ni puerto en el territorio de su antiguo litoral, no diviso, a la verdad, de dónde podríamos nosotros entregar a Bolivia lo que pide.

No habría chileno capaz de firmar un Tratado de Paz con una cláusula semejante. Desde la quebrada de Camarones al sur, hasta el Estrecho de Magallanes, todas las poblaciones son chilenas, netamente chilenas, formadas, desarrolladas y sustentadas con nuestros nacionales, con nuestros capitales, con el sudor y el esfuerzo del pueblo chileno. En esas poblaciones, incluyendo también al antiguo litoral boliviano, no hay casi bolivianos. Conceder, pues, una zona y un puerto en esos lugares, sería entregar a nación extraña millares de familias chilenas, y esto en plena paz, por pura condescendencia graciosa.

Bolivia se presentaría en actitud hostil y no tranquila y pacífica, por el hecho sólo de sustentar tan temeraria pretensión.

Ya en 1884, en las conferencias que tuvieron lugar en Santiago, entre los Ministros Plenipotenciarios de Bolivia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y que dieron por resultado el Pacto de Tregua, se trató este punto y quedó eliminado por consentimiento de los mismos representantes de Bolivia.

Quedó convenido entonces, que una salida al Pacífico que produjera una solución de continuidad en el mismo territorio chileno, es inaceptable por su propia naturaleza.

Y hace muy poco tiempo, en 1890, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia, en nota de 29 de Abril del año citado, dirigida a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, reconoce lo mismo que los plenipotenciarios bolivianos habían reconocido en 1884, esto es, que es inaceptable, por su propia naturaleza, solicitar una zona de terreno que produjera una solución de continuidad en el territorio de la República.

Creo, en consecuencia, que V. E. no ha fijado su pensamiento en el territorio que se extiende al sur de la quebrada de Camarones y que ha tenido constantemente fija la atención en las provincias que se extienden al norte del límite apuntado.

Es cierto que por el tratado sobre la transferencia de territorios, firmado el 18 de Marzo de 1895, se estableció condicionalmente "que si a consecuencia del plebiscito que haya de tener lugar en conformidad al Tratado" de Ancón, o en virtud de arreglos directos adquiere la República de Chile el dominio y soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga a transferirlos a la República de Bolivia en la misma forma y con la misma extensión que los adquiera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo II"; pero V. E. sabe que la condición no se ha cumplido y que su falta de cumplimiento no es imputable al Gobierno de Chile.

En el momento actual, y es esto lo importante, la República de Chile no ha adquirido todavía dominio y soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica. Basar el Tratado de Paz en un acontecimiento que no se ha realizado, que depende, en parte, de voluntad ajena, es hacer una obra deleznable y proceder a suscitar dificultades en vez de ponerles término, es volver a caer en el mismo error que se padeció en 1895.

Sería penoso entrar a averiguar minuciosamente las causas que han retardado la aprobación constitucional de los tratados de 1895; pero V. E. no debe olvidar que no han sido extraños a esas causas el Protocolo adicional de 9 de Diciembre de 1895 y el aclaratorio del anterior, de 30 de abril de 1895. Dichos protocolos, especialmente el primero, que contiene exigencias bolivianas de última hora, forman con los tratados un solo cuerpo, de tal manera, que su falta de aprobación importa un desacuerdo sobre una base fundamental que hace ineficaces todos los tratados de Mayo de 1895.

La redacción de los tratados y de los protocolos la simple lectura de estos documentos, revela a las claras la buena voluntad del Gobierno de Chile. Plenamente quedó demostrado entonces el vivo deseo que tenía Chile de ganar y conversar la buena amistad de Bolivia, pues al concederle lo más rico de las provincias de Tacna y Arica, todo espíritu imparcial tendrá que reconocer que procedía con extremada generosidad.

No se han perfeccionado esos pactos, desgraciadamente, no se ha cumplido la condición estipulada. Fueron pactos prematuros, muertos antes de nacer.

No habiéndose realizado el plebiscito de que habla el Tratado de Ancón, pidieron con insistencia una salida al Pacífico y creyeron que podrían obtenerla en el extremo norte del territorio cedido temporalmente por el Perú. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile se negó terminantemente a esta petición, no estaba ni siquiera dentro de la esfera de acción y de las facultades del Gobierno, Chile no ha adquirido el dominio de aquellos territorios, sino una mera expectativa sujeta a plazos y condiciones estipuladas en el Tratado de Ancón. No es dueño todavía y no debe entonces tratar como si lo fuera.

Hoy podemos repetir iguales conceptos. El plebiscito no se ha verificado, no es posible celebrar tratados tomando por base acontecimientos que no se han realizado y que dependen, en parte, de voluntad ajena.

El Gobierno y el pueblo de Chile, están vivamente interesados en que el plebiscito tenga lugar lo más pronto posible, y el Gobierno y el pueblo desean que el acto se verifique en condiciones que satisfagan las legítimas aspiraciones nacionales. Cuando llegue el día de su celebración, esperamos confiadamente que el plebiscito será favorable a Chile.

V. E. sabe que la opinión pública de mi país se ha modificado notablemente a contar desde los últimos días de 1895. Hoy no se piensa como en años pasados.

Es digno tema de meditación para los hombres de estado de Bolivia investigar por qué un pueblo sesudo y justiciero, como el pueblo chileno, tiene sobre Tacna y Arica ideas uniformes muy distintas de las que manifestó públicamente en Mayo de 1895.

Para hablar con la claridad que exigen a veces los negocios internacionales, menester es declarar que Bolivia no debe contar con la transferencia de los territorios de Tacna y Arica, aunque el plebiscito sea favorable a Chile. El pueblo chileno, con una uniformidad que no se ve de ordinario en otras naciones, ha manifestado su voluntad de conservar esos territorios como una justa compensación de los sacrificios de todo orden impuestos al país.

No habría inconveniente para ceder una zona al norte de Arica, es decir, en el extremo norte de las posesiones chilenas en el Pacífico, conformándose así a la letra de la cláusula segunda de las proposiciones del Gobierno de Bolivia, pero la naturaleza se opone a este buen deseo de nuestra parte. Al norte de Arica no hay puerto, ni siquiera una caleta mediana, desde Arica hasta Sama la costa es brava y casi inabordable.

Después de lo dicho, la conclusión se impone por la fuerza, Chile no acepta la cesión de la zona y el puerto pedidos por Bolivia, porque, apesar de sus buenos propósitos, está en la imposibilidad de satisfacer tales exigencias. No hay puerto que ceder. Al sur de Camarones todos los puertos son chilenos, habitados casi en su totalidad por ciudadanos chilenos, la concesión de una zona, además en cualquier latitud, traería por resultado la división de nuestro país, el dominio de los territorios de Tacna y Arica no puede mantenerse sin la posesión y dominio del puerto. Al norte de Arica la vista se pierde siguiendo las sinuosidades de una costa inhospitalaria.

Aún en el caso de que mi país deseara vehementemente dar cumplimiento a las aspiraciones de Bolivia, no sabría cómo realizarlas. Por la fuerza, entonces, tenemos que descartar esta exigencia, que viene a impedir un acuerdo amigable entre los dos pueblos.

Cabe preguntar aquí, señor Ministro, si Bolivia tiene necesidad imprescindible de un puerto en el Pacífico.

Me atrevo a dar una respuesta negativa.

Son varias las consideraciones que se hacen valer en apoyo de la cesión de un puerto, pero todas ellas pueden condensarse en el siguiente pensamiento consignado en un importantísimo documento gubernativo: "No ha podido llegarse a ningún acuerdo (con Chile) porque se ha rechazado la muy legítima exigencia de Bolivia, de que en compensación de su valioso litoral, se le conceda por lo menos la soberanía de un puerto para su comunicación libre e independiente con los demás Estados del mundo civilizado.

La legítima exigencia de un puerto se funda en que Bolivia quiere asegurar su comunicación libre e independiente con el resto del mundo.

En presencia de tal caso, alguien se atrevería a pensar que Bolivia carece de una comunicación libre e independiente o que, por lo menos, el Gobierno de Chile estorba de alguna manera la libertad de sus comunicaciones; V. E. sabe que ni una ni otra cosa son verdaderas.

El hecho público, positivo e incontestable es que el Gobierno y el pueblo de Bolivia están en posesión de la 'más absoluta libertad e independencia para sus comunicaciones de todo género. El Gobierno y el pueblo de Chile se encuentran en la misma situación que el Gobierno y el pueblo bolivianos. Abrigo la convicción de que un puerto propio no añadiría nada al comercio ni al poder de Bolivia.

Durante la paz, Bolivia exportará sus productos por los puertos chilenos y especialmente por Antofagasta y Arica, que serán puntos de término de líneas férreas y, por consiguiente, puertos francos. Bolivia tendrá en ambos puertos sus empleados de aduana que dependerán exclusivamente de las autoridades de su país. Actualmente funcionan en Antofagasta empleados chilenos y bolivianos en la aduana de este puerto, con verdaderas ventajas para Bolivia y sin tropiezo de ninguna clase.

Si más tarde intentase Bolivia levantar un empréstito en Europa, dando como garantía la renta de sus aduanas, no sería, ciertamente, un estorbo para esta operación financiera el hecho de que las entradas aduaneras de Bolivia, afectas al pago de aquel empréstito, se cobraran en un puerto chileno, ya que, felizmente, el crédito de mi país goza generalmente en el mundo de sólida y merecida reputación.

Lo que interesa vivamente a esta nación son los caminos, las líneas férreas, sobre todo, que la pongan en contactos con los puertos chilenos. Fletes baratos, facilidad de comunicaciones, he aquí lo importante y vital para prosperar la paz.

En tiempo de guerra, las fuerzas de Chile se apoderarían del único puerto boliviano con la misma facilidad con que ocuparon todos los puertos del litoral de Bolivia en 1879.

Esto no es un vano orgullo, porque sabido es de todos los que conocen los recursos de mi país, que su poder ofensivo se ha centuplicado en los últimos veinte años. Si todo lo dicho más arriba es verdadero, hay que confesar, señor Ministro, que un puerto propio no es indispensable y que su adquisición no aumentaría el poder de Bolivia en tiempo de paz, ni en tiempo de guerra.

Y si el dominio de una angosta faja de terreno y de un puerto que en nada aumentarían el poder productivo y guerrero de esta nación, es el único obstáculo que encontraremos para firmar un tratado de paz, ¿no es natural que los espíritus patriotas y bien inspirados dejen a un lado tales pretensiones y busquen otros caminos para llegar a solución conveniente?

Manteniendo la exigencia de un puerto que se va a lo desconocido; se agrava la situación actual, de suyo precaria y llena de peligros; abandonándola, se facilita el acuerdo entre los dos países, se quita el único obstáculo que impide la celebración del tratado de paz.

En materia tan delicada es preciso juzgar con ánimo sereno y no apasionado, olvidar ideas preconcebidas y ver las cosas tales como son y no como pudieran ser.

El hombre de estado debe mirar más allá del día de mañana.

Es propio de políticos vulgares aferrarse a una idea que esté en armonía con el sentimiento público dominante, porque de esta manera no hay necesidad de observar y estudiar, ni menos de combatir: basta y sobra con dejarse llevar.

Yo desearía, señor Ministro, que un espíritu culto, inteligente y perspicaz como el de V. E., abandonará el camino fácil y trillado y entrará a investigar si conseguir la buena y perpetua amistad de Chile, importa para Bolivia mucho más que una angosta faja de territorio estéril y un puerto enclavado en ella.

Medítese un momento y se llegará a esta conclusión: que la amistad de Chile puede ser en gran manera provechosa para Bolivia, al par que la tirantez de relaciones entre ambos países no daría para ella el mismo resultado. Cualquier espíritu sereno se inclinará a creer que los hombres de estado de este país no trepidarán en la elección.

Hace muchos años que mi país desea convertir el pacto de tregua en tratado de paz, arreglar de una manera definitiva todas sus diferencias con Bolivia. Chile quiere dedicarse al trabajo con sosiego, sin sobresaltos, y aspira, como es natural, a una paz honrosa, permanente y que reporte utilidades a ambos pueblos. Una serie de acontecimientos, muy desagradables algunos, le han hecho ver, además, que hay absoluta necesidad de terminar cuanto antes todas estas dificultades de vecindad.

No podemos esperar más. El Gobierno y el pueblo de Chile consideran que han esperado con paciencia.

Según nuestro criterio, las bases propuestas por Chile son equitativas, las únicas compatibles con la situación actual. Sería una verdadera desgracia que el Congreso boliviano pensara de distinta manera.

Es un error muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, el opinar que Bolivia tiene derecho a exigir un puerto en compensación de su litoral.

No hay tal cosa. Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al imperio la Alsacia y la Lorena, con el mismo título con que los Estados Unidos de América del Norte han tomado a Puerto Rico. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones.

Que el litoral es rico y que vale muchos millones, esa ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale; que si nada valiera, no habría interés en su conservación.

Terminada la guerra, la nación vencedora impone sus condiciones y exige el pago de los gastos ocasionados. Bolivia fue vencida, no tenía con qué pagar y entregó el litoral.

Esta entrega es indefinida, por tiempo indefinido, así lo dice el Pacto de Tregua: fue una entrega absoluta, incondicional, perpetua.

En consecuencia, Chile no debe nada, no está obligado a nada, mucho menos a la cesión de una zona de terreno y de un puerto.

En consecuencia, también, las bases de paz propuestas y aceptadas por mi país y que importan grandes concesiones a Bolivia, deben ser consideradas no sólo como equitativas, sino como generosas.

Es de esperar que los miembros del Congreso, diputados y senadores, que conocen su país y desean su bienestar, procedan con el espíritu elevado y justiciero que se necesita para dar término a todas las dificultades pendientes.

Confiando en que al tomarse sobre estos graves asuntos una resolución final, ella se inspire a la vez en los bien entendidos intereses de Bolivia y en las benévolas disposiciones de Chile, me es particularmente grato, señor Ministro, dejar aquí constancia de la cordialidad en que se han inspirado las negociaciones que he tenido el honor de gestionar con V. E. y del elevado espíritu con que han sido sostenidas las discusiones a que ellas han dado lugar.

Aprovecho esta oportunidad de renovar a V. E. los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración y especial aprecio.

Abraham König

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Eliodoro Villazón.

Comentando la nota de König, el ex-Canciller de Chile Conrado Ríos Gallardo, en su obra "Después de la Paz" dice así: "En estas circunstancias, creyó conveniente el señor König puntualizar con claridad, honradez y energía las miras de Chile para suscribir la paz. No hay que olvidar que corría el mes de agosto de 1900, que Bolivia se retiró de la contienda armada en mayo del 80 y que el Pacto de Tregua lo suscribió en abril de 1884. Los años pasaban y pasaban y el advenimiento de la paz no se veía llegar jamás. Esta situación perjudicial para la marcha de ambos pueblos debía tener término y debía llegar un momento en que las cosas se plantearan con claridad. Ese momento lo proporcionó el Presidente Pando y "lo aprovechó brillantemente el Ministro König" con su nota de 13 de Agosto de 1900".

Esta nota de König fue la causa fundamental del desgraciado Tratado de Paz de 1904, con el cual Bolivia perdió sus derechos para obtener una salida libre y soberana al Océano Pacífico.

La nota de König, que demuestra el espíritu imperialista chileno de aquellas horas, manifiesta claramente que para el Gobierno de Chile no existía otro derecho que la fuerza. En consecuencia, Chile no tuvo el menor reparo en exigir a Bolivia la entrega a perpetuidad de todo su litoral sin conceder a nuestro país ni siquiera un puerto libre y soberano al Pacífico.

El Gobierno boliviano, asustado por la violencia de los términos de la nota que hacía entrever una posible ruptura de relaciones con Chile, además, sabiendo que este país estaba tratando de formar una alianza con el Perú y otras naciones limítrofes a Bolivia para repartirse nuestra patria, se inclinó a suscribir un tratado de paz sin exigir un puerto libre y soberano al Pacífico.

Sería conveniente que los Gobiernos de Bolivia difundiesen esta desdichada nota para que sea conocida por todas las Cancillerías del mundo, como también por toda la opinión mundial, para que comprendan que Bolivia no entregó "libremente" su litoral a Chile como este país lo dice, sino por la presión de la fuerza, "la ley suprema de las naciones", como dice claramente la nota.

Ramiro Prudencio Lizón

BIBLIOGRAFIA

- 1).-HISTORIA DIPLOMATICA DE CHILE
(Mario Barros).
- 2).-DESPUES DE LA PAZ
(Conrado Ríos Gallardo I .
- 3) .-DESPUES DE LA GUERRA (Espinoza y Saravia).
- 4).-EL MAR DEL SUR (Jaime Mendoza).
- 5) .-EL PROBLEMA DEL LOTORAL BOLIVIANO (Mesa Redonda)
(H. Municipalidad de La Paz .
- 6).- MEMORIAS (Intimas, Políticas y Diplomáticas)
(Abraham König).

DE ISMAEL MONTES

Opiniones de Políticos y Escritores del Pasado

ARICA ES EL PUERTO NATURAL DE BOLIVIA

La contestación del doctor Ismael Montes al artículo publicado por el General Clement, en propaganda de la causa peruana

Inexactitudes en que incurre el General Clement.— Los inalienables y ancestrales derechos de Bolivia.- La naturaleza ha unido Arica a Bolivia.- En 1826 se firmó un tratado reconociendo la soberanía boliviana sobre Tacna, Arica, Pisagua y Tarapacá.— Los pobladores de estos distritos pidieron su incorporación reiterada a Bolivia.— Los motivos que asisten al Perú para obstinarse en la posesión de Arica.— Tacna y Arica deben ser atribuí. dos al dominio boliviano.— La guerra de Chile fue una caria dirigida a Bolivia, cuyo contenido era para el Perú.— El Perú no vaciló en firmar un Tratado sin anuencia del aliado.— La reivindicación de Arica para Bolivia ha nacido con la independencia.— Arica prácticamente no interesa a Chile ni al Perú.— Lo significa la posesión de Arica para las tres naciones contendientes de 1789.— El Tratado de Ancón con exclusión de Bolivia, decidió la suerte marítima.— ¡Si Eva no hubiera tenido la manzana al alcance de la mano!...

LA CUESTION DEL PACIFICO

Con este título, la "revista "France-Amérique Latine" ha publicado en su número de noviembre, un artículo referente a las provincias de Tacna y Arica que Chile ocupa con motivo del tratado de Ancón suscrito en 1883, y que reivindican a la vez Bolivia y el Perú. Su autor el general Clément, no trata de indicar una solución sino tan solo de exponer las soluciones que se hallan propuestas a fin de ilustrar de ese modo la opinión francesa sobre una cuestión que le ha sido ahora bastante desconocida.

No se puede menos que aprobar y aplaudir esa iniciativa, pues se trata de un problema importante, de cuya solución depende la prosperidad de ciertas regiones a las que sus riquezas naturales prometen un grandioso provenir. Francia, por afinidad de cultura así como por solidaridad económica se halla vinculada a la América Latina y nada de lo que a ésta interesa puede ser para ella indiferente.

Además, como muy bien dice el general Clément, en el momento en que se proclama solemnemente el derecho de los pueblos y se inicia la creación de la sociedad de las naciones, cabe pensar que los aliados no quedarán fuera del debate que, llegado el caso, interpondrán sus influencias para prevenir un conflicto armado.

INEXACTITUDES DEL GENERAL CLEMENT

Sin participar absolutamente de la opinión emitida en dicho artículo sobre la improbabilidad de un acuerdo amigable entre las repúblicas interesadas, creemos también, de nuestra parte, que la sociedad de las naciones se halla designada para tomar conocimiento de la cuestión y que así ha de encontrar una excelente ocasión de probar su utilidad; pero si ha de mediar su arbitraje, importa ante todo que lo haga con cabal conocimiento de causa. El general Clément, no obstante su deseo de permanecer imparcial y por decir así, objetivo, no ha dejado de incurrir en ciertas inexactitudes. Entonces, nos parece útil solicitar la hospitalidad de esta revista con objeto de rectificarlas y de colocar al público francés, mediante exposición precisa y completa aunque rápida en situaciones de formar una opinión documental sobre el asunto.

LOS DERECHOS DE BOLIVIA

Bolivia no tiene en la especie más que un peligro que temer y consiste en que el tribunal encargado de pronunciarse no sea exactamente iniciado en los hechos y antecedentes de la causa. Si la sociedad de las naciones llega a colocarse frente a la realidad, hay para nosotros, una esperanza, sino una certidumbre de que sancionará los derechos de Bolivia. Intereses inmediatos pueden ocultar a los ojos de las partes las razones derivadas de la naturaleza de las cosas; pero no podrán prevalecer ante jueces imparciales bien informados.

LA NATURALEZA HA UNIDO ARICA A BOLIVIA

La cuestión, en si misma, es de las más simples. Cuando el general Clément la declara infinitamente compleja y de solución difícil, muestra claramente que la conoce mal. Que se consulte la historia, que se examine el mapa, que se observe las condiciones económicas. El pasado, el presente, el porvenir, todo impone la siguiente conclusión: la naturaleza ha unido a Arica a Bolivia.

Si nos remontamos a los orígenes de Arica, descubrimos que ese puerto fue creado en el siglo XVI, por Francisco de Toledo, virrey de Lima. En esa época el virreinato de Lima comprenda dos audiencias: la de Lima o del Perú y de la Charcas o del Alto Perú. Es para organizar y para servir el comercio de este último que Francisco de Toledo fundó Arica. Hacia ese puerto fue encaminada la plata extraída de las famosas minas de Potosí, perteneciente a la audiencia de Charcas. Es allí que los históricos galeones venían a cargar los asombrosos tesoros que transportaban a España. Fundado con objeto de exportar las riquezas metalíferas del Alto Perú, Arica dependía de él en cuanto al régimen fiscal y a la organización militar. La "Casa Real y Oficial" que allí se estableció para percibir los derechos de aduana y para asegurar la defensa, dependían de la audiencia de Charcas y la guarnición militar era destacada de Potosí. En 1680, cuando el puerto fue atacado por los piratas ingleses Juan Guerin y Bartolomé Cheap es de Potosí que partieron las fuerzas de socorro.

Cuando se proclamó la independencia la distinción de las dos audiencias se hallaba vigente. La de Lima dió origen a la república del Perú, la de Charcas a la república de Bolivia; pero habiéndose desprendido el Alto Perú del virreinato de Lima a fines del siglo XVIII, con motivo de la creación del virreinato de Buenos Aires, Arica en el desconcierto administrativo que sobrevino en ese instante, quedó fortuitamente en el virreinato de Lima. La guerra de España contra Napoleón sobrevenida después, impidió corregir oportunamente esa anomalía no obstante las informaciones sometidas en ese sentido ante la corte de Madrid, y las cosas permanecieron en ese estado hasta la insurrección de las colonias sudamericanas y la ulterior proclamación de su independencia. Sin embargo es útil advertir que durante la campaña de la independencia, los habitantes de Tacna y Arica tomaron parte en la guerra al lado del ejército alto-peruano-argentino contra las fuerzas realistas del Perú.

BOLIVIA RECLAMO EL DOMINIO DE ARICA

Bolivia que, para constituirse en estado independiente, declinó el unirse a Lima y a Buenos Aires, reclamó desde el primer momento el dominio de Arica, alegando que había sido creado para ella y que sin ese puerto no podría vivir; más sus instancias escollaron ante la resistencia del Perú. Su reivindicación se apoyaba sin embargo en el voto formal de los vecindarios, cuyo deseo era reunirse políticamente al estado al que les ligaban la tradición histórica y los intereses económicos. En febrero de 1826 (la guerra entre España y el Alto Perú que no había terminado sino el año anterior) los habitantes de las provincias de Tacna y Arica presentaron al Libertador Bolívar un memorial declarando su voluntad de pertenecer a la república Bolívar (tal era el nombre primitivo de Bolivia). Al Perú era difícil no atender una manifestación tan categórica. En consecuencia, el 15 de noviembre del mismo año de 1826, firmó con Bolivia un tratado reconociendo la soberanía de Bolivia sobre los territorios comprendidos entre los 19° y 21° de latitud occidental, es decir, sobre las provincias de Tacna, Arica, Pisagua y Tarapacá; pero habiéndolo hecho a pesar suyo omitió ratificar el tratado y conservó lo que debía devolver, pretextando aguardar la opinión de Bolívar sin embargo de que éste la había hecho conocer claramente cuando recibió el memorial de los habitantes de Tacna y Arica, y de consultarle si no le parecía llegado el momento de realizar su noble quimera de organizar una confederación general de las antiguas colonias españolas.

LOS ARIQUEÑOS PEDIAN SU INCORPORACION A BOLIVIA

Apesar del ningún éxito de ese tratado que fue suscrito bajo el gobierno del mariscal Sucre, Bolivia no renunció a su reivindicación. En 1830, el mariscal Santa Cruz, en ese tiempo presidente de la república, la formuló nuevamente, y la población de las provincias se asoció como antes a la gestión. En 1836 los habitantes de Tacna, Arica, Moquegua, Locumba y Tarapacá suscribieron un segundo memorial pidiendo su incorporación a Bolivia.

Se trata, pues, de una cuestión muy anterior a la guerra con Chile. Y no es porque Bolivia haya perdido desde 1904 todo acceso al mar que reclama Arica. Aún cuando recobrar sus antiguos puertos de Antofagasta, Mejillones, Cobija y Tocopilla, no mantendría menos su reivindicación sobre Arica. Basta echar una mirada sobre el mapa para explicarse la persistencia de esa aspiración. Cerca de mil kilómetros separan los puertos enunciados de las principales ciudades de Bolivia, mientras que entre éstas y Arica la distancia no es más que 400 kilómetros. Se comprende entonces que el virrey de Lima, queriendo abrir al Alfo-Perú una salida al mar, haya fijado sin vacilar su elección sobre Arica. Se comprende también que, más tarde, Bolivia no haya cesado de reclamar ese puerto, indispensable a su existencia económica. Los hombres no han hecho más que obedecer a la ley de las cosas. Arica es el puerto natural de la región.

POR QUE EL PERU SE OBSTINA EN LA POSESION DE ARICA?

Si el Perú se ha negado obstinadamente al reconocer esa verdad es en razón de que la posesión de Arica le ofrecía el medio de percibir un verdadero tributo sobre el comercio de Bolivia pues esta república hubo de aceptar en Arica durante la soberanía peruana, una aduana común con el Perú a causa de que, no obstante los cuatro puertos que poseía en ese tiempo, las necesidades geográficas le obligaban a recurrir a Arica para la promoción más importante de su tráfico. Las mercaderías bolivianas debían atravesar territorio peruano sometiéndose a las exigencias fiscales de la república vecina, ¿puede ser esa una situación legítima y normal? ¿El arbitraje internacional habrá de producirse para restablecer esa explotación?

Repetimos, para quien consulte la historia, examine el mapa, observe las condiciones económicas, el problema del Pacífico no admite más que una solución: devolver a Bolivia el puerto de Arica que la naturaleza y los hombres han preparado para ella. La sociedad de las naciones no contestará esa evidencia con tal que los hechos le sean claramente expuestos.

ARICA NO PUEDE SEPARARSE DE TACNA

Conviene rectificar aquí la inexactitud en que seguramente, apesar suyo, ha incurrido el general Clément. Me atribuye la idea de resolver el problema dando Tacna al Perú y Arica a Bolivia. Semejante concepción no ha podido tener origen más que en un espíritu apriorista, que juzga las cosas fuera de control de los hechos, pues separar Arica de Tacna, sería decretar la muerte de esta última provincia. Solamente hombres extraños a todas las condiciones de existencia pueden imaginar respecto de Tacna y Arica, la aplicación del juzgamiento de Salomón. El proyecto que yo sostengo nada tiene de original, como lo cree el General Clément. Es al contrario rigurosamente conforme a la tradición más evidente. Respeta la idea en que se inspiró el fundador mismo de Arica, Francisco de Toledo, y se apoya en el pensamiento del Libertador Bolívar, del Mariscal Sucre, del Mariscal Santa Cruz, del general Ballivián y en una palabra, de todos los hombres eminentes que Bolivia ha tenido: consiste en atribuir a la vez a Bolivia Tacna y Arica.

LA GUERRA DE CHILE FUE CONTRA EL PERU

Verdad es que, contra esa solución, el general Clément invoca un argumento de orden moral. Cómo admitir dice, que después de haber intervenido para proteger a Bolivia contra la agresión chilena, el Perú se encuentre, al fin de cuentas, despojado en provecho del país que defendió. De mi parte, yo agrego, semejante combinación sería el triunfo de la iniquidad y una prima a la ingratitud.

La conclusión sería irrefutable si fluyera de premisas ciertas; pero los hechos no son cual se les supone. La guerra de 1879 lejos de ser absolutamente particular a Bolivia ha sido el resultado de una querrela latente entre Chile y el Perú a propósito de Tarapacá. El Sr. Manuel Pardo antiguo Presidente de la República del Perú, había acordado monopolizar la explotación del salitre de esa provincia. Tal medida afectaba hondamente los intereses de los capitalistas e industriales chilenos. El gobierno de Santiago sintió el golpe asestado a sus nacionales y como no se consideraba bastante fuerte en el momento, comenzó a preparar su armamento en mar y tierra. Pudo preverse desde ese instante que, tan luego como se sintiera listo no vacilaría en provocar la guerra. Inquieto el Perú, creyó prudente buscar aliados y propuso a Bolivia y a la República Argentina un pacto de garantía mútua contra Chile. Bolivia que había tenido con su vecino del sud ciertas dificultades de fronteras, que podían renovarse, aceptó la alianza puramente defensiva, pero Chile ya tenía resuelto destruir sin retardo el obstáculo que se levantaba contra sus propósitos. Después de haber completado apresuradamente sus preparativos, tomó como pretexto para declarar la guerra, un diferendo ocasional surgido entre el gobierno de Bolivia y unos súbditos chilenos. En apariencia, atacaba a Bolivia, en realidad se dirigía contra el Perú, es por Tarapacá que iba a batirse. El general Prado, entonces presidente del Perú, lo comprendió muy bien: He ahí una carta, exclamó, refiriéndose a la guerra dirigida a Bolivia, pero cuyo contenido es para el Perú.

No es pues, solamente, como dice el General Clément por llenar un deber de solidaridad internacional y por ejecutar las obligaciones del tratado suscrito con Bolivia, que el Perú ingresó a la lucha. Lo hizo, sobre todo, por defender sus propios intereses. Esto aparece, además, claramente, del hecho de

que, habiendo decidido Chile de tiempo atrás, hacer la guerra al Perú no quiso oír nada cuando este le ofreció sus buenos oficios en 1879, y lejos de escuchar le declaró más bien la guerra.

EL PERU FIRMO LA PAZ POR SEPARADO

No debe olvidarse, por otra parte, que Bolivia invitada por Chile durante la guerra, a abrir negociaciones tendientes a la celebración de una paz separada, desestimó la proposición. El Perú, al contrario, no vaciló en firmar, sin anuencia de su aliado, el tratado de ANCON de 20 de Octubre de 1883. Bolivia, habiendo quedado sola, se vió constreñida a suscribir el año siguiente, 1884, una tregua indefinida, que solo veinte años más tarde, en 1904, se decidió, bajo la presión de los hechos, a convertir en paz definitiva.

CHILE HOY, AYER EL PERU

He ahí las cosas exactamente referidas. Ellas hablan por si mismas, Bolivia no ha contraído hacia el Perú ninguna obligación de reconocimiento. Su reivindicación de Arica no es un gesto de ingratitud irritante. Por grande que sea, yo lo es, su deseo de mantener relaciones amistosas con la república vecina, no puede modificar su actitud. La verdad, respecto de la cual nunca será bastante insistir es que esa reivindicación, muy anterior a la guerra de 1879 y al tratado de paz subsiguiente, no se halla de ninguna manera ligada a la suerte de los otros puertos que Bolivia poseyó. Ella se ejerce sobre Arica, quien quiera que sea el detentor de ese puerto: Chile hoy, ayer el Perú. Tal reivindicación ha nacido con la independencia de la república boliviana. Mientras no se efectúe la cuestión del Pacífico quedará pendiente.

ARICA NI PARA CHILE NI PARA EL PERU

¿Si Chile conservara Arica, cual sería la ventaja que obtenga? Ninguna. No es por allí que su comercio se ejerce. El centro de su actividad económica se halla mucho más al sud.

Si ese puerto volviera al Perú la situación tampoco cambia, pues, si Chile se halla al sud, el Perú se encuentra al norte. Los peruanos no buscarán en Arica una salida que la naturaleza les ofrece en otro punto. La posesión de ese puerto no le satisfará ninguna necesidad económica. Solo les serviría para recibir, como en otro tiempo, un diezmo sobre el comercio boliviano, que se encontrarla forzosamente sometido a las exigencias de los dueños de Arica.

Si para justificar sus pretensiones sobre ese puerto, Chile o el Perú ensayaron englobarlo dentro de su sistema económico, solo conseguirían crear, a gran costo, relaciones artificiales. Arica no tiene sino un hinterland que le ha sido dado por la naturaleza misma: Es Bolivia. Únicamente su unión puede resolver el problema del Pacífico.

REVERTIR EL DERECHO A SU FUENTE NATURAL

Entre los tres medios que se ofrecen para realizar esa unión: recurso a las armas, acuerdo amigable, arbitraje de la Sociedad de las Naciones, la elección no es sin duda indiferente; pero no es este el lugar de entablar tal debate. No nos hemos propuesto discutir los métodos más apropiados para alcabzar ese fin. Nos basta el haber puesto en evidencia el resultado a obtener, revirtiendo el derecho a su fuente profunda y principal: la naturaleza. Es a ella que conviene remontarse siempre, en último análisis. El progreso consiste en adaptar el orden político al orden natural. Cuando se obstina en separarlos, seguramente se enmaraña en innumerables complicaciones y se tropieza con dificultades de toda especie. Todo lo que se hace queda obscuro, penoso, precario. A la inversa, en cuanto se obra en el sentido de reunirlos, las complicaciones desaparecen, las dificultades se allanan. Todo deviene simple, fácil, durable. Obedeciendo a la naturaleza se alcanza a la vez la verdad y la justicia.

ARICA PARA EL PERU ES CUESTION SENTIMENTAL

Ellas no son dudosas en el caso en cuestión. Los tres estados que suscitan pretensiones sobre Arica no obedecen a los mismos móviles. Para el Perú que, estremecido, tuvo que someterse a la fuerza, la cuestión es, sobre todo, de orden sentimental. Le parece que su honor nacional, está empeñado en que esa provincia le sea devuelta por Chile. Hay en ello un escrúpulo infinitamente respetable y conviene no tocar sino con gran cuidado esa herida siempre abierta y sangrante. Manos amigas pueden y deben sin embargo aventurarse a ello. El Perú no será herido en su dignidad si renuncia en favor de un pueblo que no fue su vencedor sino su aliado, a los derechos que cree tener sobre un territorio deprovido para él de todo interés práctico y que, cual lo sabe, ha estado en todo tiempo ligado a los intereses más vitales de Bolivia.

ARICA PARA CHILE ES PRENDA DE VICTORIA

Chile ve en la posesión de Arica la prenda de su victoria. Solo se halla en juego su amor propio. ¿Podría dudarse de que consienta en sacrificarlo al interés superior de restablecer una s armonía entre las naciones de la América Latina? Semejante actitud le valdría una gloria más verdadera que el triunfo y la conquista.

ARICA PARA BOLIVIA ES CUESTION DE VIDA

Muy distinta es la posición de Bolivia. No ti se trata para ella de amor propio ni de sentimiento. Es su existencia toda entera que se halla en juego. Si Arica no le es devuelto, jamás, quien quiera que sea el dueño de ese .puerto, no poseerá ni prosperidad económica ni verdadera seguridad.

EL TRATADO DE ANCON DECIDIO LA SUERTE MARITIMA DE BOLIVIA

Agregando un argumento a todos los que hemos hecho valer, conviene advertir, que Bolivia perdió verdaderamente sus puertos en el instante en que Chile dueño de Tarapacá, tuvo necesidad de una zona litoral para ligar su antiguo territorio a la región nuevamente anexada. Es el tratado de Ancón firmado con exclusión de Bolivia que decidió, sin embargo, de la suerte de los puertos bolivianos. El tratado de 1904 se ha limitado a llevar una consagración jurídica a un estado de hecho ya establecido.

LA MANZANA TENTADORA

Aunque las razones de orden económico bastarían para justificar la reunión de Arica a Bolivia, no debe descuidarse, sin embargo, otro aspecto de la cuestión. Bien que se habla mucho de solidaridad entre los pueblos y que la sociedad de las naciones encuentra adeptos numerosos, no se puede creer que los riesgos de la guerra hayan desaparecido completamente, ni que ningún pueblo que obre con prudencia deba desinteresarse de las cuestiones militares. A este respecto, Arica es también indispensable a Bolivia. Antofagasta se halla ligada a su territorio por una extensa vía férrea de cerca de mil kilómetros. Ese puerto no podría servir de base a una ofensiva brusca dirigida contra Bolivia. Esta república tendría siempre tiempo para organizar su defensa contra un ataque que partiera de Antofagasta. Sería todo lo contrario tratándose de Arica. Un ataque que partiera de ese puerto encontraría a Bolivia desamparada y la dominaría al primer golpe.

Ciertamente, Chile está lejos de alimentar proyectos belicosos. No dudamos de eso; pero, en fin, más vale no inducirlo en tentación por facilidades muy grandes. Si Eva no hubiera tenido la manzana al alcance de la mano, jamás habría pensado en cogerla, como lo ha hecho, apesar de la prohibición de Dios mismo.

(Del periódico "El Diario"
de 13 de enero de 1920).

* * *

DE CASTO ROJAS

[Una Entrevista con el Dr. Montes](#)

Gestiones tramitadas sobre la cuestión de Tacna y Arica.— Antecedentes relativos al memorándum de 14 de enero.— Desmentido de la supuesta proposición de la compra de Arica.— La conferencia de la paz y la sociedad de las naciones.— Existencia y funcionamiento actual de la secretaría internacional de la sociedad de las naciones.— Resoluciones comunicadas por dicha secretaría.— Labor de las delegaciones de Bolivia ante la sociedad de las naciones.

(Reportaje hecho por el Doctor Casto Rojas para la Prensa Liberal).

* * *

Con mucha exactitud ha dicho la prensa, comentando la llegada del doctor Montes, que su presencia en Bolivia, si bien motivada por asuntos de orden puramente privado, no podía menos que preocupar a la opinión pública, determinando acaso la definitiva orientación de los graves problemas de política interna e internacional que se hallan planteados ante el país.

Han coincidido con estos juicios las diversas manifestaciones públicas que se han sucedido en estos últimos días. Principalmente, la cuestión internacional relacionada con el problema de la reconstitución geográfica de Bolivia mediante la adquisición de un puerto propio en el Pacífico, ha comenzado a agitarse, tanto en las esferas gubernativa y parlamentaria, cuanto en los círculos de la prensa nacional.

Como este es problema de alta trascendencia que interesa a las naciones más importantes del Pacífico meridional, es de suponer que, a las agitaciones de la opinión boliviana pronto seguirá igual actividad en los centros diplomáticos y periodísticos del continente, abriendo cauce definitivo hacia la solución del cuasi secular asunto de Tacna y Arica.

Quien encarna de parte de Bolivia todo el pensamiento de su política internacional sobre el magno problema de conseguir la ruptura de las murallas del egoísmo geográfico que la aprisiona hoy en medio de las breñas de los Andes, es el doctor don Ismael Montes, ex presidente de la república y su actual ministro preipotenciario en Francia. Es a él, al foco mismo de esta acción reintegrista, al portavoz y paladín esforzado de esta obra que, después de la guerra de la independencia, es la más trascendental de nuestra nacionalidad, a quien hemos querido dirigirnos, para pedirle, en nombre del país, que nos diga algo acerca de sus esperanzas e inquietudes, algo siquiera sobre las líneas generales de la labor hasta hoy realizada de la que habrá que desenvolver en lo futuro. No ha sido inútil nuestro empeño. Si bien la magnitud misma y la singular complejidad del problema, no permiten abarcarlo en las líneas premiosas de una simple interview, podemos estar satisfechos de ofrecer al país las primicias de la información del doctor Montes, acerca de cuanto se ha hecho y del estado en que se halla actualmente la tramitación de nuestra vía a la aspiración marítima.

* * *

Excusamos referir las circunstancias de nuestra entrevista con el eminente ciudadano. Sería ocioso pintar el cuadro austero y familiar en que tuvimos la suerte de ser recibidos. Al doctor Montes se le ve todos los días, a cualquier hora, en su sencilla residencia de la Avenida Arce. Estriba la dificultad únicamente en encontrarlo solo, o, cuando más, en armarse de suficiente paciencia, —que no falta tratándose de satisfacer una noble y patriótica curiosidad—, para esperar los breves momentos de tregua que conceden los cumplimientos sociales en la interminable procesión de las visitas de bienvenida.

—Habiendo tenido usted en Europa, le dijimos, el doble carácter de ministro plenipotenciario y delegado especial de Bolivia ante la conferencia de la paz, querríamos conocer algo sobre nuestras cuestiones internacionales encomendadas a su gestión. Concretamente, desearíamos saber la situación que ha tenido el problema del Pacífico en esa conferencia y las razones que han debido obrar para que ella no hubiera llegado a conocer de aquel asunto, que tanto interesa no solo a Bolivia, sino a las naciones vecinas. —Aunque, como se sirven ustedes expresar, mi función en Europa ha sido doble, la labor tenía que ser única, comenzó por decirnos el doctor Montes. Ella se ha desenvuelto respectivamente, ante el gobierno francés y ante la conferencia de París. Su objeto, como es del dominio público, ha sido encaminado a formular el anhelo patriótico de completar la estructura geográfica de Bolivia, mediante su reintegración marítima.

En cuanto al gobierno francés, cúpome el honor de interpretar las instrucciones precisas de nuestra cancillería, llevando al conocimiento de aquel gobierno las declaraciones que constan en el memorándum de 14 de enero del año pasado, sobre los derechos históricos y geográficos que asignan a Bolivia el puerto de Arica; pero antes de hacerlo, consulté a nuestra cancillería si el asunto había sido ya planteado en Santiago y en Lima, pues, a mi juicio, obrando diplomáticamente ese acto debió ser previo a todo. Consecuentemente con esa idea, sólo transmití las referidas declaraciones a la cancillería de París, cuando respondiendo a mi consulta, se me dijo cablegráficamente: "hemos comenzado nuestra acción diplomática". Esto, como es fácil suponer, me hizo pensar que se habían iniciado las usuales conversaciones diplomáticas, encaminadas a fijar el antecedente obligado, sea para un arreglo directo, en su defecto para solicitar la intervención de una alta autoridad internacional. En tal inteligencia, las mencionadas declaraciones expresas, "que el gobierno de Bolivia se propone hacer valer sus derechos sobre Tacna y Arica, tanto cerca de los países interesados, cuanto, en su caso ante el irrecusable tribunal de la sociedad de las naciones".

Se extendió en seguida sobre la manera cómo cumplió las instrucciones y agregó:

—Interpretando las mismas instrucciones, el referido memorándum fue puesto en conocimiento del presidente Wilson, en ese momento residente en París, y también en el de todos los delegados ante la conferencia de la paz. Vale decir, en el de los representantes del mundo entero, pues, no se omitió hacerlo ni ante el Foreign Office de Londres, particularmente indicado en las instrucciones de la cancillería, ni ante el cuerpo diplomático acreditado en Francia. Lo cual respondía, en mi concepto, a la intención de nuestro gobierno, implícitamente contenida en las instrucciones enviadas a su legación en París, de proclamar ante el mundo, desde la elevada plataforma que los sucesos internacionales había levantado en aquella capital la aspiración marítima que invariablemente ha informado el pensamiento de la república desde el año 25.

Y como por razones de la más elemental cortesía diplomática, Chile y el Perú debían conocer por nosotros mismos, antes que nadie, lo que hacíamos en París respecto a Tacna y Arica, las dos primeras copias del memorándum fueron entregadas por mí, personalmente, a los ministros del Perú y Chile acreditados ante el gobierno francés, en el propio instante en que uno de los miembros del personal de la legación entregaba el original a la cancillería de París. Naturalmente, al poner en manos de estos diplomáticos aquel documento, expresé que el propósito de Bolivia era obrar con lealtad y franqueza pidiendo a esos países hermanos y amigos un avenimiento de justicia y de equidad, inspirado en los comunes y permanentes intereses de las tres naciones.

Con las consiguientes sorpresas le expresamos:

—Ignorábamos, señor, este detalle que caracteriza bien la corrección de nuestros procedimientos y la lealtad y franqueza de nuestra actitud.

—¿Permite usted, agregamos, que aclaremos un punto que ha sido objeto de vivos comentarios en la prensa continental? Nos referimos a la noticia cablegráfica que alguna agencia de publicidad transmitió de París, asegurando que el doctor Montes había propuesto la compra de Tacna y Arica por una suma determinada. ¿Qué alcances tuvo esta proposición?

—¿Comprende Tacna y Arica?... nos interrogó, a su vez, con marcado asombro, poniéndose vivamente de pie en actitud que le es habitual. No ha pasado por mi mente semejante idea. Jamás he pensado que esos territorios pudieran hallarse de venta o que fueran objetos de comercio puestos en feria pública a la disposición del primer marchante. Por consiguiente no he propuesto, no he podido proponer, negociación tan torpe y absurda que sólo ha debido prosperar en el criterio de quienes tienen poca o ninguna noticia de los inmovibles fundamentos de nuestra tésis internacional. Lo que he hecho, y vengo poniendo a su realización todo el vigor de mi patriotismo, es plantear ante entidades de alta capacidad jurídica, una tésis fundamental, reclamando los derechos que la naturaleza, la geografía, la historia y la vida misma de un pueblo, han sancionado de modo inexorable.

—¿Y sobre este particular podemos saber algo concreto, o cuando menos conocer alguna ventaja que haya podido alcanzarse?

—La primera y acaso la más grande ventaja alcanzada, es que existe plenamente formada la conciencia universal acerca de que debemos tener salida directa y propia al mar. Nadie discute hoy esta nuestra aspiración. Lo único que queda por resolver, y en ello consiste el problema, es ver dónde habremos de perforar los Andes para llegar al Pacífico. Sobre este particular, ni Chile ni el Perú discuten nuestros derechos. Todos reconocen en principio la legitimidad de la causa boliviana. Falta sólo la ubicación exacta del derecho paladinamente aceptado. Ya llegará el día, aunque sea lento el discurso del tiempo en que la razón se impondrá y que la justicia y la equidad acabarán por proclamar, con la suprema exactitud de las verdades definitivas, que Arica antiguo puerto del Alto Perú tiene que serlo necesariamente de Bolivia.

* * *

El deseo de ahondar el problema desde diversos aspectos nos condujo a interrogar le:

—¿Podría usted referirnos su labor ante el "Congreso de Versalles"? ...

—Ante la "Conferencia de la Paz", o ante el "Congreso de París" como quieran ustedes llamar, se apresuró a rectificar el doctor Montes, mi labor relacionada con la cuestión del Pacífico no ha podido tener una trascendencia apreciable. En aquella asamblea que, como su nombre lo indica, estaba destinada a restablecer las relaciones de paz entre las potencias que acaban de librar la guerra más horrorosa que han visto los siglos, no tenía quicio la cuestión del Pacífico, cuyas emergencias interesaban tan sólo a tres naciones sudamericanas que no tuvieron calidad de beligerantes en la citada guerra y entre ellas cuales existía y existe un estado de paz.

Así apreciada la cuestión del Pacífico, no podía ser objeto de las deliberaciones de una asamblea especialmente congregada para liquidar la guerra de 1914.

No obstante, como la conferencia de París no sólo ha tenido por objeto la paz entre los beligerantes de la última contienda, sino también le de prevenir las guerras futuras y de establecer reglas y medios eficaces para la permanente armonía internacional, eliminando todas las causas que pudieran más tarde ocasionar un conflicto armado en cualquier parte del globo, luego se si comprendió por todos que la cuestión del Pacífico debía entrar bajo la jurisdicción de la sociedad de las naciones, que el congreso de la paz se había encargado de organizar.

Estimando que las declaraciones del doctor Montes habían llegado a un punto culminante desde donde lógicamente debía abordarse el problema constitutivo de la sociedad de las naciones, que tantas resistencias, optimismos y quebrantos causa a la vez en estos mismos momentos en el criterio internacional, nos fue propicia la oportunidad para plantear a nuestro ilustre interlocutor las dudas y la poca fe que se tenía en la eficacia de su acción.

—La sociedad de las naciones, le dijimos, es una institución que todavía está en ciernes, y nada hace suponer que habrá de organizarse en breve. No ha sido tampoco favorablemente acogida por los Estados Unidos, que, por el contrario, le han opuesto reparos fundamentales, después de haber sido ellos mismos su paladín más esforzado. Bajo estas impresiones pesimistas, no parece sino que la organización de la sociedad de las naciones está virtualmente abandonada. De modo que no tendría a nuestro juicio la cuestión del Pacífico, tribunal a quien pudiera ser sometida...

—Pareceme que sus dudas, repuso el doctor Montes, hacen referencia a dos cuestiones: la una sobre la actitud adversa del senado americano con relación a la sociedad de las naciones, y la otra sobre la existencia misma u organización de dicha sociedad.

En cuanto a la primera, conviene advertir que el senado americano no contesta propiamente a la organización de la sociedad de las naciones, sino que se contrae a objetar ciertos puntos de detalle que en su concepto no están de acuerdo con las facultades constitucionales del congreso americano. Entonces, lo que se discute en los Estados Unidos no es la existencia misma de la sociedad de las naciones, sino la

manera de conformarla con las prescripciones de la carta política de la Unión. y en ese sentido, si el senado de Washington, por ejemplo, aprobara el pacto suscrito en Versalles con las reservas de orden constitucional que tiene en vista, pero sin incluirlas en el texto del tratado, ninguno de los aliados observaría aquel modo jurídico de apreciar los detalles. Quedarían en tal concepto, las reservas americanas como la explicación legal de la manera en que su senado ha entendido aprobar los puntos de detalle discutidos.

Por lo demás, estimo personalmente que el sentido americano, verá en una forma u otra la manera de dar vida al organismo de la sociedad de las naciones.

Tras una breve interrupción motivada por atenciones sociales que a menudo ponían obligados paréntesis a esta entrevista, única por su trascendencia, el doctor Montes volvió al terna por nosotros planteado, en estos términos:

—Es preciso considerar que a menos de romper el tratado de paz suscrito en Versalles el 28 de junio de 1919, ha de tener existencia real la sociedad de las naciones, porque, examinando ese tratado, se ve que ella constituye la trama misma de la paz firmada. Muchas y muy trascendentales estipulaciones de la paz dejarían de ejecutarse por falta de órgano que debe ponerla en actividad, o sea la sociedad de las naciones, incumbida de la función internacional de reglar el detalle y cumplimiento de aquellas estipulaciones.

Dadas estas circunstancias, aún cuando sobreviniera el hipotético caso de que los Estados Unidos no aprobaran el pacto de la sociedad de las naciones, lo sostendría la Europa aunque no fuera sino para renovar la difícil, penosa e ímproba tarea de volver a comenzar la elaboración del tratado de Paz.

—Realmente, sus razones son convincentes. Damos de buen grado por asegurada la organización de la sociedad de las naciones. Pero, aquí viene lo más importante desde nuestro punto de vista internacional. ¿Cree usted, señor Montes, que la cuestión del Pacífico y, sobre todo, la necesidad unánimemente reconocida de asignar a Bolivia una salida al mar, se someterá a la sociedad de las naciones y llegará a ser por ella resuelta?

—¡Sin la menor duda!, a menos que, lo cual sería de desear, no intervenga antes un arreglo amigable entre las tres naciones interesadas.

—¿Y los procedimientos?

—A eso voy. Debo decirles, para satisfacer la justa ansiedad del pueblo boliviano sobre nuestra cuestión marítima, que hace seis meses funciona en Londres la secretaría internacional de la sociedad de las naciones, y que...

Un momento de vacilación diplomática que nos obliga a insistir indiscretamente.

—¿Y qué doctor Montes?

—Pues bien: que el delegado de Bolivia ante la conferencia de la paz ha sometido ya, al estudio de dicha secretaría, encargada de preparar las labores del consejo directivo y de la futura asamblea general, la cuestión del Pacífico en relación a los derechos que sustentamos sobre Tacna y Arica.

Esta revelación nos dejó pasmados. Cuando creíamos que nuestra cuestión marítima había quedado dormida en el punto en que la dejó el memorándum de 14 de enero, el paso fundamental que había dado el delegado boliviano no podía menos que causar en nuestro ánimo, como seguramente causará en la opinión pública, una fuerte impresión de sorpresas, inquietante y halagadora a un tiempo.

Vueltos de la sorpresa, atinamos a decirle:

Pero, doctor Montes, algún antecedente singular, alguna razón especial debe haber mediado para inducirle a asumir esa actitud que suponíamos reservada para el momento de la definitiva organización de la sociedad de las naciones.

—Su observación es exacta. No se podía obrar en la forma en que se ha hecho sin un motivo que lo explique.

Y la explicación?

—Verán ustedes.

De un montón de papeles cuyo caos denota la asidua labor que los ha puesto en el desorden característico que ofrece la mesa de trabajo de todo espíritu inquieto, surgió con admirable precisión el documento requerido para satisfacer nuestra patriótica ansiedad.

—El comité de organización de la sociedad de las naciones, adoptó en sesión especial celebrada en París la resolución, que aparece transcrita en este documento.

Y nos alargó un folleto, en el cual leímos, en texto francés, lo que sigue:

"Es esencial que la sociedad de las naciones se halle perfectamente informada, tan luego como sea posible, de todas las cuestiones que le interesan —políticas, económicas, financieras, sociales y otras— existentes en cualquier parte del mundo. A ese fin, cada estado participante de la sociedad de las naciones deberá obligarse a proporcionar a la secretaría internacional todas las informaciones apropiadas".

—Esta resolución, agregó nuestro interlocutor, se ha hecho conocer oficialmente por el secretario general, el honorable Sir James Eric Drummond, a todas las delegaciones existentes en Europa; pues, lo mismo que yo, ha sido advertido nuestro ministro en Londres.

Con tal antecedente y respondiendo a la iniciativa del comité de organización de la Sociedad de las Naciones, he presentado, con autorización de nuestro gobierno, un memorándum sintético, exponiendo en

conjunto la cuestión del Pacífico, la situación internacional Tacna y Arica, los derechos que nos corresponden para extender la soberanía boliviana sobre esos territorios, etc., etc.

Por consiguiente, se halla virtualmente planteada ante la Sociedad de las Naciones, por órgano autorizado, nuestra cuestión sobre Tacna y Arica, con el entendido de que, en su oportunidad, se presentará un alegato más extenso debidamente documentado.

En seguida como hablando consigo mismo sobre un punto que debe ser objeto de sus más hondas meditaciones, hízonos oír estas palabras:

—Los arreglos directos son seguramente la forma más racional y perfecta de zanjar un diferendo, porque el hacerlo denota, desde luego, alta capacidad moral y jurídica en quienes asumen las responsabilidades consiguientes a toda acción humana. Pero quizá lo más conveniente para salvar susceptibilidades políticas, razones de amor propio y otras consideraciones de orden interno, que suelen dificultar los arreglos directos, sería que la solución viniera de una suprema autoridad internacional a cuyo juicio imparcial quedarían librados los diferendos actuales sobre la cuestión del Pacífico.

—Existiendo, le dijimos, aquella resolución del comité de organización que ha motivado la presentación del memorándum boliviano, suponemos que el Perú, de su parte, habrá hecho parecidas gestiones. ¿Podría usted decirnos lo que hay sobre el particular?

—Que yo sepa nada. Ha concretado su acción el Perú a una propaganda de prensa, y, a lo menos, hasta el 14 de noviembre último, no ha hecho presentación alguna ante la secretaría internacional de la Sociedad de las Naciones.

—¿Y los documentos por usted presentados a la secretaría internacional, han sido ya publicados?

—Tienen ustedes en la mano la primera prueba de imprenta donde acaba de leer la resolución comunicada por Sir James Eric Drummond...

Nuestra sorpresa nos indujo a hojear el precioso folleto que suponíamos un vulgar panfleto de la frondosa bibliografía de la paz.

—"MEMOIRE..." etc., y la mano del doctor Montes recogió el folleto con gesto amable sin permitirnos acabar la lectura de la portada de la obra en cuyo exergo superior se destaca el bello dibujo del escudo nacional burilado en acero.

—Debe estar al concluir esta doble edición que se hace en Londres, en texto francés e inglés, con el objeto de que su lectura sea fácil al mundo europeo y americano. Ya lo tendrán ustedes pronto...

Y el precioso folleto forrado de azul, —que se nos antoja el próximo "Libro Azul Boliviano"— azul como el mar que besa los riscos del histórico Morro, fue a confundirse en el armónico desorden de la pequeña carpeta de trabajo donde está acumulado para elaborarse el futuro grandioso de Bolivia.

(Del periódico "El Diario"
de 16 de enero de 1920).

* * *

DE DANIEL SANCHEZ BUSTAMANTE

Los Vértices Cooperantes

Dentro del gran criterio de reconstitución del país histórico que se llamó el Alto Perú, y atendidas sus gravitaciones integrales de economía geográfica y política, Bolivia no estaría completa y no habría asegurado el mínimo de sus elementos de desarrollo y seguridad, sino el día que posea el contralor de dos puertos que concurrirían a abrir y estimular plenamente el seno de sus riquezas territoriales. Uno de esos puertos es Arica y el otro sería Cobija, por motivos fundamentales que fluyen lógicamente de cuanto se ha expuesto en el presente estudio.

Concretando y acentuando esos motivos, aparece en primer término que la configuración física de esta República la empuja a utilizar de hecho y de derecho (siquiera por la libertad de tránsito) el litoral comprendido entre Mollendo y Antofagasta. De tal modo que ese litoral, aun cuando esté sometido a soberanía extraña no dejará nunca de sufrir influencias decisivas y permanentes de su Hinterland propio, que penetra por el centro de Sud América hasta el Madera hacia el norte, y hasta el Paraguay hacia el Sud. Para movilizar las materias comerciales que puede producir esta gran superficie de cerca de millón y medio de kilómetros cuadrados, existe una salida primordial por el Pacífico, y dos auxiliares: la del Madera Amazonas y la del Río de la Plata.

Lo primordial caracterizará las derivaciones cardinales del comercio de este país; las secundarias se bifurcarán hacia el Brasil y la República Argentina. Un país tan extenso como Bolivia, no podría por mucho que quisieran los hombres que lo dirigen, dejar de hacer sentir su presión, cada vez más fuerte y creciente sobre el litoral que guarda sus puertos naturales, tratando de situar su soberanía sobre aquellos que coinciden con los vértices donde se concentra con preferencia las rutas más cortas para los transportes bolivianos: Arica y Cobija.

Pensar en Un puerto que unifique ambas salidas, tal corno Iquique o Pisagua, no sería sino Complicar el problema en meras apariencias, tornándolo irresoluble...

La defensa, la seguridad, el comercio y por consiguiente la vida de Un país tan grande y situado en tales condiciones, son factores que están vinculados, por hechos independientes de la política internacional o de la filosofía del derecho, a la ineludible necesidad de poseer la soberanía del tránsito, a través de las costas que coinciden con tales puertos y la más completa autonomía para el embarque y desembarque de las mercaderías de importación y exportación.

Suponiendo que Bolivia adquiriese el dominio de Arica, no se habría resuelto sino parcialmente el conflicto; pues tan importante como la vía de Arica es la que parte a través del litoral boliviano de 1879.

Si Bolivia pretendiera situar su dominio propio sobre el territorio de Antofagasta, rebosaría los límites de las Posibilidades actuales y plantearía sobre el tapete de la diplomacia Un problema que sólo puede plantear en los campos de batalla... Fuera de Antofagasta, que después de la cesión de la puna de Atacama a la Argentina, ha salido de la dependencia estricta del territorio boliviano, puesto que Un ferrocarril derecho a Cobija o Mejillones, dara a cualquiera de estos puertos mayor aproximación a Bolivia y mayores ventajas a su comercio.

Antofagasta es un puerto históricamente boliviano; étnica y efectivamente chileno... Mejillones, la amplia bahía, donde podría edificarse uno de los puertos más hermosos de América, sirve de embarcadero principal a la industria del salitre, presenta un núcleo considerable de población chilena (5.000 habitantes) y por mucho que su situación y sus ventajas propias lo señalen como el puerto por excelencia, para estimular una de las dos vías más importantes del comercio boliviano, creemos que las resistencias y objeciones chilenas o las vacilaciones de un árbitro serían mucho más graves, tratándose de Mejillones, que localizando una gestión inteligentemente sobre Cobija.

En las circunstancias actuales y bajo el imperio de hechos irremediables si Bolivia aspira a situarse con dignidad y acierto en el campo de las realidades concretas y en el camino de un éxito diplomático posible, debe determinar con certidumbre su programa de acción, y no olvidar que son dos los ejes que soportan y soportarán, cada día en mayor escala, el peso de su comercio internacional por el Pacífico: la vía de Arica y la de Cobija. Incorporada la una a su soberanía, quedaría aun la otra como problema pendiente.

Las determinaciones vagas serán infelices e ineficaces.

Es indispensable localizar el derecho boliviano y circunscribirlo dentro de ambas salidas, conjuntamente, salidas que no proviene de la voluntad ni son meros supuestos teóricos, sino que están fundadas en las tradiciones históricas, en la conformación física del país, en la seguridad de su desarrollo y en las derivaciones naturales de su tráfico. Arica y Cobija, prescindiendo aun de las difíciles complicaciones internacionales que importa cada uno de esos puertos, a la sola circunstancia de nombrar los como extremo de las aspiraciones bolivianas, se convierten así en los dos polos que las traducen, las definen y las integran.

ARICA

Arica ha nacido en el siglo XVI para el Alto Perú. Ha vivido y ha florecido alguna vez por él. Es y ha de ser perpétuamente un órgano de la estructura altoperuana. Quede Chile con su bandera sobre el morro o vuelvan las cautivas al Perú, ni aliento, ningún impulso. La vida, el aliento, el impulso y el porvenir de Arica partirán de Bolivia.

Dos siglos ha sido puerto, bajo la jurisdicción de la audiencia limeña, y siempre ha sido órgano de la de Charcas.

Su sangre, sus sentimientos y heroísmo, fluyen de la leyenda de Charcas y el Perú.

Su mirada iba al Norte para operar las autoridades, los impuestos y las egregias noticias de la ciudad de los Reyes... Su corazón volvía a Tacora para contar con sus latidos las caravanas de Potosí, Oruro y La Paz, sumisas, portadoras de áureos tesoros: que al pasar le dejaban el ser con una parte de su caudal...

Y cuando los ecos del Tacora anunciaban un nuevo prodigio sobre el prodigioso suelo del Kollasuyo, las campañas de Arica tendían el vuelo hacia el mar, hinchando las velas de los barcos, allí anclados para el Alto Perú.

Las piñas de plata de Potosí y de Oruro, las quininas y la coca de La Paz, los géneros de España... Iban y venían, trocando en movimiento alegre la perpétua monotonía del puerto. Y las horas lánguidas y perezosas de la colonia no conocan allí otro estímulo ni otra esperanza que el tráfico del oriente al mar y del océano al Ande.

Bajo el dominio del Perú, Arica protesta Veinte veces contra el abandono y la inercia de Lima. "El abatimiento y la abyección en que nos hallamos dicen los ariqueños en el acta de 1836— y, en que nos ha sumido su administración política (Arequipa y Lima), ya sea por indolencia o por las continuas oscilaciones establecidas en la capital del Perú, de cuyos estragos hemos participado..., han puesto a Arica en estado de desesperar de su ventura".

Y en seguida se vuelven a Bolivia y asientan como una profecía eterna "Allí está el único punto de donde ha de partir nuestra futura suerte, favorable o adversa".

Bajo el dominio de Chile no será otra cosa que un puerto militar. El morro para Chile es una sombra protectora, un jalón audaz de su genio aventurero, un símbolo de su gloria... Sombra, jalón o símbolo ¿qué vales ante los episodios positivos del trabajo de donde fluyen las fuentes luminosas de la vida?

Y Chile en 40 años de señorío de hecho sobre Arica no ha abierto ni una sola fuente de trabajo allí, no ha dado ni un paso decisivo en bien de Arica. Salvo el ferrocarril a Bolivia, que contribuye a evidenciar que toda la suerte favorable o adversa de ese puerto depende de nuestro país.

Arica, abrigada por un collado de los Andes altoperuanos, duerme la quietud de Ariadna, como esperando el fecundo abrazo del país, pródigo y próximo, que desabrochará todos sus valores para enviarlos, mediante ella, al mar y a la humanidad.

¿Oué podrá esperar Arica de la tierra baja que la circunda, árida como Gelboé, estrecha y taciturna como la muerte?

La otra ciudad cautiva, Tacna, con su distrito propio, apenas es un pensil plácido y pintoresco, que se alza cual un oasis que inicia al Norte del gran desierto de Tarapacá, la fecunda y alegre tierra característica del Perú. Tacna tiene que volver al Perú, o no habría justicia en la tierra...

Pero, Arica, bajo el dominio de Chile o bajo el del Perú, será uno de los tantos puertos, baldíos y huérfanos, mientras no se haga —entre los tres países del Pacífico— una grandiosa obra de abnegación, de concordia y de justicia, que consiste en restaurar a Bolivia con sus órganos propios sobre el mar. Arica, órgano territorial de Bolivia, al estimular profundamente la vida de esta República, se convertiría, por virtud de un principio de interdependencia económica, en órgano de predilección, y sólo entonces podría cantar la América sobre el morro un himno épico de paz...

COBIJA

La otra cautiva también, como Arica, es Cobija.

Cobija ha muerto en manos de Chile, y dentro de Chile no será nunca un foco de población ni de trabajo.

La industria y explotación del salitre estimulan en cierto modo a Tocopilla y Mejillones, y, sobre esa base, el gobierno político y las transacciones comerciales de toda esa zona litoral tienen su sede en Antofagasta.

Fuera del salitre y de algunos trabajos mineros, la zona no ofrece ninguna otra expectativa al porvenir de la región, si no fuera el comercio de Bolivia.

La agricultura es nula. Y aun cuando el milagro hiciera surgir por arte de encantamiento praderas, carbón o caídas de agua o fábricas, la vida rebosaría entonces de preferencia por Mejillones, la admirable bahía, donde nuestra historia recibió los primeros golpes del despojo...

Cobija, chilena, no pasará de ser un misérrimo villorrio, donde al acaso asoman náufragos y pescadores, y donde el fisco pone un resguardo contra contrabandos y un faro por compasión...

El pueblo de los changos, cuya sangre, costumbres y tradiciones fueron netamente derivadas de los urus, los chipayas y los pacasas, remotas tribus, tal vez coetáneas y siervas del imperio Tiahuanaco, señala allí, sobre el Pacífico, un fragmento imperecedero de nuestra prehistoria, una lámpara votiva de nuestra historia y, por consecuencia, un cendal iluminado de nuestro espíritu.

Los españoles al fundarla, hacia 1589, con el nombre de Santa María Magdalena de Cobija, no hicieron sino cristalizar y sojuzgar una tribu autóctona, cuyas correrías y tristezas incubó la inmensidad: el mar y el desierto. Los changos edificaban sus chozas con la puerta al oriente, donde aparecía el sol y de donde llegaban, envueltos en la sombra del misterio, los mensajeros del Inca, y quizá, mucho antes, los místicos arúspices, que habían besado allí arriba, al partir, la fantástica Puerta del Sol...

Ouechuas y aymaras, templados por el hielo de los Andes y por el estímulo de los rayos ecuatoriales, arman sus caravanas humildes y se lanzan a través del desierto: días, semanas, meses..., y llegan a Cobija con algunas piñas de Potosí, artefactos de Cochabamba y productos de los valles de Chichas. Ellos —quechuas y aymaras— fueron los descubridores de la ruta; ellos que dejaban sus criaturas en el camino, petrificadas por la muerte; ellos los estoicos exploradores que tejían el vínculo imperecedero de la raza y de la patria, entre los Charcas y el mar... y cuando Bolivia aparecía en el horizonte político de América, la ruta propia al mar estaba abierta por sus propios hijos, los más sencillos... El Gobierno del Mariscal Sucre erige a Cobija en puerto La Mar y en capital del litoral.

Puerto situado al Norte del paralelo en que colocó tardíamente Chile sus presuntos derechos territoriales, pertenece a la zona incuestionada, y esa zona cifra, por secuencia, un derecho imprescriptible, un elemento inseparable de la existencia y del alma boliviana...

Los salitre s fueron más pródigos al Sud.

Lo cual hizo surgir Antofagasta y decaer a Cobija. La guerra de 1879 la encuentra yacente, pero vestida siempre con la toga de la capital del distrito. Las autoridades, la guarnición y los principales vecinos, al saber la ocupación chilena de Antofagasta, se dirigen a Calama y organizan la gloriosa protesta boliviana. Allí vierten los primeros raudales de su sangre, allí muestran que aceptan el sacrificio de luchar contra fuerzas y elementos incomparablemente superiores, y allí, ingresa a la inmortalidad Eduardo Abaroa, el héroe ejemplar que señala con su lampo de gloria el punto hacia donde irán los dos deberes de la patria... Cobija inspira en el alma boliviana un himno de redención.

Mejor está que el puerto moribundo cubierto por un velo de dolor y silencio, espere así el día de la resurrección, que no llegará sino cuando las riquezas de Bolivia tomen por allí el vuelo de la patria restaurada, próspera y segura de su destino.

EVENTOS Y POSIBILIDADES

Ha de apoderarse, al principio, la sorpresa de propios y extraños, cuando se note que en vez de un punto vertical de gravitación de Bolivia sobre el mar, el autor señala dos... y con tamaña firmeza que cree que cualquier solución parcial mantendría los problemas de hoy día.

Pero al fin, las dificultades se tornan en accesibles.

Si acaso obtuviéramos el puerto de Arica, sería este el más adecuado para envolver una zona cojinete entre el Perú y Chile, que, al resguardar el ferrocarril a La Paz, signifique el desahogo vital de Bolivia. Entonces la vía de Cobija sería auxiliar, dependería del desarrollo del país y no impondría irremediamente faja territorial a través del desierto a pesar de constituir una solución practicable.

Cuando Bolivia tenga el poder financiero suficiente, ha de construir, en conexión con el ferrocarril, de Antofagasta —a partir del puente sobre el Loa, por ejemplo— o independientemente, desde la frontera de Ollagüe un ferrocarril propio, de dominio nacional, hasta Cobija; para canalizar por allí las entradas y salidas del comercio meridional boliviano, como ya se ha visto.

Chile no podrá denegar el derecho de tránsito en tal forma, y entonces algunos kilómetros cuadrados alrededor de Cobija serían suficientes para edificar allí el segundo puerto de dominio boliviano.

Si Arica todavía no viene a Bolivia..., tendremos que apelar al porvenir, y trabajar porque él nos sea más propicio que el presente. Entre tanto nuestra demanda sobre Cobija, con corredor o faja territorial a través del desierto, debería ser firme, ardiente, indeclinable.

Suponiendo que Bolivia hubiese tenido la suerte de reencarnar su soberanía en algún puerto de su litoral —Cobija o Mejillones—, la vía de Arica seguiría dependiendo del país, sirviéndolo, abriendo el cause más importante e inveriable de sus transportes; representando la garganta de Bolivia: quien tenga Arica en sus manos tendrá también el dogal listo para ahorcarla.

Cualquier política para ser eficaz y fundar algo estable y permanente, debe partir de los hechos, y sobre ellos elevarse a encontrar los postulados claros del derecho.

Si Bolivia prescindiera de sus conexiones tan profundas y vitales con Arica; y dejase que el problema de las cautivas lo definan, en cualquier forma, el Perú y Chile, cometerían una abdicación, que pesaría como cargo de *lesa patria* sobre los hombros de nuestro tiempo.

Con ello no vamos a propiciar el desquiciamiento con el Perú, ni vamos a disputarle sus derechos respetables y legítimos. Bolivia no puede, no debe disputar solapadamente al Perú la soberanía integral de Tacna y Arica, porque no tiene para ello ningún derecho, y porque haciéndolo escribiría la única página inicua y bochornosa tal vez de su diplomacia.

Lo que Bolivia tiene que hacer no es una tercería excluyente, sino una demostración franca y paladina de los hechos y principios que, al traducir su situación en Sud América y en el Pacífico, le obligan a concurrir a la solución del grave problema y a requerir Arica, mediante justas compensaciones, puesto que tiene intereses tan íntimos, perpétuos y respetables sobre dicho puerto.

No puede ser indiferente conocer, antes que ningún extraño, cual será el país que retenga el dominio de esas provincias, y su obligación es intervenir en el debate y en las negociaciones, para asegurar —por lo menos y en el más desgraciado e inocente de los casos— las condiciones de su libertad perfecta de tránsito, los procedimientos de embarque y desembarque de su comercio, y el dominio de una zona portuaria, donde se construyan muelles y almacenes propios que garanticen la seguridad e independencia de sus transportes.

El porvenir traerá al fin lo que el presente nos niegue...

Aliada del Perú en la guerra de 1879, el deber y el derecho de Bolivia la determinan a intervenir en la gran liquidación, que ha de llegar a plantearse muy pronto; porque es imposible que la América soporte más tiempo esta crisis que envenena las relaciones y la armonía de tres repúblicas del Pacífico.

Si bien el Tratado de Ancón fue hecho sin el conocimiento de Bolivia, y al entregar Tarapacá a Chile, se sacrificó virtualmente el litoral boliviano, en aras de la Victoria, no seríamos tan injustos de reprocharlo al Perú, que no podía soportar más tiempo la ocupación de su capital y los desbordes de la opresión extranjera.

A su turno el Tratado de 1904, no toma por materia sino territorios bolivianos, y la intervención del Perú no habría aliviado en nada el sacrificio de Bolivia. Tampoco el Perú requirió esa intervención...

Hoy día ha cambiado el horizonte: el último jirón de la discordia está allí, en las cautivas del Pacífico, y la suerte de Bolivia, Chile y el Perú, en sus futuras vinculaciones, está librada a la manera como se defina este problema.

Bolivia tiene el premioso e ineludible deber de ser parte y de acudir allí con abierta franqueza, planteando sus aspiraciones y sus derechos, no territoriales, sino de participación internacional sudamericana, y dominio de rutas propias e independientes para su contacto con el mundo. La intervención de Bolivia, en vez de empeorar el conflicto, lo aliviaría. El Perú y Chile, abriendo una zona allí a nuestro tránsito soberano, dejan de guardar contactos directos y dejan de ser vecinos hostiles, para convertirse en factores de competencia marítima, comercial, cultural, etc., cosa muy legítima y noble.

Bolivia no puede subordinar ni solidarizar su suerte a la del Perú. Sería una ceguera infantil. La alianza ha concluido. La historia, y no solo la historia, sino también otros motivos de comunidad en la ir adición y en el sacrificio, imponen a estos dos países el deber de colaborar, respetarse y amarse pero sin sacrificar los factores esenciales de su existencia.

La dialéctica más poderosa del mundo no podría demostrar que Arica sea necesaria e indispensable al Perú. Otra cosa es que el Perú tenga el indiscutible derecho de reivindicarlo, como fragmento de su suelo histórico. Ese derecho tenemos también en Bolivia sobre un puerto siquiera de nuestro litoral...

Empero el caso del Perú, al frente de Arica, se limita a una posición ética, sentimental e histórica, mientras que el caso de Bolivia es imperecedero, porque significa deshacer la mordaza que le impide respirar y vivir, y adquirir la ruta salvadora de su autonomía.

¿Degenerará el Perú la verdad de estas demostraciones? ¿Cerrará los oídos a la hidalga actitud de Bolivia? ¿Olvidará que si Bolivia hubiera querido y violado sus obligaciones durante su alianza, hoy sería soberana de Tacna y Arica? No. El Perú está en la obligación de abrir los ojos, dirigir la mirada lejos del estrecho horizonte de sus recuerdos y sentimientos, y comprender que ningún país podrá colaborarle como Bolivia.

¿El Brasil, la Argentina, el Ecuador? ¿Cuándo ninguno de estos pueblos ha sacrificado una influencia, un centavo o una vida en bien del Perú? Acordaos en cambio de Bolivia...

La causa profunda de la guerra no ha sido Bolivia, sino el antagonismo peruano-chileno.

Bolivia, con sus órganos propios sobre el mar —Arica y Cobija— sería el centinela que guarde fraternalmente la puerta de ingreso al Perú, con la misma devoción con que se guarda el templo de los antepasados comunes; para Chile sería el socio industrial que abre su territorio, ya sin recelo, a las actividades y los capitales del país más emprendedor de Sud América. Y para el Perú y Chile sería el mediador permanente, obligado, arbitral, que trabaja con todas sus fuerzas porque vuelva la armonía a estos tres países, cuyos intereses y cuyo porvenir son los más estrechamente vinculados de Sud América, a pesar de .las tempestades que atestiguó el pasado, y tal vez por eso mismo...

¡Ah! Bolivia tiene en su arbitrio, en los históricos momentos que cruzamos, el papel más difícil y más noble que haya sido destinado a patria alguna cumplir. No nos dejemos arrastrar por odios, prejuicios, símbolos, fórmulas...

De no saber por donde dirigimos... estamos perdiendo oportunidades, posiciones y fuerzas!

Deber sacrosanto de Bolivia es armarse de ánimo, utilizar los talentos y los servicios de sus mejores hijos y organizar sus aspiraciones y su defensa, sin injurias ni odios; pero con intensa fe en la bondad de su causa.

Las batallas mentales o dialécticas en el campo de la paz tienen a veces valor decisivo, mucho más grande que las huestes aceradas en la guerra... Querer puntos fijos y claros, fuertemente, y desdoblarse en bien de ellos los mejores poderes de nuestra nacionalidad, sin desviar ni un segundo el derrotero rectilíneo, es lo único que puede salvarla!... o sea ¿Bolivia tiene o no derecho de existir? Si lo tiene, no puede consentir (sin hacer los más grandes esfuerzos dentro de lo legítimo para evitarlo) que Chile o el Perú queden teniendo en las manos el resorte mágico del que depende nuestra seguridad nacional en cualquier momento: Arica.

Agitábase, otra vez más, el diferendo entre Chile y el Perú. Bolivia, que a sus anhelos tradicionales de volver al mar agregaba ya su derecho de dominio sobre el ferrocarril de Arica —que para nada serviría si no fuera para desahogo, conducción y estímulo del comercio boliviano— podía ni podrá quedar inerte cada vez que de la soberanía de Arica se trata. Su deber ineludible es intervenir en el asunto.

La vida, la seguridad y el crecimiento de esta República, están fuertemente vinculados al puerto que desde los tiempos coloniales ha sido su dependencia estructural, y por mucho tiempo jurisdiccional, como lo veremos más adelante.

Que Bolivia se quede cruzada de brazos cada vez que se va a ventilar o a resolver el gravísimo problema de las cautivas, importaría una abdicación sin precedente, prescindencia cobarde y un olvido que arrastraría nuestra capacidad política por los suelos. En cualquier otro caso la posteridad nacional perdonaría nuestra calma musulmana, si la mostrásemos; pero al frente de este árduo asunto, abstenerse sería poner, por nuestro propio arbitrio, el arma decisiva de nuestro progreso y de nuestra libertad en manos ajenas.

Hemos patentizado durante la Guerra del Pacífico nuestra fidelidad absoluta a los deberes que nos imponía la alianza. Y después... hemos puesto afonoso esmero en no perjudicar los derechos del aliado y compañero en desgracias inolvidables.

Nunca seguirá Bolivia la política del asalto o la encrucijada, quitando territorios al Perú por la violencia o en componenda sigilosa con otras potencias, lo cual mancharía para siempre nuestro crédito moral y presentaría nuestra conducta como indigna de un pueblo civilizado.

Nuestro deber es presentar hidalgamente el cuadro verídico de nuestra situación en Sud América y demostrar que no nos guía la absurda tendencia de crecer territorialmente, sino la sana aspiración de salir al océano, con propia soberanía y por las vías que nos impone el organismo geográfico.

¿Qué cosa habría más legítima y lógica que reivindicar el Litoral boliviano...? Pero aun cuando pudiéramos hacerlo, Arica, siendo como es el puerto natural de Bolivia, y solo de Bolivia, se colocaría, por la fuerza de las cosas, permanentemente como la primera condición de la existencia boliviana.

Silenciar estas previsiones no sería sino servir de causa de la hipocresía. Cuando más sinceros seamos se planteará el problema con relieves más fuertes.

He ahí por qué la Cancillería boliviana (a cargo del autor) formuló el Memorándum de 1910 y notificó al Perú y a Chile los puntos de vista de nuestro país.

Decía dicho documento:

El Gobierno de Bolivia no puede dejar pasar las presentes circunstancias sin conocer la disposición con que el Perú y Chile recibirían una gestión encaminada a solucionar el conflicto relativo a Tacna y Arica. Estos territorios sólo tienen importancia efectiva —por su dependencia geográfica y comercial— para Bolivia, al punto que constituye y constituirán, con las nuevas vías de comunicación en trabajo, una provincia inseparable de los destinos de este país. Para las naciones signatarias del Pacto de Ancón no revisten sino un interés que se desprende del sentimiento histórico y de la dignidad nacional.

Chile y el Perú, siguiendo el dictamen de muchos de sus eminentes hombres públicos, deberían dejar de ser colindantes, estableciendo la soberanía territorial de Bolivia en una zona intermediaria sobre la costa del Pacífico. No es necesario demostrar la importancia de este hecho trascendental para la política y el equilibrio de las naciones hispanoamericanas.

Bolivia no puede vivir aislada del mar: ahora y siempre, en la medida de sus fuerzas, hará cuanto le sea posible por llegar a poseer por lo menos un puerto cómodo sobre el Pacífico; y no podrá resignarse jamás a la inacción cada vez que se agite este asunto de Tacna y Arica que compromete las bases mismas de su existencia. Ha seguido, en los últimos años, una conducta de absoluta lealtad a los Pactos que la privaron de su litoral, y ha concluido sus cuestiones de fronteras con el Perú, sacrificando mucho de lo que su deber y su derecho se lo presentaban como indeclinable, confiada en que algún día los hechos y las alias previsiones impondrían la única solución posible de este grave problema sudamericano: la incorporación definitiva del todo o parte de Tacna y Arica al Alto Perú.

Un Estado soberano no puede renunciar a la posesión, por medios legítimos, de una zona de territorios cuya vida y prosperidad dependen del tráfico, del comercio y de la vecindad de aquel, y cuya incorporación al país con el que mantiene tan íntimas conexiones, interesa a su seguridad y afirmaría su existencia soberana y su desarrollo económico. Tal es la doctrina que dentro del derecho humano profesa esta Cancillería y que Bolivia sostendrá con todos los poderes de su voluntad y de su espíritu.

El Gobierno boliviano está muy lejos de buscar dificultades para agregarlas al conflicto. Pero tiene que cumplir un supremo deber haciendo presente con absoluta hidalguía a Chile y al Perú que, en el histórico momento que cruzan estas nacionalidades, no puede quedar inerte, y desea saber si los dos países que les cierran el Pacífico podrían escuchar proposiciones que provoquen resultados que concilien el interés y la dignidad de los tres pueblos y que afirmen entre ellos la paz, la lealtad y la fraternidad. Dentro del pensamiento esencial que sería la entrega de un puerto a Bolivia, y como consecuencia directa la desaparición de la vecindad fronteriza entre el Perú y Chile, cabrían múltiples formas de acuerdo, con las cuales la diplomacia podría conciliar y sellar para siempre, y con vínculos indestructibles, los intereses y las aspiraciones de cada uno de los beligerantes en la guerra del Pacífico.

Bolivia formula, al dar este paso, su derecho inalienable a la vida, dentro de la solidaridad americana, y espera que tanto los Gobiernos del Perú y Chile, cuanto las potencias capaces de influir sobre el Curso de los grandes destinos de las nacionalidades sudamericanas, apreciarán la magnitud, la sinceridad y la honradez de nuestros propósitos, que se fundan en aspiraciones e intereses de tal fuerza que nada podrá anularlos en el presente ni en el porvenir.

El Gabinete de La Paz estaría dispuesto a proponer bases y compensaciones satisfactorias a los de Santiago y Lima, siempre que ellos quisieran abrir las gestiones del caso, y que contemplasen la actitud de Bolivia con justiciero espíritu.

(De Bolivia:
su estructura y sus derechos
en el Pacífico. La Paz –1919).

* * *

DE JAIME MENDOZA

Los Tratados

Tratado de Ancón

En el tratado de Ancón se estipuló que el tratado de Tarapacá quedaría definitivamente anexo a Chile y las provincias de Tacna y Arica quedarían también bajo el dominio chileno por diez años, al cabo de los cuales, se realizaría un plebiscito para saber a cuál nación se agregarían esas provincias, debiendo la que quedase con ellas pagar a la otra diez millones de pesos.

Ahora bien, el gobierno peruano, que ajustó por imposición de Chile este tratado, prescindió por completo de su aliado Bolivia, y no se tuvo para nada en cuenta las estipulaciones pertinentes del tratado boliviano-peruano de 1873.

Ni tampoco se tuvo en cuenta las antiguas pretensiones bolivianas, acreditadas por diversos títulos, sobre los territorios que cedía el Perú a Chile, pretensiones que se habían manifestado, desde que ingresó Bolivia a la vida republicana. El mismo tratado de 1863 en que se había acordado el statu quo entre el Perú y Bolivia respecto de sus límites entre ambos países, entre los que, naturalmente, se contemplaban los referentes al litoral del Pacífico, fue por entero olvidado por el Perú al ajustar el tratado de Ancón. Y de esta manera Bolivia que ya había perdido su litoral hasta el río Loa, perdía también con el tratado de Ancón sus derechos espectaculosos a todas las costas que corren al norte de él.

En una palabra, aunque en el tratado de Ancón, no figuró Bolivia, sin embargo, se dispuso de los destinos de este país, por los estados que lo suscribieron.

Hecha la paz de Ancón, y alijado Chile del Perú, le quedaba el otro frente: el de Bolivia. En Bolivia, para entonces, se habían formado dos frentes de ideas opuestas respecto de la actitud que se debía observar ante Chile. El primero de ellos, encabezado por el gobierno Campero, predicaba la continuación de la guerra. El otro era partidario de la paz. En aquel se rechazaba cualquier acuerdo boliviano-chileno siempre que en él no interviniese el Perú; en el segundo se predicaba lo contrario. Este último estaba encabezado por el primer vicepresidente Arce.

Pues, mientras los cándidos bolivianos, se entretenían en tales discusiones, se supo con sorpresa que el Perú había suscrito el tratado que acabamos de mencionar, haciendo total prescindencia de Bolivia.

Oué le quedaab entonces a Bolivia?

¿Iría ya sola a la guerra con Chile? Un intenso movimiento patriótico exaltó los ánimos. Creyóse que pronto el enemigo avanzaría hasta el Desaguadero. Los cuarteles viéronse invadidos de voluntarios. Hubo millonarios que ofrecieron toda su fortuna para los gastos de guerra. El país parecía retornar a sus mejores tiempos heroicos. Pobre, agobiado, roto como estaba, sintióse no obstante, con suficiente valor para afrontarse ante un enemigo que engreído con su victoria en el Perú, se volvía a Bolivia.

Aquello, de seguro, no sería, un paseo triunfal para Chile. Ese país que había podido, apoderarse muy fácilmente del litoral boliviano, puesto que allí no había soldados para defenderlo, no podría hacer lo mismo tierras adentro, aquí donde los altoperuanos habíanse sostenido durante la guerra de la independencia por 17 años; aquí, donde sobre la gran meseta se había hecho morder el polvo, hacía cuarenta años, al funesto Gamarra...

Pero, en fin no llegó tal extremo. Sobrevinieron negociaciones entre los dos estados. Las fuerzas chilenas no avanzaron de los territorios que habían ocupado. Y en Bolivia, después de apasionados debates en el parlamento entre los partidarios de la guerra y los de la paz, acabó por predominar la tendencia de un tercer grupo intermediario entre aquellos, —el de los que proponían la tregua con Chile—, como una solución del momento.

En consecuencia, hubo delegaciones entre los países contendientes para un tratado de tregua, figurando como emisario de Bolivia para tal objeto en Chile los señores Belisario Salinas, y como canciller de Chile don Luis Aldunate. La principal condición propuesta por Bolivia en dichas negociaciones era la conservación de sus contactos con el Pacífico ya por su mismo litoral o por un puerto al norte de él. Pero, Chile no se prestaba a ello, y ya desde entonces oponía ese país el argumento de la "solución de continuidad del territorio chileno", etc.

Después, Aldunate fue sustituido por Aniceto Vergara Albano, aquel famoso personaje que ya había figurado en la cuestión del Pacífico desde los tiempos de Melgarejo, según vimos, y al cual se reputaba como un buen amigo de Bolivia.

Pero este amigo de Bolivia, tampoco hizo nada por ella en esta delicada cuestión. Todo lo contrario.

Según él no había ningún puerto para darle a Bolivia... de los de su propio litoral y él también no cesaba de invocar la misma frase de la "solución de continuidad del territorio de Chile", "de sus intereses permanentes", etc.

¿Qué hacer? Bolivia veíase al frente de este dilema terrible: o la guerra, en completa desigualdad de condiciones, o la paz cediendo a Chile su litoral.

Entonces no hubo más remedio que acogerse al término medio que proponían los partidarios de la tregua. Así Bolivia no perdía la esperanza de volver al mar. Pero, ya veremos ilusoria era esa esperanza.

Este tratado se gestionó bajo Campero y se suscribió bajo Pacheco.

PACTO DE TREGUA

En virtud del pacto de tregua, Bolivia y Chile dejaban en suspenso el estado de guerra, debiendo cualquiera de las potencias que quisiese renovarla, notificar a la otra con anticipación de un año.

En el interin Chile seguiría poseyendo todo el litoral boliviano de que se había apoderado durante la campaña; y como si eso ya no fuese bastante Como compensación reclamada por ese país por los gastos de aquella, Bolivia se obligaba además a indemnizar con otros pagos a los chilenos perjudicados en la

guerra; se acordaba a Chile la facultad de internar sus productos a Bolivia libres de todo derecho de aduana; y en fin, Bolivia en su aduana de Arica sólo percibiría el 35% de entradas, aplicándose el resto para el fisco y particulares chilenos.

Todo lo cual, naturalmente, se explica dadas las circunstancias de fuerza en que Bolivia tuvo que subordinarse a tal pacto, y como secuela lógica del sistema chileno que desde antaño se había propuesto hacer de Bolivia un terreno de explotación.

Más, lo que no se explica es cómo Bolivia en el pacto de tregua, con un candor infantil que llegó aun a superar las propias exigencias de Chile, entregándole, además de su litoral en el Pacífico, toda vía otros territorios que no habían figurado en el largo pleito sustentado por ambos países desde el año 42.

Nos referimos al territorio andino llamado Puna de Atacama, sobre el que Chile, hasta entonces, no había alegado derecho alguno, y al que, sin embargo, escaló inmediatamente después del pacto de tregua, apoyándose en el propio texto de este pacto, el cual por una extraña paralojización de los negociadores bolivianos, daba, en efecto, campo suficiente a Chile para que se apresurase a ocupar terrenos que debieron haberse puesto fuera de su alcance por una determinación implícita de la letra y espíritu del pacto.

En efecto, el artículo 2º de este pacto establecía que durante su vigencia Chile continuaría gobernando los territorios situados entre el paralelo 23º y el río Loa, teniendo ellos como límite oriental una serie de líneas desde el deslinde de Bolivia con la Argentina hasta el volcán Licancaur.

Con lo cual Bolivia, por su propia voluntad se cerraba herméticamente a sí misma el paso a sus antiquísimas posesiones de la Puna de Atacama. Es decir, según la letra del tratado, Chile ya no sólo podía ocupar las playas del Desierto de Atacama hasta las cumbres más altas de los Andes o hasta el divortia acuatum por el oriente, según lo indicaban los tratados de 1872 o 1874, sino que podía avanzar mucho más, siguiendo el grado 23º en plena altiplanicie boliviana, hasta la intersección de ese paralelo con la Argentina.

Claro que los negociadores bolivianos no querían decir eso, pero lo decía el texto del tratado que ellos mismos estipularon, y esto fue inmediatamente aprovechado por Chile. Con el tratado del 74 que fijaba el divortia acuatum como el límite oriental del Desierto de Atacama poseído por Chile, ya Bolivia le había entregado, sin saberlo, una gran parte de la Puna, o sea la faja de tierras altas comprendida entre la precordillera de Domeyko y la troncal de los Andes que sigue al sur del Licancaur. Ahora, con el pacto de tregua de 1884 le entregaba el resto, hasta el lindero con la Argentina. En verdad no parecía sino que Bolivia estaba empeñada en deshacerse de esa gran fracción de la Alplanicie meridional. ¿A qué traer a cuento el deslinde argentino que quedaba aun muy lejos, al oriente?

Pero, repetimos, por ignorancia de la verdadera situación de los puntos geográficos en esa zona, se optó por dar al artículo 2º del pacto de tregua, una redacción por demás confusa, que ulteriormente debió ser explotada por Chile en su provecho, y que hasta haría sonar voces de guerra entre este país y la Argentina, cuando Bolivia, más tarde tratase de ceder la Puna de Atacama a la Argentina.

Bolivia, como se ve, por el texto del pacto en cuestión, seguía cometiendo ligerezas y aun errores garrafales, por su impericia, por la falta de preparación técnica de sus propios representantes.

Este país seguía siendo el pueblo ingenuo y simple de maras, el pueblo niño.

Y el resultado fue que desde el desdichado pacto de tregua, Chile, ya no sólo despojó a Bolivia de su litoral, sino que también llegó a incrustarse en el Altiplano.

De esta manera Bolivia, con el pacto de tregua de que acabamos de hablar, quedaba cerrada de su última comunicación con el mar.

Bien es verdad, que al someterse a este extremo lo hacía con la consideración de que tal pacto era precario y contaba con que, desaparecidos los factores de fuerza que en él intervinieron, podría operar nuevamente su regreso al océano.

Pero, en Chile no se pensaba lo mismo.

Apenas dos o tres años después de 1887, Chile tornaba a sus procedimientos arbitrarios de antaño, aun en estado de paz. Se recordará en efecto que, en 1843, había creado la provincia de Atacama chilena, a expensas del litoral boliviano. Pues bien, ahora, el 1887 hallándose vigente el pacto de tregua, el senado chileno aprobaba también la creación de la provincia de Antofagasta, con el territorio que le había dejado Bolivia en prenda.

Chile, pues, ya disponía de este territorio como de cosa definitiva y absolutamente suya. Bolivia que entonces se hallaba bajo la administración de Pacheco, reclamaba por tal medida, ya que una mera ocupación militar o civil no era bastante para legitimarla. Y tan ilegal aparecía tal proceder que, no sólo se alzaron las protestas de Bolivia, si que también, en plenas cámaras chilenas no faltó una voz que hiciese notar su inconveniencia. Pero todo, en vano. Chile, ya desde entonces, había decidido quedar definitivamente con el litoral boliviano. La obsesión del saítre seguía persiguiendo a sus estadistas. Bien claro lo dijo en esos tiempos el canciller Aldunate: "Chile no podía aspirar respecto a Bolivia sino a que se le confirmase en posesión de su litoral, posesión indispensable para constituir el monopolio de la riqueza salitrera".

Y ya no sólo se trataba del litoral. Chile, que ya había puesto el pie en la Puna de Atacama, quería también quedarse allí. Bolivia, por su lado, fue cediendo la parte que aun le quedaba en esa zona a la Argentina, desde 1889 hasta 1891, en que esta cesión comprendía hasta "las más altas cumbres de los Andes".

Y a estas pérdidas territoriales, aun hay que añadir las de sus otras fronteras como el Chaco. Allí hasta el pequeño Paraguay en esos mismos tiempos, hallándose ya Bolivia bajo la presidencia de Arce, avanzó hasta puerto Pacheco.

Después, en 1891, como si todo lo que había ganado aun no fuese bastante a Chile, el gobierno de Balmaceda proponía aun a Bolivia "la pérdida definitiva de su litoral, sin compensación pecuniaria, ni territorial ni de ninguna especie; importación libre de todo derecho fiscal o municipal de productos chilenos a Bolivia, construcción por Chile en Bolivia de un ferrocarril de Arica a La Paz y Oruro obligándose Bolivia a no comerciar por ninguna otra vía".

Es decir, hacer de Bolivia una simple factoría chilena. Cosa que, naturalmente, rehusó este país, atrayéndose con esto la animosidad del presidente chileno.

Luego, producida la guerra civil en Chile (1891) entre el mismo Balmaceda y el congreso, Bolivia daba el paso aventurado de reconocer la beligerancia de la Junta de Gobierno chileno, juzgando talvez así el presidente Arce sacar partido en las aspiraciones marítimas de Bolivia.

Pero cuando triunfó la revolución en Chile y la Junta reconocida por Arce se hizo gobierno, tampoco llegó a "finiquitarse, cual dice el historiador chileno Blanchard Chessi, la negociación, cuyos preliminares se habían acordado anteriormente.

TRATADO DE 1895

En el año de 1893, cumplíase el plazo estipulado en el tratado de Ancón, para la realización del plebiscito sobre las provincias de Tacna y Arica. Pero dicha estipulación no se llevó a efecto; y como Bolivia, aunque no había tomado parte en el pacto, estaba sin embargo interesada directamente en sus resultados, encontróse, pues, sin poder definir su situación por aquel lado, y debió continuar a la expectativa.

El país, entre tanto, sentíase cada vez más estrechado sin poder ya contar con su salida libre al mar. Con sus aduanas secuestradas, su comercio obstaculizado por trabas de diversa índole, y por ende sus industrias languidecientes, debía sufrir indefinidamente el régimen asfixiante que le había impuesto su tratado de tregua con Chile. Y en cambio Chile percibía cada año las ingentes entradas que le producía el litoral Boliviano embargado. Claro que hasta ese año ya ese país se había pagado con exceso los gastos de indemnización de guerra que hiciera pesar sobre Bolivia. Así llegó el año 1895. Baptista era presidente.

En este año habíanse puesto por demás vidriosas las relaciones de Chile y la Argentina. Y ya fuese por esta causa según el decir corriente entonces, o fuese porque la cancillería chilena de ese tiempo se hallase inspirada en ideas menos cerradas a la equidad que las anteriores, ello es que se propuso a Bolivia una nueva fórmula para arreglar la cuestión del litoral pendiente entre ambos estados.

De allí nació el triple tratado de amistad, de transferencia de territorios y de comercio.

Según las partes fundamentales del tratado de paz y amistad, Chile continuaría "ejerciendo en dominio absoluto y perpétuo" la posesión del territorio litoral Boliviano que se le había entregado en el pacto de tregua.

En cambio, según el otro tratado de transferencia de territorios, Chile, en caso de que, ya por acuerdo directo con el Perú o por el plebiscito estipulado en el tratado de Ancón, adquiriese la soberanía y dominio permanente sobre Tacna y Arica, se obligaba a transferirlos a Bolivia, debiendo ésta abonar cinco millones de pesos; mas, sino adquiriese ese territorio, cedería la caleta Vítor u otra análoga con más cinco millones de pesos también.

Después, en el protocolo de 9 de Diciembre del propio año, convenían los dos gobiernos contratantes en hacer de ambos tratados un todo indivisible, y que en consecuencia la cesión por Bolivia de su litoral a Chile quedaría sin efecto, si este estado no entregara a Bolivia el puerto indicado en el Pacífico en el término de dos años. Además, añadió se otro protocolo aclaratorio en 30 de abril de 1896, estableciendo las condiciones que debía tener el puerto para servir los intereses de Bolivia.

Estos tratados fueron aprobados por los congresos de Bolivia y Chile quedando únicamente pendiente el protocolo de diciembre de 1895 y el aclaratorio de abril de 1896 que este último país jamás llegó a ratificar.

En efecto, muy pronto, pasada la situación riesgosa con la Argentina y sobrevenidas nuevas corrientes en la orientación internacional chilena, el criterio de ese país sufrió una variación radical, respecto de sus anteriores propósitos para devolver a Bolivia su salida libre al Pacífico tal como lo estatúa el tratado de 1895.

De manera que este tratado, a pesar de que había sido aprobado y ratificado por los gobiernos de ambos países, entró a la categoría de "los pedazos de papel".

Lo cierto es que la tesis de un puerto para Bolivia en el Pacífico se iba haciendo cada vez más difícil, dadas las trasmutaciones del pensamiento chileno; y así empezaron a comprenderlo los gobiernos bolivianos en los años siguientes al tratado de 1895.

Chile no acababa nunca de arreglar con el Perú la cuestión plebiscitaria sobre Tacna y Arica, que había ofrecido a Bolivia. Y de su lado el Perú, mostraba la más grande repulsión para que esas provincias pasasen a la soberanía de Bolivia, hasta el extremo de que su prensa llegó a declarar que era preferible quedase el vencedor con ellas definitivamente que no el aliado de ayer.

Tal era la situación en esos días.

Ello hasta cierto punto puede explicar que dentro del propio país boliviano y, sobre todo, en sus esferas oficiales, empezaran a surgir algunos personajes enunciando la tesis de aplazamiento de las aspiraciones nacionales al puerto anhelado, sometiéndose Bolivia a aceptar un pacto con Chile que hiciese cesar el ominoso régimen del pacto de tregua, a condición de ciertas compensaciones entre las que, se contemplaba sobre todo la independencia aduanera y franquicias comerciales en el Pacífico.

Fue así cómo en 1898 hasta llegó a producirse un acuerdo confidencial entre dos personajes bolivianos Emeterio Cano y José Paravicini con otros personajes del gobierno chileno sobre las indicadas bases.

Pero, entonces, esos acuerdos no hallaron acogida en el gobierno del señor Fernández Alonso, bien es verdad que los propagandistas de tales ideas fueron lentamente abriendo brecha en la conciencia nacional.

Así las cosas, estalló en Bolivia una nueva lucha civil (1899) la que, después de trágicos episodios, produjo la caída del partido conservador alzándose en su lugar el partido liberal cuyo jefe el general Pando asumía la presidencia en 1900.

Chile constituyó ante el nuevo gobierno boliviano la misión König, notable por su torpe actuación y por el gran contraste que supo revelar con el espíritu de una más elevada política con que se había mostrado hacia pocos años el canciller chileno Barros Borgoño.

Acabamos de decir, en efecto, cómo en el tratado de paz y amistad y transferencia de territorios de 1895, se había acordado entre Bolivia y Chile una fórmula clara y explícita para la reintegración marítima de aquella nación.

Pues ahora, König, por medio de un brulote diplomático de inusitada factura, notificaba categóricamente a Bolivia que "el pueblo chileno ya no pensaba como en 1895; que era un error creer que Bolivia tuviese derecho a un puerto en el Pacífico en cambio de su litoral; que ese litoral era rico y por eso lo retenía Chile; que, aun cuando el plebiscito sobre Tacna y Arica fuese favorable a Chile, Bolivia no debía esperar que se le trasfiriese esas provincias conforme al tratado de 1895; que Bolivia no tenía necesidad de ningún puerto, y que, aunque lo tuviera, el mejor día se apoderarían de él las fuerzas chilenas con la misma facilidad con que ocuparon todos los puertos del litoral de Bolivia en 1879; que eso no era un vano orgullo, porque ya se sabía que el poder ofensivo de Chile se había centuplicado en los últimos veinte años", etc.

¿Qué decir ante semejante lenguaje en que se estaba traspasando cínicamente la insolencia del poder... de ese poder adquirido con los mismos recursos de la víctima ultrajada?

Parece que no había más que hacer sino echar fuera al ministro brutal y aprestarse a la guerra.

Pero ¡ai! Bolivia acababa de salir de una espantosa convulsión interna, y estaba al frente de otros conflictos graves en sus relaciones exteriores con sus demás vecinos.

Sobre todo, por el lado del Brasil levantábase también otra nube preñada de funestos presagios. Allí el filibusterismo había sentado sus reales, y pronto Bolivia se vería en el caso de enviar lo mejor de su ejército hasta esas lejanas fronteras.

En consecuencia, Bolivia debió tolerar una vez más los gestos crudos del enviado chileno; y apenas si el canciller de Bolivia, contestando a los desplantes de aquel, en nota extensa, categórica, elevada, hacía notar "que un puerto sobre el océano sea útil para una Nación, es una verdad de evidencia incontestable" (y solo König la pone en duda); que hay "un derecho natural por encima de todas las conveniencias que asigna a toda nación por lo menos una pequeña costa para sus relaciones políticas y comerciales (recuérdese la doctrina de Wilson); que en consecuencia un puerto era indispensable para Bolivia por estos motivos:

1°.- Para su comunicación comercial y política libre e independiente con el mundo civilizado. 2°.- Para el mejor arreglo de sus aduanas sin las trabas y reglamentaciones que imponen las naciones vecinas cuando solamente se goza del derecho de tránsito. 3°.- Para fundar y levantar su crédito, haciendo sus importaciones y exportaciones y ofreciendo con sus aduanas una garantía segura a sus acreedores. 4°.- Para no depender directa ni indirectamente de la voluntad de otro "Estado".

Tiempo después, König era desautorizado por el ministro de relaciones exteriores de Chile, Urmeneta.

Pero hay que decir que eso, en el fondo, era una mera fórmula.

La verdad era que, König, en sus crudas declaraciones, había expresado sin ambages el pensamiento del gobierno de Chile, y aun de la gran mayoría de su país.

Ese pensamiento puede decirse que se sintetizaba en estos dos puntos:

1°.- Hacer de Bolivia una simple factoría chilena en tiempo de paz, acaparando su comercio por medio de los dos únicas vías de comunicación de esta nación con el Pacífico, —Antofagasta, donde ya existía un ferrocarril—, y Arica donde pronto habría otro. 2°.- En tiempo de guerra, contar con estos mismos puntos como las mejores bases de acción, ya que, como había hecho notar el escritor Méndez, la punta de avance en el Pacífico de Antofagasta y Mejillones, equivalía al estrecho de Gibraltar o la Isla de Heligoland en Europa, y respecto de Arica, ya había dicho también Vicuña Mackenna a sus compatriotas "No soltéis el Morro"...

Chile, pues, no estaría dispuesto a dejar más esos puertos de las costas naturales de Bolivia en el Pacífico.

Y, —lo más lamentable— ya no sólo se trataba del litoral. Chile, que ya se había incrustado en el Altiplano boliviano con el pacto de tregua, procedía después a avanzar más aún en tierras adentro, siempre en pos de las riquezas minerales que no había aprovechado el señor del suelo.

Chilcaya, Ascotán, Pocopocóni en la región andina, y otros lugares repletos del borato de calcio, venían a ser para los buscadores chilenos de tesoros, lo que antes habían sido el huano y el salitre para los otros en el litoral.

Y como estos yacimientos se mostraban cerca a las fronteras de Tarapacá poseído por Chile, he aquí también una coyuntura para tornar a los expedientes de marras: el avance en el despoblado, la invasión en la soledad.

En 1901, el ministro Finilla reclamaba ante Chile por tales hechos y demostraba que esos yacimientos minerales estaban en territorio boliviano, exigiendo para su comprobación el deslinde respectivo.

A lo cual, el ministro chileno Silva Cruz, respondía con meras evasivas.

Esto recuerda aquellos tiempos lejanos (1843 y siguientes), en que, mientras Bolivia constituía en Chile misiones diplomáticas para reclamar por los avances de chilenos en el litoral en busca de huano, y mientras pasaba el tiempo en cambiar oficios entre las cancillerías, en el hecho, los invasores iban penetrando sin cesar en los parajes de explotación para obrar allí según su conveniencia y para invocar después el dominio y la posesión.

En el fondo era, el mismo sistema que se repetía ya en forma ostensible o ya con disimulo.

¿Pero, qué procedimiento no siendo el de la fuerza, podía contener al invasor insaciable en su avance hacia la absorción de nuevos territorios donde hubiese riquezas que explotar?

Recordemos que Bolivia por entonces seguía preocupada con la cuestión del Acre que había tomado mayores proporciones. Lo mejor de su ejército estaba en esas lejanas zonas luchando con las enfermedades y el enemigo extranjero.

Luego, ya hemos dicho que había salido el país de una lucha civil, y a la sazón no podía aun curar las profundas heridas que ella había dejado en sus poblaciones.

Y en fin, el pacto de tregua con Chile en que se hallaba desde hacía cerca de 20 años, habíale llevado a los más tristes extremos de estacionarismo industrial y comercial y habíale condenado a un encierro pernicioso dentro de sus montañas.

Dada semejante situación, las ideas de renunciación al puerto en el Pacífico, en cambio de un acuerdo internacional más llevadero, —ideas que, según hemos dicho ya se habían esbozado desde los tiempos en que estuviera en el poder el partido conservador en Bolivia, tornaron a mostrarse aun más categóricas y precisas entre conspicuos personajes del partido liberal que había derrocado al otro, y que a la sazón dominaba en el país con su jefe, el presidente Pando.

Era el supremo sacrificio. Era el gesto de resignación ante lo irremediable. Era la confesión de la propia impotencia en que debían pensar con amargura los conocedores de la situación real del país, por más que el pueblo todavía alimentase los sueños de la recuperación del litoral.

Hubo, pues, en esos tiempos (1902 Y siguientes) lucha encarnizada entre la gran mayoría del pueblo boliviano y el diminuto grupo de dirigentes del país que se vieron en el caso de afrontar la terrible responsabilidad histórica que significaba para ellos el sostener una tesis que chocaba abiertamente contra el sentimiento nacional.

Y fue entonces que se hizo el principal campeón de esa tesis el ilustre boliviano Félix Avelino Aramayo.

Aramayo, constituido en misión especial en Chile, por el gobierno Pando, pudo pulsar todo lo más importante de las opiniones de ese país, y aunque en forma privada, llegó a acordar con el presidente Riesco y su ministro Yáñez toda una serie de bases y conclusiones para un arreglo chileno-boliviano respecto al litoral.

Según esas bases, Bolivia renunciaría definitivamente a su litoral en cambio de diversas compensaciones. O, como dice el mismo Aramayo, "predominaba en el espíritu de esas conferencias y de esas negociaciones, en cambio de la pérdida del litoral, el respeto a la autonomía de Bolivia, su absoluta libertad aduanera, el goce de amplias franquicias comerciales, el pago íntegro de la Deuda Externa, cualquiera que fuese su monto, y sobre todo, compensación que nos permitiese establecer la cohesión nacional, unir nuestros centros principales por medio de ferrocarriles que era en mi concepto" el único medio de obtener el asentimiento nacional en favor del Tratado en proyecto. La compensación en tal sentido debía ser pecuniaria, aplicable a ferrocarriles y abonable por anualidades a título de participación en las rentas del litoral".

Pero las bases convenidas extraoficialmente entre Aramayo y el gobierno chileno, no llegaron a tomar ulteriormente la forma de un pacto internacional.

Diversos factores entrabaron tal resultado, sobre todo, la dificultad de encontrarse en Bolivia un canciller que tomase a su cargo tan grave gestión. , El sentimiento nacional se sublevaba ante la idea de la pérdida definitiva del litoral.

Había, pues, que desplegar una labor árdua, llena de escollos y de responsabilidades, para hacer penetrar en el espíritu del pueblo boliviano la necesidad de someterse ante la fatalidad de los sucesos.

Y esta ingrata tarea cúpoles empezar a desarrollar al general Pando (1903) Y sus ministros Pinilla y Gutiérrez abriendo negociaciones con el canciller chileno Edwards (Agustin), continuándolas después el sucesor de Pando, Montes.

Meses después (1904) el ministro en Bolivia, Mathieu, reabría estas negociaciones. Luego en Chile, el canciller Bello Codecido y el enviado boliviano Gutiérrez (Alberto) abordaban, una vez por todas, tan grave asunto.

Bolivia no podía soportar más el pacto de tregua. Chile no aceptaba ninguna fórmula que no significase su dominio absoluto y definitivo en el litoral boliviano. Ya ahora no sólo se trataba de los productos sino del mismo territorio. Ya no eran únicamente el huano o el salitre los que alucinaban a Chile. Era toda una nación de la que se podía sacar partido como de una mina colosal. El negocio se había engrandecido. Bajo el nombre de franquicias aduaneras y de libertad comercial que tanto alentaran a Bolivia, Chile iba a realizar la conquista económica de ese país.

Luego, venía la razón estratégica. Dueño Chile del litoral de Atacama y de las costas de Tarapacá, tenía a su disposición también en lo militar la suerte de Bolivia. Por supuesto que la vieja fórmula tan invocada y propiciada por Chile de "Arica para Bolivia", se había ahogado en esta otra "No soltéis el Morro". Chile en Arica se consideraba como Inglaterra en Gibraltar. Y de esta suerte, Bolivia y el Perú venían a ser sus víctimas.

Y luego, ¿cuántas eventualidades podrían venir en lo futuro? Cerrada Bolivia por Chile de .sus salidas naturales al mar, no tendría más remedio que lanzarse al Perú por Mollendo...

Era también este un modo de empujar a Bolivia al norte.

Así vino el tratado de 1904.

TRATADO DE 1904

Por el tratado de 1904, firmado en Santiago de Chile (Octubre 20) se declara, (artículo 19) restablecidas las relaciones de Paz y Amistad, entre Bolivia y Chile. Ironía pugnante... Paz y Amistad entre un pueblo que despoja al otro de uno de los órganos primordiales para su vida y desarrollo; o, como si dijéramos, Paz y Amistad entre el lobo y el cordero.

En su 2º artículo el tratado especifica que quedan reconocidos del dominio absoluto y perpétuo de Chile, los territorios que ese país gobernara durante el pacto de tregua. De seguida, se especifican puntualizando, los límites de sur a norte de esos territorios, empezando de Zapaleri. Ya no se menta al oriente el antiguo deslinde argentino. Esta enumeración sucinta ocupa la mayor parte del texto del tratado.

Hay que advertir que, para este objeto, Chile había de antemano mandado verificar un reconocimiento prolijo de todas las zonas fronterizas, y como consecuencia, supo hacer de manera que viniesen a quedar dentro de los dominios todos aquellos puntos que ofrecían ventajas ya por sus productos, o su situación estratégica, etc., en muchos de los cuales, por otra parte, ya predominaban desde el pacto de tregua elementos chilenos que habían avanzado aprovechando de la situación vaga y anómala impuesta por ese pacto durante veinte años. Tal sucedió en las fronteras de Chilcaya, Ascotán y otras. Allí pasaba lo mismo que antaño había ocurrido en todas las demás zonas fronterizas de Bolivia con Chile, como el Desierto de Atacama y la Puna de Atacama, donde, bien equipadas comisiones de geógrafos, ingenieros, exploradores, etc., como Pissis, Bertrand y San Román, habían hecho estudios previos y concienzudos, en vista de los que sabía muy bien Chile a que atenerse respecto de las condiciones peculiares de los lugares por donde debía pasar la línea divisoria, en tanto que Bolivia, como siempre, ignorante de aquellas, apática, impotente, permanecía pasiva, o, a lo sumo, había hecho practicar en uno que otro punto investigaciones casi siempre deficientes.

Por eso, la prensa chilena, después de hecho el pacto decía con alborozo: "Al tratado con Bolivia ha precedido un estudio de las fronteras, hecho por una comisión de ingenieros chilenos, presidida por un distinguido geógrafo; de suerte que cada uno de los puntos de la frontera está perfectamente caracterizado y sabemos qué se deja de un lado y que de otro. El tratado incorpora a nuestro territorio grandes riquezas..." Esas riquezas valen por si solas el tratado".

En este mismo artículo se expresa que ambas partes contratantes reconocen los derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubiesen sido legalmente adquiridos en los territorios que en virtud del tratado queden en la soberanía de uno u otro país". Y ya veremos después cómo supo cumplir Chile este convenio.

En el artículo 39. se aborda el punto de vista ferrocarrilero al que Bolivia había dado importancia grande al hacer el tratado.

Según dicho artículo, Chile se obligaba a (construir un ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, entendiéndose que era de su exclusiva propiedad aun la sección de él correspondiente al territorio boliviano,

debiendo solamente después de un plazo de quince años contados desde su conclusión, cederse dicha propiedad a Bolivia.

Lo cual significaba un nuevo agente de penetración hacia el centro más populoso del país, aparejando los consiguientes inconvenientes para la soberanía del señor del suelo.

Claro que, en lo comercial, Bolivia y sobre todo La Paz, debía aprovechar de esa línea férrea, empero las ventajas estaban infinitamente de parte de Chile.

Además en el mismo artículo 39 se consigna que Chile pagará hasta el 5 % en las obligaciones en que pudiese incurrir Bolivia por garantías en la construcción de otros ferrocarriles que se nombran, durante el plazo de treinta años.

Pero esta cláusula alucinante a primera vista, es enteramente deformada por otra que la sigue, en la que se establecen tales limitaciones para el compromiso indicado, que éste, en realidad acaba casi por desaparecer.

Seguramente más hubiera valido, o no consignar tales cláusulas, o darles su verdadero sentido en forma menos ostentosa y contradictoria.

En el artículo 4º se conviene la entrega por Chile a Bolivia de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo, —recurso de tristísima significación—, ya que supone algo así como una miserable propina dada en correspondencia de una cosa que no tiene precio. Claro que, en la vida de los pueblos cual entre la de los hombres, se debe reconocer como forzoso en ciertas situaciones, que aun aquellos asuntos que parecían hallarse en el terreno ideal de los sentimientos más altos y nobles, acaben por ser cosas que se resuelven con algunos talegos de dinero; ¿Pero cuán angustioso y cruel es llegar a tales extremos'? ¿Cuánto debe sufrir la madre que vende a su hijo?

Más de treinta años antes del tratado de 1904, ya un esclarecido escritor boliviano, y precisamente hablando del litoral de Atacama, había dicho estas palabras que bien podemos recordar con dolor: "¿Desde cuándo la soberanía territorial es objeto de comercio? Las colonias se venden y se compran; pero la parte adherente a la patria, la continuidad de nuestro propio suelo, el borde de nuestra cuna y de nuestro sepulcro, está fuera del comercio humano".

Por el artículo 59 Chile se compromete a la cancelación definitiva de las deudas del litoral boliviano que pasaba a sus manos con carácter definitivo, así como al pago de un saldo por indemnización en favor de las compañías mineras de Oruro, Huanchaca y Corocoro.

Poco faltó para que se estipulase que Bolivia, no obstante la pérdida de su litoral, se reataba también a hacer esos pagos.

En los artículos 6º y 7º se contempla la cuestión comercial y aduanera, que constituían otros de los puntos capitales que tuvo en cuenta Bolivia al celebrar el pacto. Según esos artículos, Chile "reconoce en favor del antiguo señor del litoral, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico; y asimismo le concede la facultad de construir agencias aduaneras en los puertos que designe".

Y sin embargo, qué de restricciones e inconvenientes de diversa índole debían contradecir a aun anular el tenor de tales cláusulas.

Desde luego, la misma estipulación del artículo 8º que seguía inmediatamente a las anteriores, venía a constituir una de esas restricciones; puesto que al colocarse Chile con dicho artículo en situación igual a la de la nación "más favorecida", la libertad comercial de Bolivia en sus antiguos puertos del Pacífico, debía sufrir las consecuencias lógicas que se desprenden de dicha estipulación.

Y lo propio ha y que decir con relación a la tarifa diferencial consignada en el tratado, según la cual los productos manufacturados y naturales de Chile gozarán en los ferrocarriles de Bolivia que tengan garantía chilena de una rebaja no menos del 10 por ciento en los fletes. Lo cual venía a ser sencillamente, otra manera de entorpecer los rumbos que quisiese tomar Bolivia en sus relaciones comerciales con otros países.

Y si tales cláusulas restrictivas y aun contradictorias de la libertad comercial y aduanera estatuidas en el tratado, figuraban dentro del texto del mismo, cuánto mayores embarazos y complicaciones que, no habían podido proveer los negociadores, se producirían, al hacerse la aplicación práctica de este pacto?

El artículo 12º establece que "todas las cuestiones que llegasen a suscitarse con motivo de la inteligencia o ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania".

Y ya veremos también después, cómo Chile supo cumplir esta cláusula.

En suma, el Tratado de 1904, si no era en verdad el "gran desastre" que se ha dicho, para Bolivia, tampoco puede afirmarse que hubiese traído a este país las ventajas en que creyeron los agentes bolivianos que lo acordaron.

Tales ventajas, estaban en su mayor parte a favor de Chile.

Así, en la cuestión territorial, aun prescindiendo del litoral, Chile había ganado nuevos terrenos además de aquellos que ya había acaparado anteriormente. Chile había escalado el gran macizo andino, reducto de Bolivia, y en los bordes de la Altiplanicie ya flotaban la bandera de esa nación! Y por donde había avanzado, existían riquezas que según la declaración de su misma prensa "representaban sumas que excedían en mucho a la indemnización".

En materia de ferrocarriles las mayores ventajas eran también para Chile. El ferrocarril de Arica a La Paz consultaba todos los propósitos chilenos - internacionales, económicos, políticos, estratégicos.

En lo comercial Chile, había declarado paladinamente que quería realizar "la conquista económica de Bolivia", y por eso decía, tan pronto de estar hecho el tratado: "Los ferrocarriles que se van a construir, entre los cuales ponemos en primer lugar el de Arica a La Paz y las tarifas preferenciales, realizan plenamente ese ideal".

Las franquicias aduaneras y la autonomía comercial que tanto había perseguido Bolivia, si en efecto se habían realizado, no era en la forma absoluta que quisiera el país, sino parcialmente; y, después de todo, aun considerándoles tales, Chile era el país que aun indirectamente obtenía los mayores beneficios.

Y en cuanto a los pagos de algunos créditos y a las trescientas mil libras que entregaba Chile a Bolivia, en verdad, como compensación por el sacrificio que ella hacía al renunciar a las vastas y riquísimas zonas de su acervo territorial, eran sólo un caudal miserable. Con uno o dos años de las utilidades del mismo litoral podían aquellos llenarse.

Bolivia, en cambio, había cedido su litoral con carácter definitivo y perpétuo. Y si se considera esto como una venta, Bolivia había vendido lo que no tiene precio, lo que está fuera del comercio humano.

Lo inalienable, lo imprescriptible, se había hecho materia de una transacción bursátil, de uno de esos convenios vulgares que llevan el nombre de tratados y que, en el fondo, no son sino otras tantas mentiras internacionales.

Y en este sentido el tratado de 1904 bien podía calificarse de otra gran mentira, de un verdadero atentado, por mucho que estuviese rodeado de esas formas protocolares que le daban aire de validez.

Era como si se conviniese amigablemente entre dos hombres que el uno ha de amputar uno de sus miembros al otro, v. gr. una pierna, y que realizada la maniobra, el mutilado declarase por medio de escritura pública que ese miembro no es suyo sino de su mutilador... Una mentira...

Resultado: que, después de la mutilación Bolivia ha quedado hecho un país deforme, incompleto, claudicante. Por su suerte que, el miembro exvindicado, no era, como por ejemplo, el órgano respiratorio un factor indispensable para su vida; que, a serlo, Bolivia habría muerto rápidamente; pero al fin y al cabo, era un miembro necesario para su marcha normal, para el conjunto armónico de su organismo, y aun en lo estético, para presentarse pasaderamente ante el mundo.

Ahora, si a todo lo anterior se añade que Chile con el tratado de Ancón celebrado con el Perú en 1883, era el solo dueño de todas las costas al norte del Loa hasta Sama, hay que deducir que con tratado de 1904, Bolivia quedaba enteramente a merced de ese país para sus relaciones exteriores por el Pacífico El pacto de Ancón, en efecto, más que al Perú mismo, había dañado a Bolivia, que según ya sabemos aspiró a poseer esas costas que eran la prolongación de su territorio al Pacífico. Hoy Chile no hacía sino suceder al Perú en los vejámenes que este país hizo pesar sobre Bolivia al detentar ese litoral. Luego, este pacto tenía aun otra gravísima significación. Ello serviría a Chile para manejar el argumento de "la solución de continuidad". Sin el tratado de Ancón, aun podía Bolivia esperar que Chile, volviendo por la equidad, le devolviese algún puerto de su antiguo litoral. Ahora con ese funesto tratado se ponía la piedra sepulcral sobre esa tesis.

De esta suerte Bolivia, primero con el tratado de Ancón y después con el de 1904, desaparecía de las riberas del Pacífico, donde nació junto a los demás pueblos de la América Occidental.

Se rompía con la tradición y la historia. Se violentaba el orden natural de las cosas; se escarnecía la justicia; se atentaba contra el equilibrio del medio continente en el Pacífico y se imponía sobre sus costas un absurdo geográfico.

Y decimos "un absurdo geográfico" porque, en efecto, quien imparcialmente se fije en el mapa de Sud América, no puede menos de notar a la primera vista, recorriendo la distribución de los países que lindan con el Pacífico, una cosa por demás chocante: De un lado un país —Bolivia de enorme superficie territorial y que en relación a ella debiera tener una ancha salida al mar como todos los países del Pacífico en los que está cumplida la ley de la integración de las tierras interiores (interland) con las costas— se halla, no obstante, herméticamente cerrado por una estrecha faja de costas, es decir por las que ayer eran suyas pero que ahora ya no lo son— y de otro lado un segundo país —Chile— que siendo el estado más costanero de Sur América no necesitaba más de tierras litorales, es sin embargo quien ha privado al otro de ellas, y le ha cerrado el paso al mar.

Según lo cual, Bolivia ha sido deformada. De nación primitivamente litoral se la ha convertido en mediterránea. Se le ha impuesto una situación violenta que se riñe con su estructura natural. Por eso decimos que este es un absurdo geográfico.

Tal hizo el tratado de 1904.

En el fondo, este pacto no venía a ser sino el complemento del desastroso tratado de 1866.

Con éste había empezado el enclaustramiento de Bolivia, según ya lo vimos. Entonces la República había perdido algunos grados geográficos sobre el mar. Chile había avanzado hasta el paralelo 23°, cohonestando tal avance con una medianería odiosa. De suerte que a Bolivia no le quedaba sino algo más de un grado de costas para llegar al océano.

Un paso más, decíamos, y ese último resquicio quedaría cerrado.

Y eso era lo que ahora había hecho el tratado de 1904.

Con él también se estableció otra especie de medianería. Chile concedía a Bolivia poner aduanas en su antiguo litoral, le concedía tránsito comercial libre, le hacía un ferrocarril, etc., y con todo eso tenía que producir valientes ganancias, ambos países se aprovecharían de ellas. He ahí esa otra medianería... .

¿Y ahora qué más quería Bolivia?

Cierto es que ella perdía definitivamente su litoral. ¿Pero para qué necesitaba ya ese litoral, una vez que Chile le concedía equitativamente la participación en las utilidades que diese el tráfico hecho allí por el país "embotellado"?

Ya lo había dicho König, y hoy mismo lo repiten otros: Bolivia así ya no necesitaba ningún puerto en el Pacífico. Y si lo tuviese, él podría perfectamente serle arrebatado por Chile en cualquier momento con la misma facilidad con que lo había sido su litoral. Bolivia, además, sin puerto se ahorraba de la organización de una marina y de otras preocupaciones.

Eso de querer un puerto era una simple majadería boliviana. "Es propio de políticos vulgares aferrarse a una idea que esté en armonía con el sentimiento público dominante" —dijo también König ...

Bien es verdad, que años después la doctrina Wilsoniana que alumbró al mundo, diría todo lo contrario de la doctrina König... Pero, ¿y que ?...

De esta manera Bolivia, se veía obligada por Chile a decir: adiós para siempre al Pacífico...

Adiós... Ya nunca más en adelante debería esta patria asomarse al dintel de su viejo solar, para mirar la inmensidad azul donde, hacía cerca de cuatrocientos años, habían aparecido las blancas velas de las naves españolas, trayendo el aliento fuerte de una raza que al mezclarse con las autóctonas de estas tierras, produciría la eclosión de nuevos pueblos a lo largo del gran Océano.

De nuevos pueblos, hijos por igual de esa madre común, y nacidos todos ellos con idéntico derecho a disfrutar de ese mar, a mirarse en sus ondas, a nutrirse de su aliento y a bogar libremente en sus líquidos caminos por todas las latitudes y meridianos para recibir y dar parcelas de lo que a cada ser y pueblo le corresponde en la concurrencia a los mercados de la vida universal.

Uno de esos pueblos, uno de los hijos de la madre España, bañado cual ninguno por el Pacífico, habíase alzado contra el otro que apenas contaba con una angosta faja de costas y se las había arrebatado.

Chile, por medio de la guerra, hacía veinte años, se había apoderado del litoral boliviano, y ahora por medio de un tratado de "paz y amistad" completaba esta obra de surpación.

Caín hacía su obra en las playas del Pacífico. El becerro bíblico había surgido entre los hermanos. La profecía de Santiváñez se cumplía.

En los países del Pacífico se reproducía uno de esos pactos ominosos a que a habían llegado muchas veces los viejos estados de Europa al impulso de la codicia y la ambición. Solo que aquí sucedió esto entre pueblos de un mismo origen, de tradición e historia comunes, y dentro de un marco geográfico del cuál el insigne Reclus había dicho que estaba destinado a encerrar "un gran pueblo de hermanos".

Bolivia, en suma, quedaba excluida del Pacífico. Ya no debía flotar la bandera ni siquiera en el pequeño puerto de Cobija que el Gran Libertador declaró su "puerto mayor".

Ni ya los bolivianos, podrían decir mirando al océano, como sus antecesores, aquél "mare nostrum" evocador de visiones grandiosas.

Y en fin, ya jamás volverían a cruzar en esas aguas los barcos de esta patria llevando a todos los mares el alma de Bolivia!...

(De "El Mar del Sur" , Sucre -1926).

* * *

DE JAIME MENDOZA

[La Audiencia de Charcas y el Caso de Arica](#)

La Real Audiencia de Charcas, erigida en 12 de junio de 1559, se extendió, más o menos, dentro de los mismos moldes territoriales de la Nueva Toledo.

Es decir, el factor geográfico continuaba imponiéndose en primer término, y esta vez con mayor fuerza, ya que los conquistadores conocían también el terreno. El gran Macizo Andino altoperuano, fue siempre el núcleo básico de esta formación, y en su rededor, se le añadieron inmensos territorios, sobre todo en las zonas bajas del oriente que se iban descubriendo en esos mismos tiempos.

En efecto: ya no sólo del lado del Pacífico, sino también por el Atlántico se realizaba la penetración hispánica a esas regiones.

Pedro de Mendoza, que desde el Río de La Plata no alcanzó a llegar a su concesión del Mar del Sur (Chile) había enviado a su segundo Ayolas por las regiones del Paraná y Paraguay. Y, muerto Ayolas, siguieron la misma ruta Irala y Ruffo de Chávez, remontando este último el Paraguay e internándose por Chiquitos hasta llegar a las últimas estribaciones andinas orientales donde se encontró con Andrés Manso que llegara allí por el lado de Charcas.

Así, en la persona de esos exploradores se realizaba el encuentro del occidente y del oriente. Allí, en el corazón de Sur América surgía una , grandiosa conjunción. Eran el Mar del Sur y el Mar del Norte que iban a confundir en Charcas su gigantesco aliento.

La Audiencia de Charcas, abarcó, pues, también esas ubérrimas regiones holladas por primera vez por Irala, Chávez y Manso.

Así como después abarcaría los de la hoya amazónica, cuando otros aventureros sedientos de oro fuesen a descubrir el país de los CHUNCHOS en busca del Gran Paitití.

La ciudad de La Plata fue la capital de esta Audiencia. Y el Potosí, cerca a La Plata, llegó a ser el eje económico en torno del cual empezó a girar una gran parte del imperio colonial español.

Sólo que, tratándose de fijar fronteras precisas y estables en estas latitudes tan alejadas de la España, el rey no siempre fue —y ello se explica— todo lo explícito y categórico que se hubiese deseado.

La Corona Española, ora por deficiencia en el conocimiento de múltiples detalles locales, ora bajo la influencia de factores del momento, como la necesidad de apresurar la imposición de medidas de carácter administrativo, vióse más de una vez en el caso de estar cambiando esas fronteras y hasta llegó a incurrir en errores que después traerían deplorables consecuencias.

Y sucedió así, por ejemplo, que la primera cédula ereccional de la Audiencia de Charcas (1559) la llevaba por el norte hasta los límites septentrionales del Collao (Vilcanota, paralelo 15° s) ; la de 1563 le añadía el Cuzco, "con sus términos inclusive" (paralelo 14° s) y la de 1573 tornaba a segregarle este territorio, dándole nuevos límites, etc.

Y cambios análogos se producían por el sur y por las demás direcciones.

No había ni podía haber, un criterio seguro. Hubo momento en que la Audiencia de Charcas llegó a ser, territorialmente, la mayor entre todas las demás de Sur América, abarcando inmensas zonas que hoy integran el Perú, el Brasil, el Paraguay, el Uruguay, la Argentina y Chile. Basta ver a este propósito las cédulas reales de 1563 y 1573.

Y en cuanto a la extensión territorial de la Audiencia de Charcas por el lado del Mar del Sur en esos tiempos, el simple sentido común nos indica que ella debía estar en relación con la que tenían las tierras interiores.

Y por otra parte, del contexto mismo de las cédulas reales se desprende que, lindando la Audiencia de Charcas por el norte con la de los Reyes y por el sur con la Capitanía General de Chile, las cosías sobre el Mar del Sur correspondientes a Charcas tenían que ser todas las intermediarias entre aquellas entidades coloniales.

Pero, desgraciadamente, tampoco en este punto, la España fue más exacta y categorica en la determinación de fronteras y jurisdicciones.

Así, el hecho de que la cédula de 1573 dijese que Charcas "partía términos por el Levante y Poniente con los dos Mares del Norte y del Sur", no explica suficientemente la extensión de las costas que debían constituir el litoral de esta Audiencia en ambos mares.

Y, refiriéndonos concretamente al Mar del Sur, que es el punto que nos interesa estudiar, no hay claridad en los cedularios para saber con exactitud en qué medida y en qué límites se extendía allí la Audiencia de Charcas. El pensamiento real resultaba por demás confuso. En un mismo punto se ejercían a veces dos jurisdicciones. Se llegaba hasta el absurdo.

Y todo esto debía ocasionar gruesos inconvenientes aun para el mismo rey.

Un ejemplo notable de esto que decimos nos lo dá lo sucedido en esos tiempos con Arica, esa misma Arica que hoy también constituye uno de los motivos más graves de la actual cuestión del Pacífico.

En el siglo XVI los españoles teniendo en cuenta que en la larga serie de playas desiertas sobre el Pacífico que correspondían geográficamente al Alto Perú, el punto que mejor se prestaba para servir al tráfico, por su proximidad al gran núcleo minero de Potosí, Oruro, La Paz, etc., era Arica, establecieron allí un puerto bajo el gobierno del Virrey Toledo. y desde entonces Arica adquirió importancia especial, merced a Charcas, pues que por ahí salía la plata destinada a los galeones que la trasladaban a Europa, y entraban las mercaderías de ultramar y se hacía el intercambio con las demás colonias como Lima, Chile, Guayaquil, etc.

Pues bien, la Corona Española, sin tener en cuenta el factor natural o acaso ignorante de él, o simplemente por razones del momento, dispuso que este puerto estuviese bajo la jurisdicción de la Audiencia de los Reyes (Lima) que distaba el doble que La Plata del mismo.

Naturalmente, con estas disposiciones inconsultas del Rey, las poblaciones de Charcas sintiéronse dañadas. Y hubo reclamaciones. La Real Audiencia de La Plata dirigió al monarca español repetidas instancias pidiéndole corregir esta anómala situación, y aún llegó a decirle que Arica era para la Real Audiencia de Charcas "cosa para este objeto tan necesaria que en ninguna manera puede haber audiencia sino se le da por distrito este puerto".

Y el rey entonces sin querer ya deshacer lo hecho, ni contrariar a la otra Audiencia —la de los Reyes— que gozaba de grandes preeminencias, no tuvo más remedio, a fin de que "no se hiciese más novedad", que adoptar un término medio: mandar que, sin embargo de que Arica siguiese incluida en el distrito de la Real Audiencia de Lima, el corregidor de aquel puerto cumpliera los mandamientos de la Real Audiencia de Charcas, bajo la pena de que, caso contrario, se haría Justicia".

He aquí una actitud ambigua del rey que en vez de zanjar las dificultades, no haría sino crear otras nuevas para el porvenir.

Así nació la cuestión de Arica.

Cuestión que, como se vé, es vieja, viejísima. Cuestión que pronto hará cuatrocientos años ya existía, como ahora mismo existe, y como existirá siempre, mientras no se obre conforme a los mandatos de la naturaleza y la justicia.

Y entre tanto, la verdad es que entonces la razón estaba de parte de la Audiencia de Charcas, como lo está ahora de parte de Bolivia.

Arica era del Alto Perú, geográficamente. Arica era una simple prolongación hacia el Mar del Sur de las vertientes occidentales de la cordillera de la costa perteneciente al Collao. Basta mirar hoy mismo el mapa: Entre los paralelos 18° y 19° sur, el torso continental andino se tuerce hacia el occidente arrastrando en esta inflexión las playas ribereñas del Pacífico y formando una inmensa abertura que abraza al mar. Y allí precisamente está Arica. Y ahora bien, este es uno de los puntos más próximos hacia la meseta andina incurvada también hacia el mar; y por tanto Arica constituye una de las salidas naturales más propicias del Alto Perú al océano. Así se explica que desde los tiempos prehistóricos hubiesen estrechas relaciones en los grupos étnicos que poblaron estas tierras. Diversos hallazgos arqueológicos prueban que desde épocas inmemoriales una misma cultura enlazaba estas costas con la altiplanicie. Y, más cerca de nuestros días, se sabe que la nación aimara, se extendió también desde la Altiplanicie hacia Arica y costas adyacentes. Y cuando vino el descubrimiento del Alto Perú, fue Arica uno de los puntos sobre el mar desde donde los españoles escalaron el Macizo de los Andes para llegar a las tierras del Kollasuyo. Y durante la era colonial Arica fue, como queda dicho, el punto de remate donde iba a dar la producción argéntica del Potosí, Charcas y Carangas, para seguir después los caminos del mar hasta Europa. Arica, dentro de lo espiritual pertenecía a la provincia religiosa de Charcas. Y, en fin, aun en lo militar Arica estaba defendida por soldados enviados allí desde Potosí. Arica en suma, venía a ser para Charcas lo que con propiedad había dicho la Real Audiencia una "cosa tan necesaria", que sin ella tenía que resentirse profundamente la vitalidad del país.

Nótese, en efecto, que en esos tiempos, toda la lonja de costas que seguían al sur de Arica hasta Atacama era, como es hoy mismo, una sucesión de páramos en que apenas sí se encontraban de allá en cuando alguna solitaria pesquería, algún miserable poblacho en las playas de Tarapacá, Tocopilla o Cobija. y más aún al sur, en los médanos de Atacama hasta Copiapó no había ni eso. Arica, pues, venía a ser el único puerto de alguna consideración para servir de nexo con el mar al gigantesco cuerpo del Alto Perú. Por él, aun cuando fuese en forma por demás restringida, podía comunicarse Charcas con el mundo exterior. Allí, siquiera de contrabando, llegaba alguna vez el aliento de remotos pueblos, de gentes extrañas —franceses, ingleses, holandeses, etc.— que así como lograban hacer entrar hasta las profundidades de estos pueblos mediterráneos sus raras mercancías, de igual suerte podían sugerir algo de su espíritu aventurero y libre en una raza que ya, de suyo, estaba predispuesta para tales cosas, no obstante las infinitas trabas que el régimen prohibitivo de la Corona Hispánica le había impuesto.

Con iodo, es dable explicarse las vaguedades y aún errores en que incurría la madre patria en asuntos como el de Arica, bajo la presión de circunstancias especiales y aun por carencia de noticias exactas, cual queda dicho. y por otra parte, hay que tener en cuenta que, aun poseyéndolas suficientemente, ella bien podía hacerlas a un lado en vista de las finalidades que perseguía. España, ciertamente, no estaba en el mismo caso de las que, después han sido las naciones libres de hoy y que entonces eran sus colonias, para fijar de un modo perentorio y definitivo las fronteras de ellas, ya que, siendo el único señor de estos dominios, tenía la ventaja de obrar a su guisa, dándolas formas precarias en razón necesidades del momento. ya fuesen políticas, económicas, militares o religiosas.

Pero, en fin, después de todo. lo que demuestra sin lugar a dudas que Charcas tenía un litoral en el Mar del Sur. donde ejercía diversas formas de jurisdicción — ya administrativa, ya espiritual— son las descripciones de todos los cronistas, cosmógrafos y viajeros que de estas tierras se ocuparon.

Tal lo demuestra una copiosa documentación ya exhibida por otros escritores. Nosotros no traeremos a cuento, pues que siendo este libro de índole sumaria, no podemos entrar en citas prolifas.

Pero, a lo menos. queremos recordar siquiera de tres autores por el hecho de ser aun poco conocidos y porque sus obras se escribieron con grandes distancias de tiempo, de siglo a siglo unas de otras.

Ellos son Juan López de Velazco (siglo XVI) Juan de Laet (siglo XVII) Bruzen de la Martinier (siglo XVIII).

Ahora bien, según los datos suministrados por estos autores, las costas de Charcas en el Mar del Sur comenzaban en el río Tambo (Tambo palla) y concluían en los confines de Atacama.

Es decir estas costas venían a ser, con poca diferencia, las mismas que tuviera originalmente a Nueva Toledo.

Ellas comenzaban hacia el paralelo 17° sur ara concluir entre los 25° y 27° Sur. Eran, por lo menos unos diez grados geográficos sobre el mar.

O, lo que es lo mismo, ellas venían a corresponder justamente al macizo montañoso del Alto Perú (interland). Así, el territorio de Puno iba hasta el mar por el de Arequipa el de Pacajes por el de Arica; el de Carangas por Tarapacá y el de la Puna de Atacama por el desierto litoral del mismo nombre.

He ahí la construcción típica del Alto Perú o Charcas en el Mar del Sur durante la época colonial.

(De "El Mar del Sur" Sucre -1926).

NOTAS SOBRE EL PROCESO ECONOMICO

Corporación Regional de Desarrollo de La Paz (Cordepaz)

En consideración a la difícil situación económica de la H. Alcaldía, el Gobierno promulgó en 5/XI/74 el D. S. Número 11942 que transfiere la responsabilidad de la Autopista troncal Sud La Paz-Lipari a la Corporación Regional de Desarrollo de La Paz.

CORDEPAZ, de inmediato hizo público su licitación, número 9/74 que procura contar al menos plazos posibles con el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICO ECONOMICO FINANCIERO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE La Gruta y Lipari, que permitiría llenar todos los requisitos para procurar el financiamiento de la construcción. Acelerado el proceso de maduración del proyecto, la licitación 9/744 de CORDEPAZ también comprende el DISEÑO FINAL del tramo yacente entre la Gruta y el puente de Obrajes, así como el ESTUDIO PRELIMINAR para la ampliación del proyecto hasta Valencia. Los términos de referencia fueron preparados por los ingenieros de CORDEPAZ.

La licitación 9/74 concitó enorme interés en la consultoría Nacional y extranjera, habiéndose presentado siete propuestas de asociaciones de firmas bolivianas con firmas argentinas, mexicana, brasileña, americana, española, alemana e israelita respectivamente.

Luego de una rigurosa evaluación de las respectivas ofertas en que participaron técnicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de Planeamiento y Coordinación, de la H. Alcaldía Municipal, la Universidad Mayor de San Andrés y de CORDEPAZ se procede en la actualidad a la negociación del respectivo contrato con la asociación clasificada en primer lugar, en aplicación estricta del D. S. Número 10418 que regula la contratación de trabajos de Consultoría.

Comibol Instalará Cuatro Plantas de Volatilización de Estaño

Cuatro plantas de volatilización de estaño serán instaladas por la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA. Una de ellas se encuentra en plena construcción, según anunció el Gerente General de esa entidad, Gral. Jesús Vía Solíz. Dijo que el propósito del Gobierno es instalar cuatro plantas volatilizadoras de estaño, distribuidas en la siguiente manera: dos en Potosí (La Palca y Ouechisla) y otras dos en el departamento de Oruro (una en Machacamarca). MISION RUSA Dijo asimismo que para el próximo mes de septiembre está prevista la llegada de una misión técnica rusa, para determinar la construcción de la segunda planta de volatilización y tomar acuerdos definitivos para la instalación de una tercera. La segunda y tercera planta volatilizadora "deben ser instaladas casi en forma simultánea, mientras que la cuarta será considerada inmediatamente después", afirmó.

PLANTA DE POTOSI

El Gerente General de COMIBOL se refirió al estado de las obras de instalación de la primera planta de volatilización en Potosí, indicando que las mismas "serán concluidas dentro de los plazos concertados con el cronograma de operaciones y obras del proyecto".

Los hornos de volatilización de Potosí tendrán una capacidad de procesamiento de 400 toneladas y de producción de 10 toneladas finas de estaño. Estos hornos tendrán una capacidad siete veces mayor que las de Vinto.

Vía Solíz dijo que el costo aproximado de esa planta es de 15 millones de dólares; se instalará en la localidad de La Palca, ubicada a 15 kilómetros de la ciudad de Potosí. La planta aprovechará las colas y desmontes del Cerro Rico y de Colavi. Ese complejo minero metalúrgico se construye en virtud a un convenio firmado con la Unión Soviética.

En opinión de los técnicos de COMIBOL, la tecnología soviética en hornos de volatilización de estaño es la más avanzada del mundo industrial.

PLAN TRIENAL

Hizo referencia también al Plan Trienal que ejecuta esa entidad, señalando que, aunque la situación derivada de los bajos precios del estaño ha colocado a la empresa en una situación difícil, agregó el Gerente General de COMIBOL, que se sigue cumpliendo ese plan de acuerdo a lo planificado.

Por ejemplo, dijo, el Gral. Vía Solíz, la planta de concentración de Paylaviri estará concluida en el mes de noviembre próximo, y la inauguración será el 30 del mismo mes. Esta planta permitirá recuperar los minerales de baja ley para su posterior tratamiento en el Ingenio Velarde.

CUADRO DE COROCORO

Sobre las obras del Cuadro de Corocoro, Vía Solíz expresó que a la fecha se ha perforado un pozo de alrededor de 160 metros, encontrándose a esa profundidad una "napa" de agua tal como estaba previsto.

Para continuar la profundidad del cuadro, se desagotará el agua con bombas especiales que se instalarán a esa profundidad.

RECORTE DE CARACOLES

Los trabajos que se hacen en el Recorte de Caracoles, según dijo el Gerente General de COMIBOL, han sido adelantados en dos meses.

Actualmente, se preparan dos túneles para la explotación de los minerales de estaño localizados en el Recorte.

Por su potencial, el Recorte de Caracoles permitirá aumentar la capacidad de producción de estaño en esa mina, aproximadamente en 30.000 toneladas métricas finas.

El Recorte tiene una longitud de dos mil cien metros y 790:000 dólares, aproximadamente. dólares, aproximadamente.

PROYECTO CUPRIFERO

Vía Solíz informó, por otra parte, sobre el proyecto de lixiviación de cobre de la zona cuprífera del Altiplano, que se ejecutará dentro de la cooperación del acuerdo de Cartagena. Habló sobre la etapa de adiestramiento de técnicos bolivianos para la aplicación de tecnología hidrometalúrgica de cobre que se ha desarrollado en Chile y en el Perú.

Para la ejecución de este proyecto COMIBOL, cuenta con un financiamiento de aproximadamente \$US. 10.000.000 concedidos por Alemania Federal.

El proyecto importa la instalación de tres plantas lixivadoras de cobre, una de Corocoro, otra en Oruro y la tercera en Sud Lípez.

La Prefectura de La Paz proyecta Caminos a las Provincias del Norte Paceño

Una de las regiones más ricas del Departamento de La Paz y al mismo tiempo más abandonadas y descuidadas, es la del norte, sobre todo las provincias de Caupolicán e Iturralde, Son provincias extensas y de muy grandes posibilidades económicas, tanto agrícolas, como ganaderas. El Alto Beni es una zona propicia para plantaciones de caña de azúcar, café, cacao, té y cítricos, así como la provincia Iturralde reúne todas las condiciones para convertirse en una gran zona ganadera, Los pueblos de Apolo, Pelechuco, Santa Cruz del Valle Ameno, de las Provincias Caupolicán, y los pueblos de Ixiamas, San Buenaventura y Tumupasa de la Provincia Iturralde, son poblaciones que a la belleza de su paraje suman la riqueza de su suelo y la benevolencia y laboriosidad de su gente.

La provincia Iturralde, sobre todo en su parte norte es una inmensa planicie verde y es de las más bajas del territorio boliviano, pues Ixiamas está a 226 metros de altura sobre el nivel del mar y San Buenaventura a 174 metros. Surcada por varios y grandes ríos que se extienden hasta el Departamento Pando. La fauna y la flora son muy ricas en la región. Produce quina, las célebres quinas calisaya, tabla y anaranjada, la quina de la que se extrae el bálsamo de Perú, la vainilla delgada, superior a la gruesa de las llanuras, la palmera majo, de fruto aceitoso comestible y muy usado como fortificante del cabello. Produce igualmente caucho, aunque no tanto como el Departamento Pando, cacao, el árbol de Wapi, cuya corteza de propiedades medicinales ha logrado en los últimos años bastante demanda y apreciable cotización, así como la almendra o castaña, de mucha exportación igualmente.

Lo que ha faltado siempre a estas regiones del norte de La Paz para despertarlas de su apacible modorra de explotar sus múltiples riquezas y convertirlas en centros de gran producción, agrícola y ganadera, son caminos, ante todo caminos. Es necesario vincular estas provincias con el centro del Departamento, sobre todo con la ciudad de La Paz que es el principal mercado de consumo. Los caminos serán las vías de progreso y desarrollo para aquellas regiones. La Prefectura del Departamento de La Paz ha comprendido esta necesidad, y hoy se halla en plena labor, construyendo el camino hacia Apolo. Aunque la Prefectura no cuenta con los recursos suficientes, ha hecho un verdadero esfuerzo en tomar para sí esta magna tarea de vincular las provincias del Norte con la ciudad de La Paz.

Ya hemos dicho en otras notas los esfuerzos que ha costado a la Prefectura proyectar y llevar a cabo esta costosa empresa con los escasos recursos que posee. Todos sabemos que no obstante es el Departamento de La Paz el que contribuye al Presupuesto nacional con el 70 por ciento de sus ingresos. La

Prefectura no cuenta con un presupuesto que esté de acuerdo con lo producido por el Departamento. Por esto la Prefectura, para realizar esta obra vial, de tan primordial necesidad no sólo para la economía del Departamento, sino para el desarrollo del país todo, ha pedido la cooperación de los Ministerios de Defensa, de Transporte y Comunicaciones, los que se han comprometido a proporcionar brazos, maquinarias y aun dinero. Este convenio tripartito ha de hacer posible la terminación de esta obra tan esperada para el desarrollo de los pueblos y regiones del Norte de La Paz.

El esfuerzo que está realizando la Prefectura en esta obra de vinculación caminera es digna de todo nuestro elogio.

La Redacción